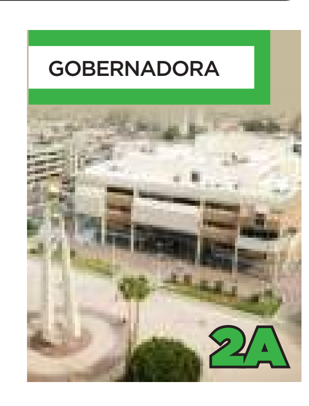
JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.

EDICIÓN NO. 23,304 AÑO LXIV $10.00
ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: DIRECTOR GENERAL
ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx

el mexicano
EL GRAN DIARIO REGIONAL

EDICIÓN **TIJUANA**

GOBERNADORA

2A

PRÓXIMA SEMANA

Cambios, en gabinete estatal

La Gobernadora de Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, anunció que la próxima semana dará a conocer los cambios que realizará en su gabinete.

92° SORTEO

4A

24 MDP, A CARLOS

Entregó la UABC premios

La UABC entregó ayer los premios principales a los ganadores del 92° Magno Sorteo, incluido el codiciado Primer Premio.

AMLO


1C

POR NERVIOSISMO

No echarán atrás reforma judicial

Minimizó los desajustes en la paridas peso-dólar, argumentando que está de por medio la justicia.




7 503007 475008

FISCALÍA INVESTIGA EN TIJUANA

50 CASOS DE ABUSO, EN ESCUELAS LOCALES

SISTEMA EDUCATIVO

PROTOCOLO DE ATENCIÓN
Autoridades educativas aseguraron que activan un protocolo de atención con las víctimas, en tanto se realizan las investigaciones por las autoridades de la Fiscalía General del Estado.

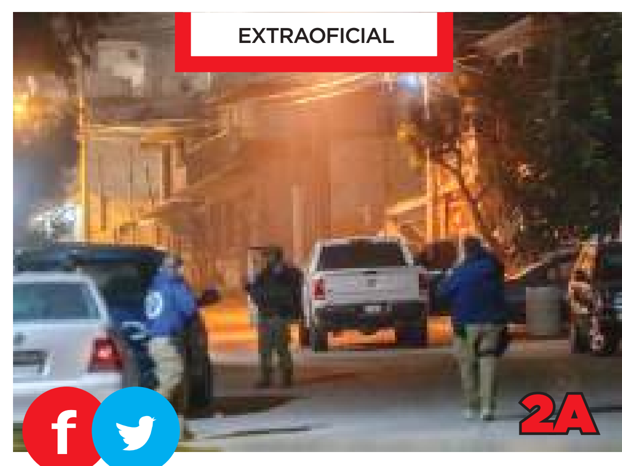
FUERON RETIRADOS DEL CARGO LOS TRABAJADORES ACUSADOS: NUÑO GARCÍA

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Alrededor de 50 trabajadores de educación son investigados por presunto abuso sexual en contra de menores registrados, aparentemente, en escuelas de esta ciudad, señaló el Delgado del Sistema Educativo en Tijuana, Miguel Alfredo Nuño García.

Luego que se registrara la denuncia el pasado 4 de junio de una madre de familia que señaló que su hija, una menor de 5 años, fue presuntamente abusada sexualmente por el conserje cuando estaba en el jardín de niños "Aquí Empieza la Patria" de Santa Fe, autoridades educativas aseguran que no ha habido más denuncias en ese plantel educativo.

PASA A LA PÁGINA 4-A

EXTRAOFICIAL

2A

MURIÓ CUSTODIO POR DISPAROS DE ARMA

De acuerdo con información extraoficial, al arribar agentes de la Fiscalía General del Estado hasta la zona de los hechos, los elementos de la Guardia Nacional aseguraron que el presunto empleado estatal se disparó.

3F
Christian y Ángela SU PRIMER BESO

Refuerzan los puntos de hidratación; arrecia calor

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Derivado del aumento de las temperaturas en la región, la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, instruyó el refuerzo de los puntos de hidratación en Baja California, que forman parte de la campaña interinstitucional "Verano Seguro".

La intención es contar con puntos de hidratación en las zonas clave del Estado, con el objetivo de atender las necesidades de toda la población, es-

PASA A LA PÁGINA 4-A

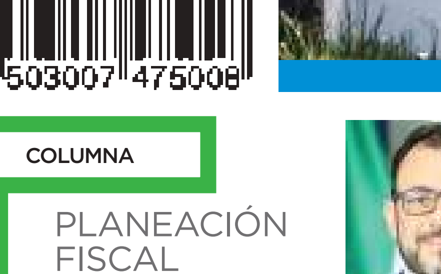


2A

8 HOMICIDIOS, EN 12 HORAS

Miércoles violento en Tijuana

Este miércoles aumentaron los homicidios violentos y en un lapso de 12 horas al menos 8 hombres fueron asesinadas de manera violenta en esta ciudad fronteriza.

COLUMNA

PLANEACIÓN FISCAL
POR
DR. CÉSAR H. RUBIO OZUNA


DEPORTES


COLUMNA
EN PLAN REFLEXIVO
POR
ARMANDO MAYA CASTRO


LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.19	19.23
Dólar CN	13.69	13.70
Euro	20.33	20.35
Yen	0.120	0.120
Real	3.482	3.487

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	20	13
Ensenada	24	14
Rosarito	19	14
Tecate	28	12
Mexicali	43	23

EMERGENCIA

LADA 644

Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	deportes@el-mexicano.com.mx
FAMA:	espectaculos@el-mexicano.com.mx
SOCIALES:	sociales@el-mexicano.com.mx
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



TIJUANA.- Baja California se ubicó en la tercera plaza de inversión extranjera directa con el 5.33%, recabando más de $1 mil 082 millones de dólares entre enero y marzo de 2024.

EN BAJA CALIFORNIA

Crece inversión extranjera el 277% en primer trimestre de 2024

TIJUANA.- Durante el primer trimestre del presente 2024, México recibió una inversión extranjera directa de $20 mil 312 millones de dólares, según el análisis realizado por el Centro Metropolitano de Información Económica y Empresarial (CEMDI) a partir de la información publicada por la Secretaría de Economía.

El Ingeniero Aram Hodoyán compartió que en primer lugar se posicionó la capital, Ciudad de México, concentrando poco menos del 60% de la inversión. La entidad que le sigue es Nuevo León con 6.65%.

Por otra parte, en último lugar se localizaron Coahuila, Oaxaca y Chiapas, estados que registraron una desinversión.

Aram Hodoyán recalcó que Baja California se ubicó en la tercera plaza de inversión extranjera directa con el 5.33%, recabando más de $1 mil 082 millones de dólares entre enero y marzo de 2024. Esto representó un incremento del 277.29% comparado con el último trimestre de 2023.

Puntualizó que el sector de las industrias manufactureras continúa siendo el de mayor inversión en Baja California con poco menos del 80%, del cual la vasta mayoría corresponde a fabricación de equipo de transporte.

En segundo lugar está el rubro de transportes, correos y almacenamiento registrando el 8.78%, principalmente en transporte por ductos.

En cuanto al origen de la inversión, el 60% provino de Japón, país que el trimestre anterior había reducido drásticamente su interés en la región. En segundo lugar, se ubicó Estados Unidos con 23%. Mientras que Países Bajos y Reino Unido redujeron drásticamente sus inversiones.



el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

NO CESA LA VIOLENCIA

Miércoles violento en Tijuana, ocho muertes en doce horas

SUMAN 851 ASESINATOS REGISTRADOS ESTE AÑO, HASTA AYER

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano



TIJUANA.- Este miércoles aumentaron los homicidios violentos y en un lapso de 12 horas al menos 8 hombres fueron asesinadas de manera violenta en esta ciudad fronteriza.

Entre los crímenes destaca el homicidio en contra a un elemento de custodia estatal y el abandono de restos humanos.

De acuerdo con reportes de los policiacos, el primer incidente se registró la madrugada de este miércoles, a las 02:50 horas, un hombre fue declarado sin vida a bordo de un taxi en la calle Alta Tensión de la colonia Granjas La Esperanza.

Minutos después, a las 02:55 horas, un custodio penitenciario fuera de servicio murió de impactos de bala en la calle El Sueño, en la colonia San Bernardo, presuntamente le disparó un elemento de la Guardia Nacional. Era trasladado en una unidad oficial, estaba uniformado y traía su arma de cargo.

A las 07:55 horas, fue localizo un tambo de basura con extremidades humanas inferiores, en el callejón Amado Nervo, de la Zona Centro. Posteriormente, a las 09:15 horas, un hombre 60 años fue localizado sin vida con huellas de violencia dentro de una vivienda ubicada en calle Real del Oro de la colonia Mineral de Santa Fe.

Un ataque armado se registró a plena luz del día y a la vista de los transeúntes, a las 10:50 horas, un hombre muerto al interior de un Carls Jr, en el bulevar Pacífico de la colonia Paseos del Pacífico.

Fue a las 11:25 horas, cuando miembros de fundación Todos Somos Erick Carillo, localizaron un cuerpo en estado de descomposición con tablas encima, en la calle Rosas de Castilla de la colonia Tres de Octubre

A las 11:50 horas, un chofer de la aplicación Uber fue asesinado de impactos de bala en el rostro tras una discusión con un usuario quien detonó los impactos de bala, sobre la calle Cáncer de la colonia, Ejido Matamoros Horóscopo.

Por la tarde, a las 15:30 horas, es reportado que el cuerpo sin vida de una de un hombre dentro de la canalización de Río Tijuana en Avenida Internacional a la altura de la garita El Chaparral.

Con estos decesos, suman a 851 homicidios dolosos registrados durante este 2024, hasta las 16:00 horas de este 12 de junio.

Reportes oficiales de la Fiscalía Estatal indican que en junio se registraron 52 homicidios, 158 en el mes de mayo, 169 en el mes de abril, 147 en el mes de marzo, 167 en el mes de febrero, 158 en el mes de enero.

LA PRÓXIMA SEMANA

Anunció Gobernadora cambios en su gabinete

REPORTEROS
Columnaocho

MEXICALI.- La Gobernadora de Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, anunció que la próxima semana dará a conocer los cambios que realizará en su gabinete.

En la tradicional Mañanera de los miércoles, celebrada en la capital de Estado, la titular del Ejecutivo del Estado, declaró que como ya lo había dicho en otras ocasiones, no era ninguna novedad, lo de una reestructuración en su gabinete.

"En varias áreas del Gobierno del Estado, como ustedes lo saben, y se los hemos hecho saber con anterioridad, vienen cambios", expuso.

Ávila Olmeda reiteró que en la próxima Mañanera se hablará de los cambios.



SEGÚN AGENTES, LA VÍCTIMA SE DISPARÓ

Muere custodio penitenciario por disparos de arma de fuego

TIJUANA.- Un hombre, custodio penitenciario, fue localizado sin vida la madrugada de este miércoles 12 de junio en la colonia San Bernardo; presentaba impactos de bala.

De acuerdo a información preliminar, elementos de la Guardia Nacional le marcaron el alto al conductor de un vehículo tipo pick up en color blanco, que circulaba a exceso de velocidad sobre la carpeta de rodamiento.

Una vez abordados los tripulantes de la camioneta, los agentes federales se percataron que al abrir la puerta el copiloto portaba una pistola y un arma larga, por lo cual le dispararon.

Mientras que el conductor fue detenido, quien presuntamente es hijastro del empleado estatal, identificado como Adán Morales.

El hecho se reportó aproximadamente a las 4:00 horas en la calle El Sueño de dicha colonia, cuando el custodio y su hijastro circulaban, presuntamente a bordo de una unidad oficial del Sistema Estatal Penitenciario.

De acuerdo con información extraoficial, al arribar agentes de la Fiscalía General del Estado hasta la zona de los hechos, los elementos de la Guardia Nacional aseguraron que el presunto empleado estatal se disparó.

De este y otros casos, ninguna autoridad se ha pronunciado hasta el momento de hechos de sangre donde elementos de seguridad pública son involucrados.



TIJUANA.- Un custodio murió cuando transitaba a bordo de una unidad al parecer adscrita al Sistema Estatal Penitenciario. Autoridades no han emitido información oficial.

INAUGURA LA OBRA, ALCALDESA MONTSERRAT CABALLERO

Pavimentan la calle Ignacio Allende con más de 4 mdp



APLICA PROGRAMA BYE BYE BACHES EN VALLE DE LA TRINIDAD

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- La Alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, continúa con la inauguración de obras en las nueve delegaciones del municipio de Tijuana, como la del pavimento con concreto hidráulico en la calle Ignacio Allende en la que fueron invertidos cerca de 5 millones de pesos.

Durante su visita por la Presa Abelardo L. Rodríguez, en compañía del titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental (SDTUA), Enrique Bautista Corona, la alcaldesa recalcó el avance de las obras terminadas y de las de gran magnitud, como la del puente El Chaparral, que apenas inauguró hace unos días para el desfogue del tránsito vehicular de quienes ingresan a Tijuana provenientes de Estados Unidos.

En su recorrido por la colonia Mariano Matamoros Norte-Centro-Sur, donde atendió tres zonas distintas, la Alcaldesa recalcó que esta administración no ha dejado de trabajar, solo hizo una pausa en las publicaciones para cumplir con la veda electoral, pero los compromisos los cumple desde el primer día que tomó el cargo.

Por ello, destacó que, a partir de ahora, los vecinos de la colonia Mariano Matamoros cuentan con una calle pavimentada de 2 mil 500 metros cuadrados de construcción en la que se invirtieron casi 5 millones de pesos del programa federal del Ramo 23 que representa la recaudación para legalizar los autos "chocolates".

La calle Ignacio Allende se ubica entre bulevar Hermenegildo Galeana y Camino a Tlatelolco, demarcación donde también acudió a supervisar un bacheo en la zona de Valle de la Trinidad, delegación Cerro Colorado.

En la calle Valle de la Trinidad del fraccionamiento Las Américas, inspeccionó el bacheo de una superficie de 200 metros cuadrados con mezcla asfáltica, con una inversión de 250 mil pesos, en beneficio directo de 5 mil personas.

Este 2024, el Gobierno de la alcaldesa ha bacheado 81 mil 720.53 metros cuadrados de vialidades en las nueve demarcaciones para la suma total de 839 mil 241.97 metros cuadrados en toda la administración.





TIJUANA.- Fue inaugurada por la Alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez la obra de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ignacio Allende de la colonia Mariano Matamoros Sur.

EN PLAYAS DE ROSARITO

Invita Gobierno Municipal a la Jornada de Reciclaje

Dicho evento se efectuará el próximo sábado 15 de junio en el estacionamiento de Palacio Municipal

SOCORRO CASTILLO
El Mexicano

PLAYAS DE ROSARITO.- El Gobierno Municipal que encabeza la presidenta municipal, Araceli Brown Figueredo, a través del Instituto Municipal de la Juventud (Imjuver) invita a la comunidad a la Jornada de Reciclaje que se llevará a cabo el próximo sábado 15 de junio de 2024 en el estacionamiento de la Casa Municipal.

El director del Imjuver, Israel Durán Natera, informó que la iniciativa tiene como objetivo concientizar a la población sobre la importancia de reducir el impacto ambiental que generan los desechos al ser enviados a los vertederos, contaminando el suelo, el aire y el agua.

"Para nuestra alcaldesa Araceli Brown, es una prioridad que el Instituto fomente estas actividades en la ciudadanía y les invitemos a participar en esta jornada y contribuir con su granito de arena al cuidado del medio ambiente", señaló el director del Imjuver.

Agregó que fomentar una cultura de reciclaje es fundamental para construir un futuro limpio y saludable para las próximas generaciones.

Durante la jornada que se realizará en un horario de las 9:00 a las 13:00 horas, se estarán recibiendo diversos materiales para su reciclaje, incluyendo: botellas de plástico limpias (de todo tipo), metales (enlatados, botes de aluminio), electrónicos (CPU's, laptops, tablets, pilas), electrodomésticos pequeños (licuadoras, batidoras) y ropa limpia en bolsa.

El funcionario municipal agradeció a la organización Ewally por su colaboración como empresa socialmente responsable en esta iniciativa que busca contribuir a la construcción de un futuro más sostenible en Playas de Rosarito.



PLAYAS DE ROSARITO.- Invitan a la ciudadanía a participar en la Jornada de Reciclaje a realizarse el próximo sábado 15 de junio en Palacio Municipal.



TIJUANA.- El próximo sábado 29 de junio se realizará la Tercera Edición del Festival Vino Sin Fronteras 2024, en las instalaciones del Club Campestre de Tijuana.

EN SU TERCERA EDICIÓN

Anuncian Festival Vino sin Fronteras, en Tijuana

TIJUANA.- Con el objetivo de promover la gastronomía y cultura del vino en Baja California, distintos organismos y autoridades de ambos sectores anunciaron que el próximo sábado 29 de junio se realizará la Tercera Edición del Festival Vino Sin Fronteras 2024, en las instalaciones del Club Campestre de Tijuana.

El propósito fundamental del evento consiste en llevar a la frontera el interés para conocer más sobre la producción vinícola que se origina en el estado mediante la participación de bodegas locales, nacionales e internacionales, así lo dijo Juan Carlos Ochoa, Gerente de Provino Baja California, asociación organizadora del festival.

"Contaremos con la participación de cuarenta y cuatro bodegas bajacalifornianas y cinco de Estados Unidos, quienes tendrán degustación y venta de más de cien etiquetas de vino, entre variedades de blancos, rosados, tintos y algunos espumosos", informó.

Por su parte, Albert Cruz, Coordinador de Vino Sin Fronteras, agradeció el apoyo de Canirac al ofrecer una amplia gama de restaurantes, en su mayoría de Tijuana, ya que le permitirán a Provino "regresarle a Tijuana lo que Tijuana nos da a nosotros en Valle de Guadalupe", referente a las visitas que los ciudadanos realizan cada año a esta región vitivinícola.

En su intervención, el doctor Karim Chalita, Presidente del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (Cotuco Tijuana) indicó que Provino es una asociación que desde hace 33 años vela por el bien del Valle de Guadalupe, se ha encargado de que esta región sea ordenada y, sobre todo, ha buscado la calidad en la producción de vino de sus agremiados.

"Felicito que hayan hecho esta unión con Canirac, uno de los principales aliados de Cotuco, estoy seguro que este evento tiene mucho que ofrecer en cuanto a la gastronomía y degustación de vino, espero que este tipo de eventos sigan año tras año por el bien de nuestra mega región", celebró.

En tanto, el Maestro José de Jesús Quiñones, Subsecretario de Turismo de Baja California, manifestó su alegría por el vínculo virtuoso entre la cocina y la bebida regional, ya que han posicionado en la esfera internacional a la entidad.

"El 70% del vino que se produce en México corresponde a Baja California, lo que es un punto atractivo para el turismo, recordando que en el estado se recibe alrededor del 26% de los visitantes por motivos de gastronomía", mencionó el funcionario.

EN BAJA CALIFORNIA

Promueve Canirac, cumplimiento sanitario

TIJUANA.- La Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac) Baja California llevó a cabo una reunión con los presidentes de cada delegación en el estado, con el objetivo de refrendar su compromiso con el Programa de Autorregulación, de la Coepris.

Así lo dio a conocer Juan José Plascencia Huerta, presidente estatal de Canirac BC, quien encabezó el encuentro en el puerto de Ensenada, en el restaurante Yumano, donde estuvo el Dr. Rigoberto Isarraraz Hernández, por parte de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coepris) en el estado.

"El propósito fue refrendar nuestro compromiso de promover e implementar el Programa de Autorregulación, de la Coepris, ya que como cámara tenemos la convicción de fomentar las buenas prácticas y el cumplimiento de la normatividad", apuntó.

TIJUANA.- Se reunieron los presidentes de cada delegación en el Estado de la Canirac, con el objetivo de refrendar su compromiso con el Programa de Autorregulación, de la Coepris.

En esta reunión, dijo, estuvieron los presidentes de las distintas delegaciones de Canirac: Zaida López (Tijuana), Octavio Machado (Rosarito), Gladies Montiel (Tecate), Roxana Ramos (Mexicali), Jesús Escoto (Ensenada), Francisco Bazán (Enlace Valle de Guadalupe), y Marco Estudillo, vicepresidente Enlace Interinstitucional.

Plascencia Huerta subrayó la importancia de implementar el programa de Autorregulación, en acompañamiento de la propia cámara, toda vez que se busca apoyar a los restauranteros en el cumplimiento de la normatividad en materia de sanidad.

"Al cumplir con dicho programa se obtiene una certificación con validez de dos años, con lo cual se acredita el cumplimiento de los requisitos en dicha materia, y es una forma de incentivar nuestra responsabilidad como empresarios restauranteros", afirmó.

CARLOS SE LLEVÓ 24 MDP

Entregó la UABC premios a los ganadores del 92º Magno Sorteo

EL DINERO RECABADO POR LA UNIVERSIDAD SERÁ DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS DIVERSAS FACULTADES

SERGIO CARRILLO
El Mexicano



TIJUANA.- Fueron entregados ayer los premios principales a los ganadores del 92° Magno Sorteo, incluido el codiciado Primer Premio.

TIJUANA.- La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) entregó ayer los premios principales a los ganadores del 92° Magno Sorteo, incluido el codiciado Primer Premio.

El señor Carlos es un hombre de familia que vive en Tijuana, por la mañana se levantó como cualquier día, se arregló, desayunó con sus seres queridos y luego se dirigieron al campus Otay.

Fue ahí en la Sala de Lecturas de Sorteos UABC, donde su vida tuvo un cambio radical, le fue entregado su cheque por 24 millones de pesos, como ganador del primer premio de esta edición.

"La reacción fue hasta ahorita, yo no me lo creía hasta llegar aquí, yo pensé que iban a decir 'sorpresa, es una broma', hasta ahorita es la emoción que estoy soltando, porque yo estaba tranquilo conforme pasaban los días", expresó.

Carlos tenía, desde el año 2000 comprando boletos a los estudiantes que le ofrecían un boleto, esta vez no fue la excepción. Hace unos meses le compró 5 boletos a Andrea, no escogió ningún número en particular. En 24 años jamás había salido premiado ni siquiera con las recompensas menores; pero en esta ocasión se llevó "el pez gordo".

Cuando explicó qué haría con el dinero, lo traicionaron las lágrimas, este gran ingreso lo usará para ayudar a su familia con todo lo que sea posible, y sobre todo para retribuirle a su madre todo lo que hizo por él.

"Lo voy a usar en la familia, mi mamá, mis hermanas (…) sobre todo, mi mamá, ayudarle a salir adelante", puntualizó.

Además, a Claudia le fue entregado su cheque por el Segundo premio por 4 millones de pesos, y a varios ganadores más les fueron entregadas sus recompensas económicas por 50 mil ó 100 mil pesos.

Por otra parte, a Andrea, quien vendió el boleto ganador, le fue entregado un cheque nominal por 300 mil pesos, mientras que a José que entregó el boleto del segundo premio, le otorgaron 100 mil pesos.

Para esta edición se emitieron 270 mil boletos con un costo de 480 pesos cada uno.

La vicerrectora del Campus Tijuana, Haydee Gómez Llanos, recordó que este recurso será destinado para que las diversas facultades atiendan las necesidades que afecte la formación de los estudiantes.

50 casos de...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Y de ese caso, autoridades de la Fiscalía General del Estado continúan con las investigaciones.

Autoridades educativas aseguraron que activan un protocolo de atención con las víctimas, donde se retira al funcionario de Educación de sus labores para resguardar a las víctimas en tanto se realizan las investigaciones por las autoridades de la Fiscalía General del Estado.

Nuño García detalló que el Sistema Educativo no es responsable de investigar para fichar o deslizar responsabilidades de los trabajadores acusados y reiteró que son las autoridades de la FGE.

El delegado dijo que los 50 trabajadores que son señalados y denunciados ante la FGE por abuso sexual, fueron retirados del cargo para no entorpecer las investigaciones, y será la Fiscalía Estatal quien determine la culpabilidad o inocencia de los involucrados.

Refuerzan...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

pecialmente de quienes se encuentran en contexto de vulnerabilidad, explicó la mandataria.

Como parte de ello, se ha establecido una ruta de hidratación móvil en Mexicali, que incluye la Zona Centro, el distribuidor vial Lázaro Cárdenas, el monumento a Lázaro Cárdenas, la garita Centro, el monumento Francisco Zarco, el monumento Sánchez Taboada y el cruce con el bulevar Venustiano Carranza.

Por su parte, el secretario de Salud, Adrián Medina Amarillas, añadió que se cuenta con dos puntos de hidratación masivos, uno de los cuales está equipado para hidratar a mascotas.

Adicionalmente, hay 200 casas de hidratación en Mexicali y la Zona Costa del estado, recientemente se han abierto 12 casas de hidratación en Tijuana, incluida una en la zona de la garita de San Ysidro.

De esta manera, se ha logrado atender a cerca de cinco mil ciudadanas y ciudadanos que se acercan a recibir diversas consultas y acciones de salud preventiva en estos módulos.

ALUMNOS DE ARQUITECTURA DE UABC

Presentaron proyectos para Primo Tapia y Comandancia

PLAYAS DE ROSARITO.- La Presidenta Municipal, Araceli Brown Figueredo, asistió a la presentación de los proyectos arquitectónicos para la edificación de la Delegación Primo Tapia y la Comandancia de Seguridad Ciudadana Villa Turística, realizados por estudiantes de la carrera de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), campus Valle de las Palmas.

"Este proyecto representa un logro extraordinario que fusiona la visión y el talento de jóvenes entusiastas, con el compromiso del gobierno por mejorar nuestra comunidad", expresó Brown Figueredo.

La alcaldesa enfatizó que la iniciativa no solo ha sido un ejercicio académico, sino un acto de ciudadanía ejemplar, pues los estudiantes han demostrado un profundo compromiso con el bienestar de su comunidad al plasmar en sus propuestas ideas innovadoras y soluciones prácticas que contribuirán a mejorar la calidad de vida de todos.

Brown Figueredo extendió su más sincero agradecimiento a los estudiantes por su invaluable participación y a las autoridades de la UABC por su disposición para colaborar con el gobierno y abrir las puertas al talento de los jóvenes, ya que su apoyo ha sido fundamental para el éxito de esta iniciativa.

En el mismo sentido, el director del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (Implan), Raúl Aragón Castro, comentó que este año participaron 108 estudiantes con ocho propuestas, fruto de su creatividad y conocimiento.

Gracias a su visión, los estudiantes realizaron propuestas que no solo se convierten en un ejercicio de aprendizaje, sino en una oportunidad real para contribuir al desarrollo de espacios públicos integrales que fortalezcan el tejido social y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Agregó que el entusiasmo contagioso y la dedicación incansable de los estudiantes son motivo de orgullo para la UABC Valle de las Palmas, ya que su comunidad estudiantil ha demostrado el talento y la pasión para transformar realidades. Sin lugar a dudas, con la unión entre la academia, el gobierno y la comunidad, podemos construir una ciudad humana y generosa.

Durante el evento, la subdirectora de la UABC Valle de las Palmas, Karina Landeros Lorenza, agradeció al IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito su apertura para realizar un trabajo en conjunto para la mejora de los espacios públicos del municipio.

En la presentación, realizada en la explanada central de la Casa Municipal, estuvieron presentes regidores, directores, profesores, académicos, alumnas y alumnos. (scg)



PLAYAS DE ROSARITO.- Los estudiantes son motivo de orgullo para la UABC Valle de las Palmas, ya que demostraron el talento y la pasión para transformar realidades.

TIJUANA.- Las obras de los niños y niñas que participaron en el concurso "MI TIJUANA", están expuestas de forma gratuita del 8 al 14 de junio en Macroplaza Insurgentes.

Proyectan menores, visión ambiental de Tijuana

TIJUANA.- Desde la escuela y en distintos espacios públicos, organismos y autoridades nos han hablado sobre la preocupación que existe por el avanzado desgaste natural que tenemos en el planeta por los altos niveles de contaminación, sin embargo la Asociación Civil Hagamos Conciencia dio voz a quienes son el presente y el futuro del país, las niñas y los niños tijuanenses que a través del arte proyectaron su visión sobre la Tijuana del futuro en materia ambiental.

"MI TIJUANA" es una exposición de arte infantil que está en exhibición de forma gratuita del 08 al 14 de junio en la Plaza de los Antojos de Macroplaza Insurgentes, y consta de distintas obras pintadas y dibujadas por niñas y niños de varias escuelas de la ciudad, mismos que mediante los trazos expresan su sentir sobre el cómo les gustaría que la sociedad y gobierno se una por un municipio en donde se creen espacios sanos y saludables a través del cuidado al medio ambiente.

Marisol Montaño, presidenta y fundadora de Hagamos Conciencia AC, recordó que la asociación que representa y que está conformada por especialistas en materia ambiental busca generar agentes de cambio en pro del cuidado del planeta, por ello se realizan este tipo de actividades en las que se involucra un sector tan importante para la sociedad que es la niñez tijuanense, y que también buscarán replicar en el resto del Estado así como en el país.

"Las niñas y los niños son el presente y el futuro, y son ellos quienes desde a esta corta edad nos están diciendo a través de distintas conductas lo que quieren para ellos y para ustedes, escuchémoslos, atendámoslos, y formemos equipos para crear un mundo mejor para todas y todos", expresó la activista pro ambiental.

La exposición de arte en donde los artistas son niñas y niños, así como adolescentes estará abierta al público gracias a la suma de apoyo de Macroplaza Insurgentes; cabe destacar que durante la inauguración de la galería se contó con la participación artística de Lo que estamos rompiendo; Grupo Tendencia y Los Ortega's; en el mes de agosto Hagamos Conciencia realizará un evento musical a beneficio de actividades relacionadas al cuidado y protección del medio ambiente. (scg)

MANTIENE ENSENADA SUS PROGRAMAS

Entregan apoyos sociales a 350 adultos mayores

ADEMÁS DE DIEZ BASTONES PARA DESCANSO Y DEBILIDAD VISUAL

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
El Mexicano

ENSENADA.- Con la finalidad de dar continuidad a la atención ciudadana, el Gobierno de Ensenada que preside Armando Ayala, hizo entrega de apoyos sociales y alimentarios para 350 adultos mayores.

En representación del presidente municipal, el edil Cristian García Tarín, presidente de la Comisión de la Familia, refrendó el compromiso de esta administración de seguir otorgando diversos apoyos sociales, principalmente los que han solicitado ante las diferentes instancias municipales.

Agradeció la presencia de quienes resultaron beneficiados con bastones y paquetes alimentarios, los cuales son parte de los programas asistenciales que mes a mes da el DIF Ensenada a diferentes sectores de la población.

García Tarín reconoció la labor realizada por la directora de la paramunicipal, al realizar estas jornadas en pro de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en la localidad.

Por su parte, la directora de DIF informó que las y los 350 adultos mayores, donde gran parte cuenta con alguna discapacidad, también recibieron bastones de descanso y para debilidad visual, sin embargo de enero a mayo se ha beneficiado a más de 3 mil 600 personas con despensas, tarjetas de discapacidad y tarjetones para el traslado en automóviles.

Agradeció también a Ramon Avitia Fuentes, jefe de la Jurisdicción de Servicios de Salud, por la instalación de tres módulos donde fueron atendidos adultos mayores con toma de talla, peso y prueba de glucosa en sangre.

Estuvieron en el evento Blanca Ayala Urías, presidenta del voluntariado DIF municipal; Yolanda Zepeda Sandez, beneficiada; María de Lourdes Ostos Aquiles, directora de Inmujere; entre otros invitados.



ENSENADA.- Diez bastones para descanso y debilidad visual, además de apoyos sociales y alimentarios para adultos mayores en un total de 350.



ENSENADA.- En el INAH dedicaron este mes de junio, a celebrar "el mes del mar".

EN MUSEO DEL INAH

Celebran "Junio, Mes del Mar"

ENSENADA.- El Museo Histórico Regional de Ensenada (MHRE), del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en colaboración con El Club de Vela de Ensenada, y otros grupos culturales de la ciudad, llevan a cabo en sus instalaciones el evento denominado: "Junio, mes del Mar".

Las actividades se llevan a cabo desde el pasado día 6 y seguirán hasta el día 30 de junio, con el objetivo fundamental de dar a conocer y difundir, entre las comunidades de la ciudad de Ensenada, aspectos de la historia y actividades relacionadas con la cultura del mar.

Luego de la ceremonia oficial de apertura, hubo un recorrido de la exposición "Historia del Club Náutico Baja", con la visita guiada a cargo del Comodoro Jorge Hurtado. Esta permanecerá expuesta hasta el 17 de junio.

También se llevó a cabo la interpretación artística, lenguaje de señas por alumnos de la Casa Señarte. Se presentó el documental "Isla de Todos Santos", del Colectivo Festival de Vela, producción del Museo de Ciencias.

Para este jueves 13, a las 19:00 horas se proyectará el documental "Velerista de fin de Semana", con duración de 74 minutos, se aborda la vida de Ramón Carlín, mexicano ganador de la primera Regata alrededor del mundo, con motivo del 50 aniversario de la creación de la esta Regata Internacional, 1974.

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE PASA

Realizan auditoría en el Centro de Transferencia

MEXICALI.- Sigue en curso la auditoría ambiental por parte de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado al centro de transferencia en Mexicali, dijo Leonardo Esparza encargado de medio ambiente en la entidad.

Señaló que se integra toda la información en conjunto con la procuraduría ambiental, y dicha auditoría se realiza derivado de la concentración excesiva de basura que rebasó la capacidad de recepción, donde los camiones de la empresa PASA, encargada de la recolección de traslado de la basura en la ciudad, no acudieron a llevarse los desperdicios, provocando problemas de salud en los trabajadores.

Por su parte, la gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda indicó que la relación con la empresa durante su gobierno como alcaldesa fue de respeto, y que, en su momento, se sugirió la reubicación del centro de transferencia debido al proyecto del parque laguna México.

"Tengo entendido que se logró un acuerdo con la empresa para hacer arreglos en el centro de transferencia, ahorita no sé cómo están la negociación, ya tengo 3 años que dejé de ser alcaldesa", expuso la mandataria.



MEXICALI.- Continúa la difícil relación entre la empresa PASA y el Gobierno Municipal por el mal servicio en la disposición de los desperdicios.



ENSENADA.- El INE BC informó que el pasado 2 de junio se instalaron tres casillas en la comunidad de Islas de Cedros, donde votó el 45.55% de la lista nominal conformada por 1,179 personas.

VOTÓ EL 45.55% DEL LISTADO NOMINAL

Fueron instaladas en Isla de Cedros, 3 casillas electorales

ENSENADA.- El pasado 02 de junio el Instituto Nacional Electoral en Baja California (INE BC) a través de la Junta y Consejo Distrital 03 con cabecera en Ensenada, realizaron las tareas necesarias para hacer posible que se instalaran las Mesas Directivas de Casilla en los lugares más lejanos del Estado, a fin de que la ciudadanía contara con casillas cercanas a su domicilio para emitir su voto.

Fue así como se instalaron 3 Casillas en la Isla de Cedros, para atender a 1,179 personas en Lista Nominal, las cuales fueron ubicadas en el Parque Público del Poblado, el Centro Cívico y otra más en el Salón Social, así lo informó David Rodríguez García, Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Ensenada.

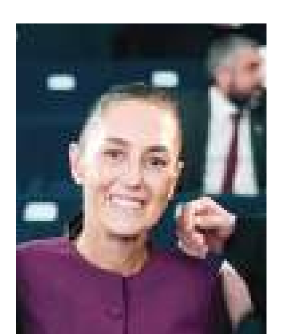
Gracias a estos trabajos, las personas en Lista Nominal de estas tres casillas contaron con una casilla cercana a su domicilio, donde el 45.55% de ellas y ellos decidieron acudir a votar el pasado dos de junio.

El Capacitador Asistente Electoral (CAE) responsable de esta importante tarea fue el ciudadano Abraham Díaz Castillo, quien compartió su experiencia, señalando que "la instalación de las 3 Casillas fue gracias al apoyo de las y los Funcionarios de Mesa Directiva, ya que la población de Isla de Cedros es hospitalaria y muy amable".

Respecto a la capacitación de la ciudadanía, el CAE expuso que, "el trabajo realizado en campo, debido a la distancia de la Isla respecto a la cabecera municipal, es arduo, pero a pesar de los obstáculos, todo se desarrolló sin contratiempos".

Para garantizar que las y los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla contaran con los materiales y documentación necesarios, el CAE trasladó los paquetes electorales a Isla de Cedros el 31 de mayo de 2024, vía aérea, y una vez realizada la Jornada Electoral, el retorno de los paquetes electorales a Ensenada, se llevó a cabo el lunes 3 de junio de 2024, nuevamente haciendo el traslado en avioneta.

Para garantizar la seguridad de la documentación, se facilitó el resguardo del personal del Instituto Nacional Electoral y los paquetes electorales al concluir la jornada electoral, en un espacio custodiado por personal de la Secretaría de la Marina Armada de México.



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Acuerda con AMLO envío de iniciativas.



TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ...
Recibe hoy su constancia, como Alcalde electo de Tijuana.



ENSENADA
RAYMUNDO CARRILLO HUERTA...
Lo llevaron al fracaso sus asesores "estrategas" políticos y mediáticos.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

La Gobernadora de Baja California MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA instruyó el refuerzo de los puntos de hidratación en Baja California, que forman parte de la campaña interinstitucional "Verano Seguro", para hacer frente a las altas temperaturas que se han dejado sentir en la Capital Cachanilla y su valle.

Durante su conferencia de prensa Mañanera, **MARINA DEL PILAR** precisó que la intención es contar con puntos de hidratación en las zonas clave del estado, con el objetivo de atender las necesidades de toda la población, especialmente de quienes se encuentran en contexto de vulnerabilidad.

Quedó establecida una ruta de hidratación móvil en Mexicali, que incluye la Zona Centro, el distribuidor vial Lázaro Cárdenas, el monumento a Lázaro Cárdenas, la garita Centro, el monumento Francisco Zarco, el monumento Sánchez Taboada y el cruce con el bulevar Venustiano Carranza.

ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, el secretario de Salud, Adrián Medina Amarillas, añadió que se cuenta con dos puntos de hidratación masivos, uno de los cuales está equipado para cuidar de las mascotas.

También hay 200 casas de hidratación en Mexicali y la Zona Costa del estado, recientemente se han abierto 12 casas de hidratación en Tijuana, incluida una en la zona de la garita de San Ysidro, con lo que se ha logrado atender a cerca de cinco mil ciudadanas y ciudadanos que se acercan a recibir diversas consultas y acciones de salud preventiva en estos módulos.

La Secretaría General de Gobierno de Baja California y la Organización Internacional para las Migraciones **(OIM)**, capacitaron a personal de las 22 oficialías del Registro Civil de la entidad a través del "Taller para el acceso efectivo al derecho a la identidad en el estado de Baja California",

"La capacitación busca que todos los migrantes tengan la documentación adecuada para probar su identidad jurídica y se inscribe en el marco de la estrategia global de identidad legal y el Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular", indicó la subsecretaria de Atención a Grupos Prioritarios, **ADRIANA MINERVA ESPINOZA.**

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Atención a Grupos Prioritarios y la Subsecretaría de Servicios Gubernamentales y Jurídicos reafirma su compromiso de trabajar en equipo con organismos internacionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas y todos.

La Doctora **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO,** virtual ganadora de la Presidencia de la República en la pasada elección, envió un mensaje en el sentido que la iniciativa de entregar apoyos a un millón de mujeres allegar a los 60 años tiene como objetivo que las mujeres tengan oportunidad de desarrollarse, así como la beca universal, en el 2025 para estudiantes de secundaria.



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Estableció rutas de hidratación para hacer frente al calor en la entidad.

Ella acompañó al Doctor **MOISÉS SELMAN,** pareja de su mamá desde hace 36 años, investigador emérito del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, a recibir el premio por trayectoria en investigación en salud de la Fundación Carlos Slim, "me dio mucho gusto saludar al Ingeniero **CARLOS SLIM.**

TIJUANA

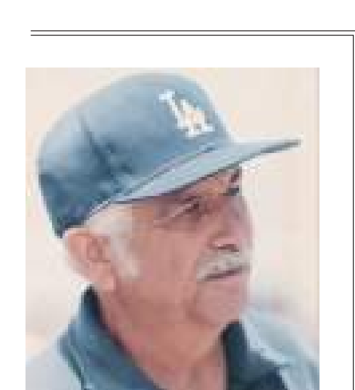
Todo está listo para que ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, virtual presidente municipal de Tijuana, reciba hoy su constancia como alcalde electo por parte del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA (IEEBC), por lo que un contingente de militantes y simpatizantes de la cuarta transformación se trasladarán hasta Mexicali.

Quien fuera abanderado de la coalición **"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA",** seguramente estará acompañado de sus hijos, familiares, amigos, equipo de campaña y los integrantes de su planilla, quienes durante 45 días presentaron su oferta política al electorado de Tijuana con resultado positivo en las urnas.

Previo a la entrega de constancias para **BURGUEÑO RUIZ** en punto de las 13 horas y el resto de los alcaldes electos de los municipios restantes del Estado, el **CONSEJO GENERAL DEL IEEBC** convocó a sesión extraordinaria en punto de las 10 de la mañana, con la finalidad de cumplir con el protocolo de la emisión de las constancias a los futuros alcaldes.

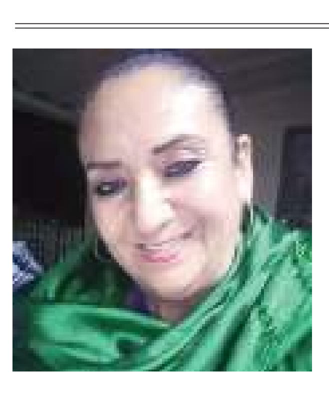
Siglado por los partidos **MORENA-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)-FUERZA POR MÉXICO (FxM)** pasará a la historia como el candidato a la alcaldía de Tijuana más votado al sumar 286 mil 739 votos, equivalentes al 58.37 por ciento de la votación global.

"Tiempos Mejores para Tijuana", fue el lema utilizado durante la campaña, el cual llevará como premisa del XXV Ayuntamiento que encabezará a partir del 1 de octubre, bajo el compromiso de brindar resultados en los primeros seis meses de su administración.



TIJUANA
JOSÉ LEÓN RAMOS...
Deja legado a las nuevas generaciones del panismo.

Seguidor de **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,** a quien consideró su inspiración para adentrarse en política. Es fundador de **MORENA** y fungió como Delegado en Funciones de Presidente en Baja California, entre otros cargos partidistas.



ENSENADA
LETY COSSÍO MARTÍNEZ...
Va por el rescate de los principios básicos del PRI y para evitar su extinción.

Los interesados en seguir la transmisión de la entrega de constancia de **BURGUEÑO RUIZ** y los alcaldes electos del Estado, pueden visitar la página ieebc.mx y las redes sociales del árbitro electoral.

Y en otros temas, el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)** en Baja California se encuentra de luto por el sensible fallecimiento de **JOSÉ LEÓN RAMOS,** quien militó en las filas del blanquiazul desde 1959 y fuera uno de los opositores al sistema.

"El **JEFE" LEÓN RAMOS,** como era conocido entre la membresía, deja un legado en las nuevas generaciones del panismo. Su paso por la política fue de la mano del finado **SALVADOR ROSAS MAGALLÓN** y contribuyó para que su partido llegara al poder en la entidad y se mantuviera de forma hegemónica desde 1989 hasta 2019.

Ocupó diversas carteras a nivel partidista y en la administración pública. Producto de su lucha y por cumplir los postulados del **PAN** se ganó el respeto y admiración de su partido y la oposición. ¡Descanse en paz!.

ENSENADA

Desde las entrañas de la Confederación Nacional Campesina (CNC), con el temple que le caracteriza como mujer productora del campo en el Valle de Maneadero, LETY COSSIO MARTÍNEZ se prepara para levantar las banderas y los principios básicos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Es decir, **LETY COSSIO,** con el respaldo de buena parte de la mujer campesina y de los ejidatarios, parece dispuesta a emprender la lucha para salvar a su partido de que se vaya al precipicio y no vaya a seguir los pasos del Partido de la Revolución Democrática **(PRD)** que luego de 35 años de su fundación, cayó en extinción, tras el paupérrimo resultado electoral en el que los mexicanos le dieron la despedida del escenario partidista nacional, por malas prácticas de "Los Chuchos", sus sepultureros.

Con su extinción, también "bailó bertha", con todo y su nerviosismo expresado en el "jijiji", "jojojo" y "jajajá", así como quienes se fueron con el "Canto de las Sirenas" como candidatos, particularmente **RAYMUNDO CARRILLO HUERTA,** quien andaba muy alzado al apostar sus recursos (dinero) a un grupo de "estrategas políticos mediáticos" que lo llevaron al matadero y casi lo arrojaban a las aguas negras en los arroyos de San Carlos y de Las Ánimas, con tal de hacerlo notar en las redes sociales, aunque la población finalmente le dijo con el voto que lo suyo, lo suyo, es el surco y el tractor, no las urnas electorales y así quedó como lo que es: un progresista agricultor, pero fracasado político y menos con los "estrategas mediáticos" de los que se hizo rodear.

Obviamente, los pocos activos políticos que haya logrado aglutinar el aprendiz de político **RAY CARRILLO,** quedan a la deriva, al menos quienes creen y comulgan con los principios básicos del **PRI,** que no es su caso, pues, aunque se diga apartidista, de sobra hay antecedentes sobre sus simpatías con el **PAN,** que no tiene nada de malo si no fuera, porque de dientes hacia afuera lo niega, aunque su comportamiento lo confirme.

Con esos antecedentes, aunque sus aspiraciones a diputado federal por el Tercer Distrito Electoral fueron frustradas por los ciudadanos en las urnas electorales, tal vez desde las filas del **PAN** le echen un lazo antes que decirle: "gracias por participar, suerte para la otra"; con chance de que para la próxima lo ubiquen por lo menos en la lista de plurinominales en las elecciones intermedias, al menos por agradecimiento a su arrojo y a su inversión que parece haberse ido por la fosa séptica de Maneadero...Ni modo, otra vez será, aunque con mejores estrategas políticos y mediáticos, no improvisados analfabetas funcionales.

Ante este panorama, es posible que, aunque **RAYMUNDO** fue respaldado por el **PRI, PAN** y **PRD** como partidos coaligados, ahora que una mujer salida de las filas del agro en Maneadero levanta la mano para ir tras la reivindicación del **PRI,** seguramente no contará con el respaldo del ex aspirante a la diputación federal, pobre todo por su proclividad y simpatías con el **PAN,** no con el **PRI,** aunque como partido haya respaldado sus aspiraciones.

En cuanto a los demás priístas que andan alicaídos, cabizbajos, adormilados, más lampareados que un venado por cazadores, y en el peor de los casos "como águilas del tormento", esta es su oportunidad de sumarse al proyecto de **COSSIO MARTÍNEZ,** con tal de salvar al **PRI** de la debacle política, sobre todo en este momento en que, a pesar del "tsunami" moreno, aún se mantiene a flote como partido y con muchas posibilidades de resurgir.

ESTE MES SERÁ INAUGURADO

Aperturarán panteón forense de Mexicali

SERÁN 896 ESPACIOS LOS QUE TENDRÁ: CÉSAR GONZÁLEZ VACA

MAURICIO HIGUERA
El Mexicano

MEXICALI.- El panteón forense en Mexicali está listo para ser inaugurado en este mes, aseguró César González Vaca, director del Servicio Médico Forense (SEMEFO), al referir que ya cuenta con todos los requerimientos para un buen servicio a los cuerpos que ahí llegarán.

Al respecto, indicó que serán 896 espacios los que tendrá el panteón, número suficiente de atención, debido a que en las instalaciones de SEMEFO en la capital del Estado reciben en promedio 300 cuerpos al año, donde una cantidad importante son reclamados por sus familiares.

En Tijuana, el panteón tiene un avance del 85% con espacio para mil 200 cuerpos, aunque se valora la solicitud en ampliar las instalaciones a otros mil 200 cuerpos.

En otro tema, César González manifestó que el 30% de los cuerpos que llegan a las instalaciones de SEMEFO en Mexicali, resultan positivos a fentanilo, y recordó que, en forma automática, todas las personas que reciben se les practicó exámenes toxicológicos.

En Tijuana la mayor prevalencia es el cristal, concluyó el funcionario.



MEXICALI.- Todo está listo para que inicie actividades el panteón forense en Mexicali.



MEXICALI.- Al ser cuestionada Norma Bustamante si el ex presidente de COPARMEX local tiene el puesto asegurado, respondió que la conformación del gabinete es un tema que está analizando con detalle.

ANALIZA ALCALDESA

Rodrigo Llantada, posible secretario del ayuntamiento

MEXICALI.- La Alcaldesa de Mexicali, Norma Bustamante Martínez confirmó que Rodrigo Llantada Ávila es una de las propuestas para convertirse en secretario del Ayuntamiento en el próximo gobierno municipal.

Al ser cuestionada si el ex presidente de COPARMEX local tiene el puesto asegurado, respondió que la conformación del gabinete es un tema que está analizando con detalle y cuidado.

"Estoy estudiando, analizando, porque trabajar en el gobierno requiere de mucha disposición, incluso la familia queda en segundo grado, me han llegado gente con títulos, maestrías gente capaz, pero lo que me interesa es la total disposición de trabajar, eso mido, la disponibilidad", indicó la alcaldesa.

Acerca de las acusaciones de fraude y falsificación de documentos, que existen contra el empresario, Norma Bustamante dijo que en una comunicación que tuvo con él, expresó que son falsas, y su equipo de abogados trabaja en el caso para resolver la situación.

VAN 38 PERSONAS DETENIDAS

Decomisó la Policía fentanilo

MEXICALI.- En 2023 la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali decomisó un total de 30 mil dosis de fentanilo con 23 personas detenidas, y en lo que va de 2024 van 15 mil dosis con 15 personas detenidas, informó el titular de la dependencia, Pedro Ariel Mendívil.

El director de la policía expresó que las personas detenidas contaban con armas, lo que supone se dedicaban también al trasiego del estupefaciente hacia Estados Unidos.

Mendívil García manifestó que continuarán con los decomisos para evitar daños a la sociedad, siendo uno de los trabajos que la corporación realiza en favor de la seguridad.

CURSO FENTANILO

Personal del Buró Antinarcóticos ofrecerá durante dos días, un curso de manejo de Fentanilo a 120 agentes de la DSPM.

El director Pedro Ariel Mendívil comentó que 4 personas estarán a cargo de la instrucción donde los policías recibirán equipamiento para un correcto manejo de la droga para protección en la integridad de los agentes y su salud, así como una correcta cadena de custodia.

El curso se realiza en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UABC gracias al convenio de colaboración con la máxima casa de estudios.



MEXICALI.- Agentes de la DSPM reciben instrucción en el correcto manejo del fentanilo.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Capacitación a mujeres reclusas





ENSENADA.- Dos hombres fueron atacados con armas de fuego durante la noche del pasado martes y la mañana del miércoles; el primero en la colonia "Gómez Morín" y el de ayer en el fraccionamiento Acapulco.

CAUSAN PÁNICO, ATAQUES ARMADOS

A BALAZOS HIEREN A DOS PERSONAS

Vecinos dieron cuenta de las detonaciones, pero no vieron de dónde provenían las balas

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
El Mexicano

ENSENADA.- Al menos dos personas heridas de bala fueron reportadas durante la noche del pasado martes y la mañana de este miércoles en diferentes rumbos de la ciudad.

Poco antes de las 10 de la noche del martes, los agentes policíacos recibieron el reporte del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) en el sentido de que había una persona lesionada por proyectil de arma de fuego, de nombre Víctor Carrillo en la colonia "Salvador Rosas Magallón".

El lesionado estaba cerca de las áreas verdes al lado de las canchas deportivas de esa colonia, y los vecinos indicaron que aproximadamente hacía dos minutos se escucharon 5 detonaciones de lo que parecía arma de fuego, aunque no observaron de dónde provenían.

Aunque el reporte indica que paramédicos de la Cruz Roja revisaron a la víctima y no respondía al llamado, de manera oficial no se reportó su estado de salud ni si había fallecido.

Otro baleado en el Acapulco

Mientras tanto, alrededor de las 10:54 horas del C4 y del Centro de Operaciones Policiales (COP) reportaron a un hombre de nombre Emilio Manjarrez lesionado por proyectil de arma de fuego, sobre la calle "Ensenada" del fraccionamiento Acapulco.

El reporte indica que haría unos cinco minutos, aproximadamente, desde un vehículo compacto marca Hyundai línea Elantra, de color oscuro, un individuo vestido de negro y con cubre boca disparó contra Emilio, de 40 años de edad.

Al llegar, los policías encontraron a la víctima sobre el piso, con manchas pardo-rojizas y solicitaron la intervención de paramédicos de la Cruz Roja Mexicana para que lo revisara y lo valorara en su estado de salud.

PESQUISA

SE LLAMA GERARDO CORDERO

Urge dar con él, está delicado de salud: FGE

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita el apoyo de la ciudadanía para localizar a Gerardo Cordero Pluma, de 48 años de edad.

Fue visto por última vez, el 11 de junio de 2024, en la calle Agustín de Iturbide de la colonia Centro Artesanal, en Ensenada, Baja California.

Media filiación: moreno claro, cabello castaño oscuro ondulado, ojos grandes color café oscuro, estatura 1.77 metros, peso 76 kilos. Consume medicamento controlado.

Para aportar cualquier información, favor llamar a la línea de emergencia 9-1-1, anónima 089, teléfono de la Fiscalía en Ensenada, (646) 152-2500 extensión 2561.



ENSENADA.- Piden la colaboración de la ciudadanía para localizar a Gerardo Cordero Pluma de 48 años de edad, a quien urge localizar, ya que está bajo prescripción médica controlada.

ALEJANDRO "N" JOSÉ GILBERTO "N"
VINCULADOS POR ROBO CON VIOLENCIA
DENUNCIA AQUÍ

ENSENADA.- José Gilberto "N" y Alejandro "N", fueron a dar al "tambo" luego de ser detenidos tras asaltar a chofer de transporte público al que amenazaron con arma de fuego y despojarlo de dinero en efectivo.

TRAS INVESTIGACIÓN DE LA FGE

Al "tambo", par de violentos ladrones

Asaltaron a chofer de transporte público, bajo amenazas con arma de fuego

ENSENADA.- Tras una investigación sobre el robo con violencia a un conductor de transporte público, la Fiscalía Regional de Ensenada (FRE) presentó cargos contra dos individuos identificados como José Gilberto "N" y Alejandro "N".

mbos delincuentes despojaron a la víctima de 6 mil 685 pesos, luego de amenazar con un arma de fuego el 18 de marzo del presente año, en hechos ocurridos cuando José Gilberto "N" abordó el camión de la línea Rojo con Blanco en el Libramiento y Calafia, y su cómplice Alejandro "N" subió en la intersección de las calles Calafia y Bahía del Rosario sentándose detrás del chofer.

A la altura de la calle Enrique Chapela de la colonia Rosas Magallón, José Gilberto "N" sacó un arma de fuego tipo escopeta recortada y le exigió dinero al conductor.

A su vez, Alejandro "N" amenazó a la víctima hurtando su teléfono celular y las llaves de la unidad.

En audiencia, el agente del Ministerio Público presentó los elementos probatorios recabados, logrando auto de vinculación a proceso por el delito de robo con violencia y medida cautelar de prisión preventiva contra los dos imputados.

La Fiscalía General del Estado refuerza su labor a fin de fortalecer la seguridad en la comunidad y el bienestar de todos los ciudadanos.

PARTICIPAN MUJERES PRESAS, EN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

ENSENADA.- Mujeres privadas de la libertad y próximas a salir del Centro Penitenciario de Ensenada, participan en el taller: "De la idea a la acción, como parte del proyecto de vida", para contar con herramientas que les permitan emprender, sostenerse y reinsertarse en la sociedad, informó el Secretario de Economía e Innovación (SEI), Kurt Honold Morales.

Explicó que el taller es una de las primeras acciones derivada del convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado (Cesispe), para capacitar a las personas privadas de libertad y a sus redes de apoyo externas en el ámbito del emprendimiento. Este acuerdo beneficiará a la población de mujeres, hombres y adolescentes de los centros penitenciarios, así como a sus familias, que constituyen su red de apoyo.



ENSENADA.- Como resultado del convenio establecido con el Sistema Estatal de Centros Penitenciarios, participan mujeres en el programa "De la idea a la acción", para transformar su idea de negocio en un emprendimiento.

A través de Direcciones de Atención Ciudadana, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Financiamiento de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), se imparten los temas que van desde la sensibilización, la identificación de una idea productiva, la construcción de un modelo de negocio y la vinculación con las redes de apoyo disponibles. Esto permitirá a las participantes aprovechar las convocatorias de apoyo empresarial de la SEI y encontrar una alternativa de vida.



VA A POLICÍAS MUNICIPALES

Apareció otra "narcoamenaza" en Calimax Hipódromo

Esta sucursal es considerada un foco rojo tras hechos violentos en los últimos días.

EN CARL'S JR. PACÍFICO; SIN DETENIDOS

MATARON A UN HOMBRE MIENTRAS DESAYUNABA

Fue aterrador el momento para los comensales, cuando sobre la mesa, le dispararon en la cabeza; en presencia de niños y mujeres



REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Tras el crimen de un cliente ocurrido durante la mañana de ayer en el restaurante Carl's Jr., hasta el cierre de esta edición las autoridades preventivas no informaron sobre algún detenido relacionado a este ataque armado que se registró dentro del establecimiento de comida rápida, ubicado en Plaza Pacífico, demarcación Sánchez Taboada.

En base al reporte policial, un hombre fue atacado a balazos cuando se encontraba comiendo dentro del restaurante Carl's Jr. Pacífico, ubicado a un costado del Libramiento Rosas Magallón a solo unos metros de la Comandancia Regional Sur de Policía Municipal Margarito Saldaña.

La víctima mortal, la cual permanece en las instalaciones de Semefo, hasta el momento no ha sido identificada, pero se supo que era de tez morena, delgado y que vestía con pantalón color azul, playera gris, así como zapatos en color café.

Por su parte, el gerente del establecimiento relató cómo fueron los hechos, pero será la autoridad correspondiente quien determine que ocurrió en el restaurante de comida rápida, el cual fue cerrado mientras continúan las investigaciones.

A decir de testigos del área, al comercio ingresó un sujeto de complexión delgada, con vestimenta de sudadera color negra con estampado, pantalón oscuro, mismo que se acercó hasta la víctima para disparar por lo menos en una ocasión contra un hombre y después salió corriendo rumbo al fraccionamiento Colinas Hipódromo, tras cruzar el libramiento.

Aunque el lesionado recibió los primeros auxilios por parte de socorristas de Cruz Roja, ahí fue declarado sin vida, quedando sobre la mesa del restaurante donde comía.

El reporte fue atendido por la Policía Municipal y agentes de la Fiscalía General del Estado, estos últimos, debido al hecho violento, ordenaron el cierre del mientras se realizaban las investigaciones correspondientes.



TIJUANA.- Tras la ejecución de un cliente de comida rápida Carl's Jr., el o los agresores siguen prófugos de la justicia, mientras que el establecimiento fue cerrado al público, por las investigaciones.

NADA BUENO LE ESPERA AL ABUELO

SEXAGENARIO ABUSÓ DE UNA NIÑA EN LA 3 DE OCTUBRE

TIJUANA.- Una madre de familia al enterarse de lo que le había pasado a su hija menor de edad, llamó rápidamente a la línea de emergencias 911 para pedir apoyo de las autoridades y que detuvieran al responsable, quien agredió sexualmente a su pequeña.

En base al reporte emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, los hechos ocurrieron en la colonia 3 de Octubre, hasta donde sus oficiales se trasladaron al domicilio donde se generó el reporte por abuso sexual, por lo que al arribar se entrevistaron con la madre de la víctima; la cual les manifestó que durante una festividad de su vecino, éste abusó de su hija de 9 años.

La menor inmediatamente acudió con su mamá para comentar lo sucedido y ella rápidamente llamó a emergencias, por lo que los oficiales procedieron con la detención de Donato "N" de 64 años.

Los oficiales brindaron orientación a la familia para que pudieran recibir la ayuda correspondiente y en seguimiento procedieron con el traslado del detenido ante la autoridad competente, para dar inicio a la carpeta de investigación.



Dos ejecutados a balazos, en puntos distintos

TIJUANA.- Entre las víctimas mortales, un jefe de familia y un empleado del volante.

TIJUANA.- Noche de terror vivieron colonos de las demarcaciones Presa Rural y La Mesa, esto tras registrarse dos balaceras durante la noche del martes y madrugada del miércoles, en distintas colonias de esta ciudad.

Primero, un hombre fue asesinado a balazos en la colonia Camino Verde, hechos que atestiguaron vecinos los que reportaron las detonaciones de arma de fuego minutos después de las 21:00 horas en la calle Francisco Márquez De León, entre calle Miguel Hidalgo y Costilla y calle José María Morelos y Pavón.

Aunque al ahora occiso no fue identificado, trascendió que tenía 47 años de edad y era originario de Morelos; ahí fue reconocido por su hijo, quien arribó a la escena del crimen.

Según el reporte policial, el hombre recibió impactos de bala en diferentes partes del cuerpo y "tiro de gracia" en la cabeza. En el sitio se localizaron al menos siete casquillos percutidos y hasta el momento no se reportan detenidos; de este caso.

Por otro lado y en horas de la madrugada de ayer miércoles, el chofer del taxi libre marcado con número económico TL-ZM14916 fue asesinado a balazos cuando circulaba entre las calles Emiliano Zapata y Alta Tensión en la colonia Granjas Familiares, justo alrededor de las 04:00 horas.

La víctima mortal no fue identificada y el vehículo de transporte público quedó frente a una barda perimetral luego de finalizar la marcha chocando contra la misma.

Hasta el momento se desconoce si el atentado se trató de un asalto o fue directo el ataque contra el hoy caído.

LA ACCIÓN MOVILIZÓ A MILITARES, FEDERALES Y MUNICIPALES

Dejaron otra "narcoamenaza" en el estacionamiento del Calimax Hipódromo

TIJUANA.- Por segunda ocasión en esta semana, una cartulina con un presunto "narcomensaje" fue dejada en el estacionamiento del Calimax Hipódromo, esto durante la madrugada del miércoles 12 de junio.

El mensaje iba dirigido hacia la Policías Municipal, estaba junto a una bolsa de mandado que contenía carne de cerdo aún fresca.

Cabe hacer mención que, hace dos días en el mismo sitio, ubicado en el bulevar Agua Caliente de la colonia Empleados Federales, sujetos dejaron otra sabana con una leyenda escrita de amenazas. En ninguno de los hechos se reportaron detenidos.

Elementos de Policía Municipal, Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, Ejército y Guardia Nacional atendieron el reporte, mientras los agentes de la Fiscalía General del Estado procesaban la escena.

Hallaron restos humanos dentro de un tambo, en la Zona Centro

TIJUANA.- Restos humanos, al parecer extremidades inferiores, pies, fueron abandonados durante la madrugada y localizados la mañana del miércoles dentro de un tambo para basura en una zona de la Zona Centro.

El hallazgo se registró alrededor de las 7 de la mañana de este miércoles, en un callejón ubicado en la calle Madero, entre las calles Tercera y Cuarta.

Presumiblemente los restos estaban alojados dentro de un tambo de plástico para basura en color blanco y de acuerdo a los primeros reportes, los vecinos del lugar no se percataron cuando dejaron el bote de plástico y se desconocen desde cuando estaban en el lugar.

Al lugar acudieron elementos de la Policía Municipal, Fiscalía General del Estado y Ejército mexicano.



TIJUANA.- Al parecer se trata de extremidades inferiores.

Avanza el empoderamiento de la mujer en materia electoral

Luego de la elección presidencial, históricamente las mujeres, es cuando más cargos de elección popular tendrán en el país, empezando por la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, de acuerdo al análisis de Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Hace referencia a que luego de poco más de 200 años de vida independiente y de 65 presidentes hombres México contará con la primera mujer presidenta, con lo que se pone de manifiesto que esta elección presidencial dejó en claro que no hay límites para las mujeres en cuanto a su participación en procesos políticos.

Queda de manifiesto también que son tiempos de cambio profundo y un parte aguas que marca la participación de la mujer en todas las esferas del poder, en un hecho histórico que habrá de proyectarse con seguridad la forma y visión de gobierno en toda la sociedad. "Ya no hay límites para nosotras", expresa la magistrada de la SCJN.

De esta forma, más de 50 por ciento serán mujeres en las alcaldías y congreso local y en el caso de las elecciones locales en Baja California, de los 33 puestos de elección popular de diputados federales y locales, así como las alcaldías, el 57 por ciento serán mujeres. En el caso de las 17 diputaciones locales de mayoría, serán 9 mujeres y 8 varones.

En las 9 diputaciones federales de representación por Baja California, fueron electas seis mujeres y 6 por hombres.

Serán 4 Presidentas Municipales y 3 Presidentes Municipales. Tuvieron que pasar 10 años para que en el Estado se tuviera una mayor participación de mujeres, pues fue con la reforma del 2014 que obligó a los partidos políticos a integrar las listas con el 50 por ciento de hombres y 50 de mujeres en la postulación de candidaturas a legisladores federales y locales (de acuerdo al artículo 41, base I de la CPEUM).

El objetivo de la ley fue que los partidos deben asegurar la participación efectiva de ambos géneros, tanto en la integración de sus órganos como en la postulación de candidatos y así fue, lo que permitió el empoderamiento real de la mujer en cargos de elección popular.

Anticipa tu regalo para festejar a papá

Este fin de semana se celebrará el Día del Padre y festejarlo no tiene por qué desequilibrar tus finanzas.

Cuida tus finanzas durante la celebración del Día de Padre, te decimos qué hacer para no presionar tu bolsillo. Antes de comprar algún regalo compara su precio en distintas tiendas, esto ayudará a que puedas encontrar lo que buscas y pagar menos por ello.

"Debemos ser prudentes ya que no es necesario gastar grandes sumas de dinero o endeudarse", destacó Juan Luis Ordaz, director de educación financiera de Citibanamex.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 44.9 millones de hombres de 15 años y más. De ellos, 21.2 millones (47%) se identificó como padres de al menos una hija o un hijo que reside en la misma vivienda, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Día del Padre en México se celebra el tercer domingo de junio, por esto es que el próximo 16 de junio, millones de familias celebrarán este día.

Es importante seguir una serie de acciones que te ayudarán a mantener tus finanzas bajo control en este día tan especial, afirmó Juan Luis Ordaz.

Por ejemplo, debes planear con tiempo el regalo que desees entregar, cuidar no sobre endeudarte y también analizar qué tipo de regalo entregarás.

Sugiere regalar un momento especial, desde su comida preferida, una "carnita asada" con toda la familia, hasta una tarde de películas o karaoke.

"Regalar este tipo de momentos generará recuerdos invaluables y estrechará la relación con papá y toda la familia", dijo.

Compra tu regalo con anticipación y evita las compras de último momento, esta opción te permitirá comparar diversas opciones y encontrar mejores precios. Recuerda que no necesariamente lo más caro representa la mejor calidad.

EN PLAN REFLEXIVO

ARMANDO MAYA CASTRO

Recuperar la confianza

Si lo que mueve a los políticos de México es el amor por su país, deberían de mostrar complacencia con la voluntad de los electores que hicieron posible que el pasado 2 de junio Claudia Sheinbaum Pardo ganara por amplio margen la presidencia de la República.

Pero además, deberían estar dispuestos a brindarle el apoyo para que a la primera presidenta de México le vaya bien a lo largo de su sexenio. Si a ella le va bien, nos irá bien a todos. Sheinbaum ocupará el apoyo de todos los mexicanos, incluso el de aquellos que no la favorecieron con su voto, por la vía pacífica, se pueda construir un país mejor en todos los sentidos.

Sé bien que es difícil pedirle eso a una clase política que vela casi siempre por sus intereses particulares y los de sus respectivos partidos. Pero también sé que existen políticos buenos, que colocan los intereses de la nación por encima de los suyos, estando dispuestos a dar sus mejores aportes en pro del bienestar de los habitantes de México.

El día que piensen menos en su parcela de poder, y más en lo que cada uno de ellos puede aportar en pro de la grandeza de nuestra patria, las cosas comenzarán a ser mejores. Cuando se produzca el cierre de filas con los funcionarios públicos que en lo sucesivo estarán al frente del país, de un estado o de un municipio, ese día la ciudadanía empezará a ver a nuestros políticos con buenos ojos.

No se trata de pedirle a la oposición que calle cuando se den casos verídicos de represión, corrupción y opacidad política, sino que levanten la voz impulsados por su anhelo de remediar la situación, en vez de ocupar un caso específico para llevar agua a su molino.

A todos nos ha quedado claro que México está harto de políticos como los que hubo en el tiempo de Enrique Peña Nieto (Nuevo PRI), marcados por la codicia y la desmedida rapacería, prácticas abominables que fueron en agravio de la economía de México, y que generaron, con justa razón, el enojo y la decepción de la ciudadanía.

Llevamos tiempo deseando que esto no se repita más, pero tristemente se vuelven a dar casos que generan decepción entre los mexicanos. Ojalá que la reciente lección que recibieron algunos organismos políticos en las urnas sirva para que todos los que viven del erario actúen en conformidad con las leyes. Estará de acuerdo conmigo en que esta es la única manera de recuperar la confianza de la ciudadanía.

PLANEACIÓN FISCAL

DR. CÉSAR H. RUBIO OZUNA

La Autoridad Fiscal me quiere embargar por un supuesto crédito fiscal, el cual desconozco, qué debo hacer?

Es de lo más común que los contribuyentes, al generar su opinión de cumplimiento, de repente les aparezca negativa, derivado por un adeudo fiscal que desconocen, cuando un mes atrás al generar la misma opinión no había aparecido adeudo alguno, o tal vez su opinión de cumplimento es positiva, y aún sí, trabajadores del SAT se presentaron en su domicilio, con la intención de practicar un embargo por adeudos fiscales pendientes de pago. No te preocupes, hay solución.

Debemos de saber que el sistema de la autoridad a través del cual otorga la opinión de cumplimiento no es 100% seguro, puedo haber errores, y puede que la autoridad no haya afectado el sistema y salir falsos positivos o negativos. Pero el momento preocupante para un contribuyente, no es si la opinión sale negativa, lo es cuando ya tienes al auditor del SAT en tu puerta, con un mandamiento de ejecución, que no es otra cosa que una orden para embargar bienes suficientes, ante un supuesto adeudo fiscal que no sabias que existía. La pregunta que surge es, ¿Qué debo hacer? ¿Cómo impido el embargo?

Primero es importante conocer, que las autoridades fiscales tienen facultades para hacer efectivo un crédito fiscal que no se ha cubierto, a través de un procedimiento administrativo de ejecución, mejor conocido como "PAE", pero bajo la premisa que este adeudo fiscal, es del conocimiento del contribuyente, y que le fue legalmente notificado, solo ante el cumplimiento de esta regla, puede la autoridad iniciar el procedimiento de cobro, y es en esta parte tan especial en donde existe la solución.

Amparo Indirecto.

En el supuesto de análisis, cuando el crédito fiscal que quiere la autoridad ejecutar, no lo conocen, porque en ningún momento fue hecho de su conocimiento a través de un procedimiento de notificación legal, puedes evitar el embargo de la autoridad si presentas un amparo y solicitas la suspensión del acto reclamado.

Recuerda que la autoridad cuando va a iniciar el procedimiento de cobro, primeramente, al acudir va a solicitar la presencia del deudor, no atiendas esa diligencia, permite que la autoridad deje citatorio, y de manera inmediata busca la asesoría legal de un abogado fiscalista para que promueva un amparo, logrando la suspensión del acto, y de esta manera, al acudir la autoridad al día siguiente tendrás la protección de la medida cautelar y la autoridad no podrá embargarte.

Solo que en este caso es contra reloj, debes rápidamente realizar las gestiones, y ser muy precisos en la petición para lograr que el juez otorgue la medida cautelar, si optas por esta opción, debes elegir a los abogados fiscalistas expertos en materia de amparo, para que puedan conseguir la medida cautelar en el tiempo necesario para evitar el embargo de la autoridad.

JUICIO DE NULIDAD.

Otro escenario sería que nunca te enteraste que la autoridad acudió y dejo citatorio, o simplemente atendiste directamente la diligencia y la autoridad fiscal inicio el procedimiento de embargo, en este caso te recomendamos que permitas que se lleve a cabo el procedimiento de ejecución y embargo y después promuevas el juicio de nulidad, pero debes estar atento en lo siguiente:

Que tu abogado fiscalista este presente, para que pueda buscar que la diligencia se lleve conforme a la ley, y evitar una afectación aun mayor para ustedes.

En caso de que la atiendan ustedes, sean muy claros con el auditor, deben decir que desconoce el adeudo, que nunca se les ha notificado, asegurándose que se deje constancia de tales manifestaciones en el documento de la autoridad.

Deben ser específicos e indicar al auditor cuales bienes son propios, cuales son rentados, prestados, y cuales son vitales para seguir operando (como las herramientas de trabajo), y si es posible exhiban la documentación contratos con proveedores, para acreditarlo, si este una negativa por parte del auditor, siempre dejen constancia de todo lo que ustedes señalaron, aportaron y el auditor ignoró.

De manera inmediata interponer el juicio de nulidad y argumentar en ambos el desconocimiento del crédito exigible, solicitando de manera inmediata la suspensión del acto, para que la autoridad no vuelva a su domicilio con otra diligencia de cobro.

Como pueden ver, existen alternativas para combatir las actuaciones ilegales de la autoridad, como lo es el amparo indirecto, o el juicio contencioso administrativo, solo hay que estar debidamente asesorados, para tomar la mejor decisión, es momento de pensar en tener un blindaje fiscal, para evitar estas situaciones tan incomodas y preocupantes para ustedes, ya que tener a un abogado fiscalista a tu alcance en el momento en que lo necesiten les puede ahorrar problemas con la autoridad.

REPORTE ESPECIAL

AMENAZA LA SALUD DE LA POBLACIÓN

En México: EL agua en riesgo y riesgosa

RUBÉN ZERMEÑO
Reporte Índigo



Importantes metrópolis de México padecen el olvido de las autoridades en la calidad del agua que beben sus habitantes todos los días.

Por una parte, en la Ciudad de México, Reporte Índigo documentó que la inversión en saneamiento del agua ha disminuido en los últimos años. Mientras que en Guadalajara, desde hace muchos años, se padece una mala calidad del líquido derivado del uso excesivo de hipoclorito.

La importancia de tener una buena calidad recae en que el agua contaminada se puede convertir en un problema de salud pública grave.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha informado que el agua contaminada y el saneamiento deficiente contribuyen a la transmisión de enfermedades como el cólera, otras enfermedades diarreicas, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis.

"Si no hay servicios de agua y saneamiento, o si estos son insuficientes o están gestionados de forma inapropiada, la población se expone a riesgos para su salud que, en realidad, se pueden prevenir", menciona en su portal electrónico la OMS a través de la publicación "Agua para consumo humano".

Asimismo, menciona, que la prevención se podría conseguir especialmente en los establecimientos de salud sin servicios de suministro de agua, saneamiento e higiene.

La organización atribuye el problema principalmente a la gestión inadecuada de las aguas residuales urbanas, industriales y agrícolas.

"Cientos de millones de personas beben agua con contaminación biológica o química", informa la OMS.

La organización calcula que cerca de un millón de personas fallecen cada año a causa de enfermedades diarreicas contraídas como resultado de la insalubridad del agua, de un saneamiento insuficiente o de una mala higiene de las manos.

CDMX SIN INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

La Ciudad de México vive una grave crisis de agua que abarca desde el desabasto hasta la mala calidad del recurso.

Respecto a la carencia del líquido, de acuerdo con la actualización al 31 de mayo de 2024 del Monitor de Sequía del Sistema Meteorológico Nacional, la capital del país padece una sequía de 100 por ciento, situación calificada como severa.

Fue en enero del año en curso, cuando el jefe de Gobierno de la capital del país, Martí Batres, anunció un nuevo recorte en el suministro de agua para la capital debido a la disminución del caudal de las presas que alimentan al Sistema Cutzamala.

Esto porque, según lo informado, los embalses del Cutzamala se encontraban por debajo del 40 por ciento de su capacidad. No obstante, existe otro problema: la mala calidad del agua y la reducción de inversión que hay para la atención del tema.

Desde inicios de abril de 2024, en redes sociales comenzaron a circular denuncias y reportes sobre que agua contaminada, presuntamente con gasolina, salía de las llaves de diversas viviendas en la alcaldía Benito Juárez.

Los reportes venían principalmente de colonias como Ciudad de los Deportes, Del Valle, Extremadura, Nápoles, Narvarte, Nochebuena, Nonoalco, San Juan y Tlacoquemécatl.

Incluso, la situación llegó al grado de que vecinos afectados por la situación bloquearon durante seis días la avenida Insurgentes Sur a la altura de Xola para pedir la atención de las autoridades locales y esclarecer las causas de la contaminación del recurso hídrico.

A pesar de que el Gobierno capitalino informó que la situación no era un riesgo y que la había atendido, el 7 de mayo la alcaldía Benito Juárez denunció que aún había reportes de agua contaminada, que ya había reportes en otras colonias y que el problema se podía convertir en un riesgo de salud para toda la ciudad.

Las ciudades del país enfrentan un grave problema, además de la sequía, se encuentra la mala calidad del agua que consumen sus habitantes, en las que hay contaminantes cancerígenos y recientemente se ha reducido la inversión en plantas potabilizadoras

Igualmente, la demarcación informó que se habían encontrado, en análisis realizados por vecinos, altas concentraciones de cloro en el agua.

En este contexto, Reporte Índigo tramitó la solicitud de información 090173524000987 para conocer la inversión en potabilización del agua y el método para sanear el recurso para el consumo humano por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).

A través del oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-DP-08595/DGAP/2024, fechado el 17 de mayo de 2024, Sacmex informó que la inversión en plantas potabilizadoras ha ido en decremento.

Para 2021, según los datos proporcionados, el sistema invirtió 338.30 millones de pesos en rehabilitación de plantas potabilizadoras.

Mientras que para 2022, la cantidad de recursos invertidos en plantas potabilizadoras ascendió a 210.11 millones de pesos, 37 por ciento menos que en 2021.

A su vez, para 2023, la cantidad de recursos invertidos en la rehabilitación de plantas potabilizadoras fue de 128.68 millones, 61 por ciento menos respecto a 2021.

Y, por último, los datos entregados revelan que en el año 2024 no se invirtió un solo peso para la rehabilitación de plantas potabilizadoras.

Sobre el método para el saneamiento del agua, Sacmex explica en el mismo oficio que usa químicos como el cloro e hipoclorito.

"Se hace de su conocimiento que, el agua proveniente del Sistema Cutzamala se desinfecta con cloro líquido anhidro en estado gaseoso a través de Plantas Cloradoras pertenecientes a este Sistema de Aguas de la Ciudad de México", detalló la dependencia.

Mientras que, para el agua proveniente de los pozos de la capital, Sacmex informa que "derivado de las características de cada fuente de abastecimiento, ésta requiere distinta cantidad de hipoclorito de sodio o cloro líquido anhidro en estado gaseoso, para lo cual se dosifica de acuerdo con la variación de la calidad del agua y caudal a fin de obtener un valor de cloro libre residual de entre 0.2 y 1.5 microgramos por litro".

Es importante mencionar que, según Sacmex, el 25 por ciento del agua de la Ciudad de México proviene del Cutzamala y el resto, de los pozos que hay a nivel local.

GUADALAJARA, SIN ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se vive una situación igual de grave que en la capital del país por omisión de las autoridades, dice el investigador y consultor en temas hidráulicos, Juan Pablo Macías Salazar.

En 2023, Macías Salazar pidió, por medio de solicitudes de información, los análisis físico-químico y biológicos al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable de diversas plantas potabilizadoras de Guadalajara. También, realizó análisis en laboratorios de muestras de agua en la ciudad.

En entrevista con Reporte Índigo, Macías Salazar dice que en Guadalajara llevan 4 años con reportes de agua turbia y que las autoridades han dado explicaciones ridículas.

"Las explicaciones son ridículas culparon a los usuarios por no limpiar sus cisternas y tinacos", refirió.

Asimismo, mencionó que el municipio ha argumentado que las tuberías son muy viejas y sueltan sedimentos.

"El problema empezó en potabilización y está en que no saben hacerla", añadió.

En este sentido, afirmó que los datos de las cuatro plantas que solicitó y analizó, indican que no cumplen con las normas oficiales.

Por ejemplo, comentó que, en el Cárcamo Inter, la información entregada menciona que para mayo de 2023 la concentración de cloro residual era de 1.8 microgramos por litro, aunque la norma menciona que máximo debe ser de 1.5 microgramos por litro.

"El cloro en exceso puede crear trihalometanos que son considerados peligrosos para la salud y el medio ambiente e incluso carcinógenos", señaló, y agregó que el análisis indica que hay coliformes fecales, manganeso, aluminio, nitratos e, incluso, hay arsénicos.

"Sobre todo desde el punto de vista de salud es muy riesgoso, aquí en Guadalajara no es posible tomar agua para beber, pero los niños tragan agua a la hora de bañarlos y puede causar un problema de salud grave", indicó.

Por otra parte, explicó que existen omisiones importantes porque la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido al menos 16 recomendaciones para que el municipio atienda la situación, pero no las ha acatado en su totalidad.

"No ha habido mayores consecuencias, más que el otorgamiento de un descuento a las colonias donde entregan agua contaminada", aclaró el investigador, quien atribuye el problema a que los cambios de administración en el organismo han ocasionado que el personal cambie de manera abrupta.

"Hay que tener ciertos conocimientos para saber qué agregar al agua para potabilizarla y se tiene que hacer otro análisis, ahí es donde está fallando. Lo que pasa, es que pasamos de ser del PRI a MC, llegó un nuevo director y salió mucha gente, se contrató nueva gente, pero sin la capacitación", subrayó.

Guadalajara es la capital de Jalisco y cuenta con una población total, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de 1.39 millones de habitantes; sin embargo, se calcula que la zona conurbada es de 5 millones de personas.

CONTAMINACIÓN Y OPACIDAD

La Ciudad de México (CDMX) afronta diversas problemáticas en cuanto al agua potable, como la escasez a causa de la sequía que mermó los niveles de las presas del Sistema Cutzamala, responsables del abastecimiento de alrededor del 25 por ciento del recurso hídrico en 11 alcaldías de la capital. Sin embargo, desde finales de marzo de 2024, la contaminación del agua se convirtió en una nueva arista de la crisis hídrica en la metrópoli.

En los últimos días de marzo y los primeros de abril del año en curso, comenzaron los reportes de habitantes de al menos 35 colonias de la alcaldía Benito Juárez y una en Miguel Hidalgo quienes denunciaron el suministro de agua potable contaminada con olor a aceite, insecticida, o algún tipo de hidrocarburo no identificado.

Entre las colonias que denunciaron las afectaciones por el agua contaminada figuran Ciudad de los Deportes, Del Valle, Extremadura Insurgentes, General Anaya, Independencia, Insurgentes San Borja, Mixcoac, Nápoles, Narvarte Oriente, Narvarte Poniente, Nochebuena, Nonoalco, Piedad Narvarte, Portales, San Pedro de los Pinos, Santa Cruz Atoyac, Vértiz Narvarte, Villa de Cortes y Escandón.

"Seguimos con el tema de la contaminación del agua realmente en el mismo punto, pero ahora peor porque nos quitaron los puestos de mando que eran un apoyo para conseguir agua y, ahorita, pues estamos con garrafones para bañarnos", refirió a Reporte Índigo Verónica García, habitante de la Colonia del Valle que ha resultado afectada por la polución.

Cabe señalar que después del 20 de mayo las autoridades locales y federales retiraron los tres puestos de mando colocados en la alcaldía Benito Juárez, mismos que se instalaron para auxiliar a los vecinos de la demarcación en el llenado de garrafones, la solicitud de pipas y el lavado de cisternas y tinacos mientras solucionaba la contaminación identificada el pasado 10 de abril, según el Gobierno de la CDMX, en el pozo Alfonso XIII, en la alcaldía Álvaro Obregón.

García explicó que las afectaciones van más allá de los tres mil pesos que ahora invierte al mes para comprar garrafones de agua para consumo humano, animal y de plantas o los más de seis mil pesos que se están gastando algunos vecinos en filtros de agua que no son útiles para eliminar la contaminación por hidrocarburos; sino que también prevén que dejará serias afectaciones en la salud de los habitantes de las zonas afectadas.

"Hay quienes siguen padeciendo irritación de piel, de ojos y de caída de cabello. Ahorita muy pocos están ocupando el agua de la llave para bañarse, para cocinar, pero pues sabemos que esto va a tener consecuencias a mediano o largo plazo", subrayó la damnificada.

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

La bendición de las complicidades; Bárbara Jacobs en entrevista

RESULTADO DE SU DUELO TRAS LA MUERTE DE VICENTE ROJO, SU PAREJA DURANTE 18 AÑOS, LA AUTORA ESCRIBE “DE UN REENCUENTRO INSOSPECHADO EN ADELANTE”, DONDE EVOCA LOS VÍNCULOS CREATIVOS E ÍNTIMOS CON EL ARTISTA; ENSAYOS QUE SUPLEN LA AUSENCIA CON MEMORIAS, POESÍA Y LITERATURA COMO BÁLSAMO

POR SOFÍA MARAVILLA
Agencias

Seguramente usted sabe lo que puede ser una pérdida. La verdad es que yo quería correr detrás de Vicente. Y dije, como no lo voy a hacer, como no me voy a atrever a hacerlo, entonces me voy a poner a trabajar”, comenta la escritora Bárbara Jacobs (Ciudad de México, 1947) a propósito del fruto literario derivado de su duelo, De un reencuentro insospechado en adelante (UIA-COLNAL-UV-ITESO, 2023), obra en que la autora cumple la promesa que hiciera a la memoria de su difunto esposo, el artista Vicente Rojo, de contar la historia de amor que vivieron por casi dos décadas.

Al libro le acompañan dibujos, hasta entonces inéditos, de Vicente Rojo (Barcelona, 1932-Ciudad de México, 2021). Su máximo simbolismo, ahora ya plasmado y fusionado con el libro, recae en la profunda admiración y en el amor que la autora profesó a su compañero, y que fue también correspondido por Vicente. Son, en última instancia, un vestigio más del genio de Vicente, a quien podemos imaginar trabajando en su estudio, comunicado con el de Bárbara por un inmenso ventanal que siempre los mantenía unidos, aun en los momentos de mayor introspección creadora.

De un reencuentro insospechado... es un reflejo de la conmoción que deja la muerte, de la fragilidad a la que se somete el espíritu cuando el ser amado se ausenta para siempre; la obra, al igual que la vida, va cobrando resignación, obsequiándonos una mirada a la intimidad creativa de la pareja, al humor compartido, y, al mismo tiempo, lanza claroscuros sobre ese universo enarbolado entre ambos que, en los últimos años de vida de Vicente, se alojó en la casa de Bárbara, en el barrio de Chimalistac.

En las primeras páginas, Jacobs evoca la profunda amistad que existió entre ella y su entonces pareja, el escritor Augusto Monterroso, con Vicente Rojo y su entonces esposa, Alba Cama. Cuenta cómo fue enterarse de la enfermedad terminal de Albita, como Jacobs la llama con cariño, que partió en enero de 2003, y en poco menos de un mes fue Monterroso quien también se marchó para siempre, lo que desencadenó en Bárbara una severa depresión que la obligó a internarse en la Clínica San Rafael. Allí, Vicente iba a visitarla, lo que contribuyó a la sanación de la escritora, y una vez de vuelta en su hogar, el artista continuó frecuentándola, como los viejos amigos que eran, aunque poco a poco esa amistad mutó en un afortunado amor que Bárbara celebra en su libro como una “bendición de bendiciones”.

Desde luego, redescubrir a Vicente Rojo bajo esta nueva luz transformó la vida de la escritora: “Fue increíble; insospechado, porque conocí a Monterroso a finales de 1970, y a los Rojo en 1971. Estábamos Tito y yo en un café en Francisco Sosa, en Coyoacán, y vimos pasar a Vicente y a Albita; Monterroso, que ante el mundo decía que era muy tímido, pero en realidad era muy divertido, abrió la ventana del café y les dijo: ‘¡Hola! ¿Cuándo regresaron?’, porque ellos hacían viajes a Barcelona, donde estaban por varios meses. Ahí los conocí, y Albita, que era toda sociable, nos dijo: ‘¡Ay! ¿Cuándo se vienen a comer a casa?’. Durante los años que estuve con Tito, las dos parejas íbamos a todos lados. Es decir: su familia me conoció, mi familia los conoció, mi mamá se llevaba muy bien con la esposa de Vicente porque hablaban de temas de cocina, de los cuales yo no sé nada”, agrega sonriente la escritora, recordando que su mamá era “magnífica, entregada a la cocina”, y entre risas, apenada se “confiesa” Jacobs de no saber nada de secretos culinarios. “¡Así que fuera de la cocina!”, bromea.

La autora habla también de su padre, a quien considera un héroe, pues, vivió la Guerra Civil de España como parte de las brigadas internacionales de Estados Unidos: “Mi padre apreciaba muchísimo a Vicente y viceversa, y se entendieron muy bien. Toda mi familia lo adoraba”. Desde luego, uno de los puntos nodales de esas conversaciones entre Emile Jacobs y Vicente Rojo era el franquismo: “Vicente se exilió aquí muy joven junto con sus hermanos. Su padre fue el primero en llegar, y él fue el último de la familia con la mamá, quien murió en México”.

El libro es un reencuentro insospechado en más de una manera: Jacobs dialoga en ciertos momentos con su niña interior, recuerda las preguntas que desde entonces la perseguían, esa inquietud que terminó por formar su ánimo literario, la exquisita sensibilidad que a lo largo de los ensayos podemos ver reflejada. Esa niña encontró un eco en Vicente, de quien Jacobs nos obsequia muchos instantes de una infinita jovialidad, de una alegría que se desvelaba con timidez y sólo para sus seres amados. Momento emblemático, por ejemplo, en el ensayo “Tiempo grabado”, texto escrito en 2012, donde Jacobs recuerda una repentina danza hecha por Vicente bajo la lluvia, con paraguas en mano. Esta insuitada improvisación celebraba el genio de Vicente, quien plasmó este momento en la obra Canto nocturno, cuyo protagonista, que puede o no ser Vicente, indica Bárbara, casi en un registro sagrado, que “no es un ser triste, es un ser azul y plata”.

“Nos entendíamos muy bien Vicente y yo, y permíteme contarte que, cuando Monterroso ya estaba en el hospital, lo fue a ver Vicente — que ya había enviudado — y Monterroso le dijo: ‘Vicente, yo ya me voy a morir, te encargo mucho a Bárbara’. Esto me lo contó Vicente ya después, y dije: ‘¡Ay, qué bueno que le hiciste caso!’ Ese es el principio del cambio de nuestra relación, estuvimos juntos 18 años”, cuenta la escritora.

Jacobs recuerda cómo es que Vicente y ella siempre fueron “huraños”, reservados para sí, en tanto que Tito y Albita, al contrario, eran sociables. Ese carácter reservado de Vicente y Bárbara fue, llegado el momento del amor después de la viudez, una fuente de inspiración y de gran felicidad, pues entre ambos artistas construyeron una atmósfera que tenía por escenario, en un inicio, el estudio de Rojo en Coyoacán, y en sus últimos cuatro años de vida, la casa que él mismo mandó reconstruir en el que fuera el hogar familiar de Jacobs en Chimalistac.

“Vicente construyó esta casa. Toda la manzana la había comprado mi abuelo hace poco más de 80 años, y había dos casas, ésta y otra que eran muy antiguas. En ésta vivieron mis papás; mi hermana y yo, como éramos las mayores, nos mandaron a vivir a casa de mis abuelos, y ahí tuvimos una recámara increíble. También mis abuelos conocieron a Tito, a Vicente también pero no en relación conmigo. Cuando se murieron mis abuelos, mi abuelo había subdividido todo entre sus 17 nietos, a mí me tocó esta casita. Yo quería ampliarla, pero Vicente dijo: ‘¡De ninguna manera!’, y decidió empezar una desde los cimientos. Vicente desgraciadamente la vivió pocos años, pero muy contento por el estar juntos en esta casa”.

Otro reencuentro es el de Bárbara con su propio yo en los diarios solitarios, a los cuales dedica el texto “Día a día”. Jacobs señala que ha escrito diarios desde 1964, es decir, cuando apenas tenía 17 años, y se enorgullece de presumir que nadie los ha visto, “más que por afuera”, recalca con gracia, y justamente permite ingresar a su estudio para observar el armario donde los diarios se encuentran almacenados. Si bien la autora reconoce que en los diarios “las notas actúan como detonadores”, en realidad acentúa que los suyos permanecerán inéditos hasta que alguna Universidad los tome, “aunque como son tantos, no sé si quieran”, exclama con buen humor.

Dos textos resultan impactantes “La mujer dormida” y su continuación, “Despierta”, en donde Jacobs hace una exploración de la figura del volcán; en el primero, el despliegue retórico recuerda la potencia de lo femenino, esa versatilidad siempre latente, a veces transformada en fuego, y otras, en soberbio paisaje pétreo. Lo maravilloso es que esta obra encuentra resonancias con los volcanes también presentes en las obras del artista: “Vicente llegó aquí a los 16 años y se fascinó con México. Creo que no habían viajado mucho, entonces ¡imagínate alguien que nunca hubiera visto un volcán!”.

“¿Dónde radica esa fascinación de usted por los volcanes?”, le pregunto. La escritora dice melancólica y ambigua: “Será tal vez por la afición de Vicente…”, pero mantiene su hermetismo, y se limita a agregar, casi en un murmullo: “A mí los volcanes me dan mucho miedo”.

Un aspecto crucial de este libro es que es el primero que Bárbara Jacobs publica sin la lectura de Monterroso ni la de Vicente Rojo. ¿Qué representa para usted enfrentarse ahora a este tipo de ausencia, la del lector cómplice? “Te agradezco que me hagas esta pregunta, porque al principio yo era su discípula (de Monterroso, en un taller literario impartido en la UNAM). Entonces me decían: ‘A ti te escribe todo Tito’. Ja, ja, ja, ja”, recalca Jacobs con ironía ante el eco de esos comentarios. “Se ve que no habían leído a Tito ni a mí, porque somos muy diferentes. Pero la gente así es”.

No sólo su relación con Monterroso fue controversial, llegado el amor con Vicente, Bárbara tuvo que lidiar nuevamente con comentarios terribles: “Mis grandes amistades, muy queridas todas, me fastidiaban mucho, porque me decían: ‘Bueno, se acaba de morir Tito y tú ya del brazo de Vicente’. No sabían que habíamos enviudado casi al mismo tiempo; eran comentarios que decían sobre todo las mujeres”. Así que ahora encontramos una Bárbara Jacobs que ha demostrado una honda fortaleza literaria y espiritual, sobreponiéndose a las pérdidas, a las ausencias, a las críticas despiadadas que recibió en su momento por amar, por crear a su manera.

La pregunta sobre la ausencia de un lector cómplice, por primera vez desde la muerte de Vicente, remonta a Jacobs a ese pretérito donde no están, al igual que ahora, ni Vicente ni Monterroso, ese momento en que sólo eran Bárbara y su autonomía creadora naciendo al mundo: “Yo al principio no quería estudiar Letras, porque no quería que alguien me dijera qué tenía que leer o escribir”. Fue así como decidió estudiar Psicología, donde un amigo le recomendó, al ver su talento literario, que se cambiara de carrera, pero Bárbara continuó e hizo una tesis sobre la risa, “y mi mamá me decía que lo publicara en libro”. La recomendación materna fue prudente: en un futuro, esa tesis sería publicada como Nin reír.

Ahora, Bárbara Jacobs se encuentra en una etapa de trabajo y disciplina con ella misma: “Te puedo adelantar como gran chisme que viene otro libro, también de ensayos, recogidos de aquí y de allá, se llama De la mano a la luz; después hay un tercer libro, que aún no he entregado, que es bastante diferente al resto de mis libros, es hasta divertido. Y ahí está, esperando su momento”.

Tal vez el duelo es el tiempo de una crisálida. De un reencuentro insospechado en adelante comienza con una honda desolación, palabra que azota la escritura de Jacobs; no obstante, al ir pasando sus páginas, vemos que esa desolación va cediendo, que el reencuentro con ella misma, con sus memorias, con los poemas y la música que le recuerdan a Vicente, a quien vemos partir un 17 de marzo a los 89 años (y cuyo bucle obsesivo y doloroso de lo irremediable vemos magistralmente expuesto en el escrito “Alas de papel”), traen también para Bárbara una gran lección de vida: la sabiduría de aquel que, día a día, aprende a vivir mejor.

“¿La poesía le ha ayudado a encontrar la serenidad?”, pregunto. Bárbara Jacobs se queda pensando un momento. Al final, responde con estoicismo: “Serenidad… pues, más bien aceptación. Porque no voy a hacer nada, no voy a levantar ni un dedo en contra de mi destino. Voy a dejar que mi destino final llegue cuando tenga que hacerlo. Yo no lo voy a ayudar”.



Bárbara Jacobs (Ciudad de México, 1947).

elmexicano.com.mx
DEPORTES
D
JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024
EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

JUEGO 3 DE FINALES NBA

Mavs, contra LA PARED ante Boston

DALLAS, Texas.- El 12 junio de 2011 los Mavs ganaron el título de la mano de Dirk Nowitzki al derrotar en el Juego 6 al Miami Heat. Parecía que esa fecha sería de buen augurio para Dallas que recibían a Boston en casa sin Kristaps Porzingis y comenzaron el Juego 3 liderados por un inspirado Kyrie Irving. 2B

FOTO: CORTESÍA

FOTO: CORTESÍA

ANUNCIAN CINCO BAJAS

DEFINIDO, EL EQUIPO

La Selección Mexicana sostuvo su primer entrenamiento en San Diego, ciudad en la que se mantendrá concentrado previo al torneo

POR ARLENE MORENO
el mexicano

SAN DIEGO, California.- La Selección Mexicana de Futbol definió al grupo de 26 jugadores que representarán al país en la Copa América 2024, certamen que se llevará a cabo en Estados Unidos del 20 de junio al 14 de julio y en el que se darán cita equipos de la Concacaf y de Conmebol.

"Son decisiones que duelen, pero ustedes siguen estando con nosotros", señala una publicación realizada por la cuenta oficial de la Selección Mexicana, "gracias por el compromiso y entrega siempre con el equipo, Alexis Peña, Jordan Carrillo, Andrés Montaño, Fernando Beltrán y Víctor Guzmán".

El equipo nacional tomó la determinación luego de los tres partidos de preparación que sostuvo previo al torneo, en los que midió fuerzas en contra de Bolivia, Uruguay y Brasil, lo que contribuyó a que el cuerpo técnico comandado por Jaime Lozano eligiera a los jugadores que competirán en Copa América.

Tras el corte, el grupo quedó conformado de la siguiente manera: Luis Chávez, Orbelín Pineda, Edson Álvarez, Erick Sánchez, Carlos Rodríguez, Roberto Alvarado y Luis Romo, en el medio campo; Raúl Rangel, Julio González y Carlos Acevedo, en la portería.

También permanecen los defensas Jesús Orozco, Israel Reyes, Jordi Cortizo, Brian González, Gerardo Arteaga, Brian García, Jorge Sánchez, César Montes y Johan Vázquez, así como los delanteros Alexis Vega, Guillermo Martínez, Marcelo Flores, Julián Quiñones, Uriel Antuna, César Huerta y Santiago Giménez.

El equipo mexicano sostuvo este miércoles su primer entrenamiento en San Diego, ciudad en la que México estará concentrado previo a lo que serán sus partidos de fase de grupos contra Jamaica el 22 de junio, Venezuela el 26 de este mes y Ecuador el 30.

HABRÁ PARTIDOS EN SAN DIEGO

PUBLICAN CALENDARIO DE CHAMPIONS CUP W



El 16 de octubre, San Diego Wave recibirá al América Femenil como parte de la fase de grupos del torneo 2B

FOTO: CORTESÍA

EN PESO SUPERMEDIANO

Benavidez, con reto en división diferente



CIUDAD DE MÉXICO.- David Benavidez, considerado en el boxeo por muchos fanáticos como el principal retador de Saúl "Canelo" Álvarez en el peso supermediano, tendrá un interesante desafío en una división diferente este sábado 15 de junio.

Para eso, subirá al peso semipesado para competir contra Oleksandr Gvozdyk por el título mundial 2B

FOTO: CORTESÍA

GANA TRES CONTRA ATLÉTICOS

CONCRETA PADRES PRIMERA BARRIDA

San Diego dejó tendido a Oakland por segundo juego consecutivo para sacar la escoba por primera vez en el año

REDACCIÓN
el mexicano



SAN DIEGO, California.- El novato Jackson Merrill logró su segundo jonrón en el juego de este miércoles para dejar tendidos a Atléticos de Oakland, que fueron superados por los Padres de San Diego por pizarra de 5-4, lo que dio a los "Frailes" su primera barrida de la temporada.

En una tarde en la que el dominicano Fernando Tatís Jr. vio cortada su racha de 17 juegos consecutivos pegando de hit, fue Merrill quien se vistió de héroe. La seguidilla de Tatís era la más larga que se encontraba en activo en las mayores.

Encontró el primer lanzamiento que le hizo Mason Miller (1-1) y envió la pelota por la raya del jardín derecho, para llegar a cinco vuelacercas en la campaña. Lanzó su bate, haciéndolo girar en el aire, y fue recibido en home por sus compañeros jubilosos.

El colombiano Donovan Solano conectó también dos vuelacercas, incluido uno solitario que empató la pizarra en la octava entrada. Tatís, quien se fue de 3-0, estaba a bordo tras gestionar un boleto.

El manager de los Atléticos Mark Kotsay fue expulsado en la parte alta de la novena entrada por el umpire del plato Tom Hanahan. Los Atléticos se poncharon 18 veces, incluidas 12 ante Michael King.

Padres consiguió ganar con jonrón de oro en juegos consecutivos por primera vez desde 1986, cuando Marvell Wynne y Bruce Bochy se combinaron para lograr la hazaña. Con la barrida, los "Frailes" se convierten en el equipo número 30, y último en la lista de clubes de las Mayores, en sacar la escoba esta temporada.

Los "Frailes" ganaron por pizarra de 5-4.

PACTA CAMBIO CON AZULEJOS

Adquiere LA a Cavan Biggio

LOS ÁNGELES, California.- Los Dodgers llegaron a un acuerdo para adquirir al utility Cavan Biggio y dinero en efectivo desde los Azulejos de Toronto a cambio del derecho de liga menor Braydon Fisher, informaron los equipos el miércoles.

Biggio, de 29 años, hijo del miembro del Salón de la Fama Craig Biggio, ha bateado .200 con dos jonrones en 44 juegos esta temporada y se ha ponchado 42 veces en 110 turnos. El veterano de seis campañas fue designado para asignación por Toronto el viernes.

Biggio ha disputado 252 de sus 490 partidos de carrera en la segunda base, posición débil para los Dodgers, debido al OPS de .574 de Gavin Lux esta temporada.

Biggio batea .227/.343/.382 con 48 bambinazos y 32 robos de base en su carrera, siempre con el uniforme de Toronto.

"Creo que será algo bueno para Cavan y estoy seguro que caerá de pie", expresó el manejador de Azulejos John Schneider, "en términos de lo que esperan conseguir de él, es un set de habilidades muy obvio... Se está uniendo a un equipo muy bueno. Es difícil verlo partir".

De su parte, Fisher, de 23 años, fue seleccionado en la cuarta ronda del Draft amateur por los Dodgers en el 2018 y ha registrado efectividad de 5.68 entre Doble-A y Triple-A en el 2024, con porcentaje de carreras limpias de 4.53 en 134 presentaciones como profesional (12 aperturas).

Ha bateado .200 con dos jonrones esta campaña.

FOTO: CORTESÍA

Mavs...

VIENE DE LA PORTADA

Sin embargo, pese a los esfuerzos de Irving y de Luka Doncic, el resto del elenco de los Mavs no fue parejo y eso lo aprovecharon los Celtics para despertar en la segunda mitad liderados por Jaylen Brown y poner a los de Texas 3-0 en las Finales de la NBA.

Segunda mitad explosiva de Jaylen Brown. El escolta estuvo 'apagado' en la primera mitad al sólo aportar 8 puntos y dejarle todo el peso de la ofensiva a Jayson Tatum; sin embargo, para la segunda mitad, Brown expoltó para terminar con 30 unidades, 8 asistencias y 8 rebotes en 41 minutos.

Mientras Brown no estuvo fino, su cómplice, Tatum fue quien cargó con la ofensiva de Celtics para terminar la noche con 31 tantos.

Defensiva de Celtics. Pese a no contar con Porzingis, Celtics hizo en la segunda mitad los ajustes necesarios pata volver a limitar las asistencias de Dallas que se quedó en 15 por 26 de Boston. De ahí que Doncic e Irving tuvieran que arreglarselas para resolver el juego.

Y parecía que en el último cuarto, cuando Mavs recortaron una diferencia de 21 puntos e irse arriba, el Juego 3 vería su primer triunfo de las Finales. Irving y Doncic, con 35 y 27 puntos cada uno lideraron la remontada de los Mavs, pero el resto del elenco titular no los soportó al sólo sumar 20 puntos, teniendo una ligera chispa de P.J. Washington, quien tuvo un momento estelar al acertar 3 triples de los 6 que intentó.

Mavs ganaban el último cuarto 20-8 con 6:00 por jugarse, pero llegó la expulsión que lo cambió todo...

Expulsión de Luka Doncic. Con 4:12 por jugarse, Doncic cometió su sexta falta y ahí se abrió una puerta para que Celtics retomaran el control del juego.

A partir de ese momento, Boston, liderados por Brown se hicieron de nuevo con el control de juego que ya no soltaron para ganar el Juego 3 y tener a los Mavericks contra la pared.

Como dato, Kyrie Irving tiene marca de 0-13 ante su ex equipo, Celtics.

El Juego 4 de las Finales de la NBA se llevará a cabo el viernes 14 de junio en el American Airlines Center a las 17:30 horas. Información ESPN

Benavidez...

VIENE DE LA PORTADA

interino del CMB en Las Vegas. Este combate será parte del mismo evento en el que se enfrentarán Gervonta Davis y Frank Martin.

Benavidez arrastra un récord de 28-0 y en ese recorrido ha conseguido llevarse victorias resonantes en la división supermediana del CMB entre 2022 y 2023, entre las que se incluyen los nocauts a David Lemieux y Demetrius Andrade, además de una victoria por decisión unánime contra Caleb Plant.

Aunque no se concretó una pelea contra Canelo Álvarez debido a que este optó por otros oponentes, el CMB le brinda a Benavidez la oportunidad de ascender de categoría y posicionarse como posible rival para el ganador del esperado combate entre Dmitry Bivol y Artur Beterbiev a finales de este año.

Por su parte, Oleksandr Gvozdyk, quien fue medallista olímpico en Londres 2012, llega a este combate con un récord de 20-1. Este boxeador fue campeón mundial supermediano del CMB entre 2018 y 2019 y finalmente en 2023 regresó al boxeo tras haber sido noqueado por Beterbiev en 2019.

Publican...

VIENE DE LA PORTADA

MIAMI, Florida.- La Concacaf anunció el calendario de partidos para la Ronda Preliminar y Fase de Grupos de la Copa de Campeones W 2024/25, edición inaugural de la competencia que contará con 11 clubes de la zona y se jugará entre agosto de 2024 y mayo de 2025.

La Copa de Campeones W también será la única vía a través de la cual los clubes de Concacaf podrán clasificarse para la nueva Copa Mundial Femenina de Clubes de la FIFA, certamen que contará con 16 clubes y se jugará entre enero y febrero de 2026.

Será el 15 de agosto cuando tendrá lugar el partido de ronda preliminar que disputarán Alianza Women FC y Vancouver Whitecaps FC, en el que quedará determinado el equipo que se integrará al grupo B del torneo, en el que se encuentran el América Femenil y el San Diego Wave FC.

Para el 20 de agosto se llevará a cabo el primer compromiso del Wave en el torneo, en el que visitará al Santa Fé FC en Panamá; el América Femenil jugará su primer partido de la competición el 21 de agosto en el estadio Ciudad de los Deportes.

En la fase de grupos del certamen habrá otra edición más del "clásico regio", en el que Rayadas enfrentará a Tigres el 22 de agosto en el estadio Universitario de Nuevo León; el primer compromiso de la competencia en el estadio Snapdragon de San Diego tendrá lugar el 18 de septiembre, cuando el Wave afrontará al Portland Thorns FC. (AMS)

SUPER LIGA FEMENIL

Triunfos, de las Supremas

ENSENADA.- La escuadra de Las Supremas se agenció doble victoria al vencer a los equipos Crafty A y la Canasta en el doble compromiso celebrado en la cancha Urban, al jugarse la décima jornada del Torneo 2024-II del futbol sala de la Super Liga Femenil de Ensenada.

En su primera entrevista, las chicas de la farmacia se impusieron por blanqueada de 8 tantos contra 0 al Crafty A.

Jaqueline González con hat trick, Adriana Carrasco con un par, Daniela Ponce con 2, y Ericka Soto con 1, anotaron por las ganadoras.

En su segundo compromiso las farmacéuticas se agenciaron triunfo de 7 goles contra 4 sobre la Canasta.

Los tantos de las Supremas fueron obra de Karina Obeso con 4, Tamara González con 1 y Jaqueline González con 1 para llegar a 21 en su cuenta personal y seguir en la pelea del título de goleo.

Por la Canasta las anotadoras fueron Fabiola Bayardo con 2, Angélica Castañeda con 1 y Yara Gallardo con 1.

Con este par de victorias, las boticarias dirigidas por Gus Montes ponen sus números en 8 ganados, 2 derrotas con 24 puntos ubicándose en la tercera posición



Las Supremas ganaron 6 puntos tras vencer al Crafty A y la Canasta.

FOTO: CORTESÍA

LUEGO DE 10 FECHAS

Tiburones, al frente de la tabla

ENSENADA.- Cuando se han contabilizado las primeras 10 fechas, la escuadra de Tiburones aparece en el sitio de honor de la tabla de posiciones del Torneo Dominical Libre Varonil de la Nueva Liga de futbol de Pórticos del Mar, siendo Brayan Gallegos quien lidera a los mejores goleadores del certamen.

Los Tiburones tienen 8 ganados y 2 descalabros con 24 unidades, para ocupar el primer escalón de la tabla, y es seguido muy de cerca por los Halcones Sub 20 que tienen 22 puntos, producto de 7 triunfos, 1 empate y 1 perdido.

En tanto que Brayan González, con la casaca de los Halcones Sub 20, aparece en el liderato de goleo con 16 tantos.

TABLA DE POSICIONES

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	
1.- Tiburones	10	8	0	2	24
2.- Halcones Sub	9	7	1	1	22
3.- Halcones	9	7	0	2	21
4.- Negros	10	5	1	4	16
5.- Casas Vento	10	4	0	6	12
6.- Santo Tomas	1	0	1	0	1

TABLA DE GOLEO

NOMBRE	EQUIPO	GOLES
1.- Brayan Gallegos	Halcones	16
2.- Daniel Smith	Tiburones	15
3.- Emanuel Peralta	Halcones Sub 13	

PRÓXIMA JORNADA

Domingo 16 Junio		
Cancha Pórticos		
16:40 Tiburones	vs	Santo Tomas
17:20 Casas Vento	vs	Halcones Sub 20
18:00 Halcones	vs	Negros

EN LA IDA DE LA FINAL

PEGAN PRIMERO ÁGUILAS BLANCAS

ENSENADA.- El conjunto de las Águilas Blancas dio un duro golpe de autoridad al jugarse el encuentro de ida de la gran final de la Copa Aztek, tras vencer 5 anotaciones a 0 al representativo del Manchester.

Las emplumadas del Profe Jorge Clark salieron a la cancha de pasto sintético de la unidad deportivo de Pórticos e impusieron su ritmo de juego y dominio total sobre su rival, el Manchester, y con anotaciones de Nadia Pérez, Sandra Guadalupe Inzunza, Nayeli Inzunza y Jazmín Cisneros, y una gran actuación de su portera Julia Aracely, quien sigue manteniendo su arco imperecable durante todo el torneo, se llevaron ventaja de cinco y son grandes favoritas para alzar la copa de campeones de esta Copa Aztek de futbol siete femenil.

Águilas Blancas dio un duro golpe de autoridad en la Copa Aztek.

FOTO: CORTESÍA



El Pirul terminó por llevarse victoria de 47 por 42 sobre Rams Team.

EN LA SEGUNDA DE LIBASA

EL PIRUL SE LLEVA VICTORIA

En la jornada del baloncesto de El Sauzal, también salieron victoriosos los conjuntos de Jittoa, Cetys y Hoppers

REDACCIÓN
el mexicano

EL SAUZAL.- Sacando ventaja de 17 puntos en la primera mitad, el quinteto de El Pirul terminó por llevarse victoria de 47 por 42 sobre los Rams Team, en duelo válido para la categoría de Segunda Fuerza del torneo de la Liga Rural de Baloncesto de El Sauzal, que se juega en el gimnasio Ernesto Moreno.

Rogelio Sámano e Isaac Serrano sumaron 14 puntos cada uno para el bando de los pirules, y por los carneros sobresalieron Yael Culebro con 23 y Juan Mendoza con 15 puntos.



Alsira Guillins se llevó 18 puntos a su cuenta personal en el triunfo del Jittoa.

FOTOS: CORTESÍA

CETYS PASA SOBRE EVO TEAM

En encuentro de la rama femenil abierta, el representativo del Cetys dominó los cuatro periodos del partido y se impuso con cartón final de 46 contra 27 al Evo Team.

Por las estudiantes tuvieron una destacada actuación Julieta Cuartero, con 12 unidades, y Pamela Pavía, con 10, mientras que Adrià Castro, con 15, y Caro Arciniega, con 8 puntos, destacaron por las del Team.

JITTOA LE PEGA A LOBOS JUNÍPERO

El equipo del Jittoa impuso su dominio en la cancha con una victoria más, dentro de la categoría Juvenil, tras imponerse al son de 62 puntos a 17 a los Lobos Junípero.

Las que sobresalieron a la hora de encestar por el Jittoa fueron Alsira Guillins y Natalia Rodríguez, con 18 y 17 puntos, respectivamente, en tanto que Dylan Hermosillo, con 11, e Ian Hermosillo, con 8, destacaron por los del Junípero.

GANA HOPPERS A OLD CAPTAINS

Los Hoppers contaron con destacada actuación a la ofensiva dentro de la cancha con sus jugadores Isaac Talamantes y Daniel Gutiérrez para vencer 54-39 a los Old Captains en partido de la Segunda Fuerza.

Talamantes aportó 29 puntos y Gutiérrez sumó 10 para el triunfo de los Hoppers, en tanto que Luis Aguirre, con 15, y Daniel Teng, con 8, brillaron por los capitanes.

CON DOS MIL 600 PARTICIPANTES

EXITOSA, LA SEXTA "CORRE, NIÑO, CORRE"

ENSENADA.- Todo un éxito resultó la trigésima sexta carrera atlética infantil "Corre, niño, corre", celebrada el fin de semana en la pista de la Unidad Deportiva Sullivan, promovida por la Fundación Corre Niño Corre en coordinación con el Instituto Municipal del Deporte y Recreación (Inmudere).

Niñas y niños, provenientes de todo el estado de Baja California, formaron parte del evento que contó con seis paseos, seis competencias y de actividades de diversión y socioculturales que la fundación preparó para ellos de manera gratuita.

El evento inició con la competencia elite juvenil de categoría 12-13 años con distancia de tres kilómetros, y finalizó a las 13:00 horas con la tradicional carrera de botargas.

Como en cada edición, la fundación Corre Niño Corre premió con trofeo a los primeros cinco ganadores absolutos en ambas ramas de cada categoría de carreras de competencia, además de darles un obsequio al primer lugar, también se entregó medalla conmemorativa, certificado de participante, fruta y bolsa de dulces a todos los participantes.

La carrera de botargas fue la atracción de la tarde con sus diez participantes, de los cuales ocho eran primerizos y cuya experiencia les fue muy agradable, hubo empujones, bailes, desorden pero con muy buen ánimo entre ellas y los asistentes.

José Julio Santibáñez presidente de la fundación Corre Niño Corre, AC, agradeció a quienes hicieron posible esta edición 2024.



Infantes de todo el estado participaron en el evento deportivo.



La carrera de botargas fue la atracción de la tarde con diez participantes.

FOTO: CORTESÍA

FEMENIL SUB 21

En CAR, preselección mexicana de voleibol

TIJUANA.- Desde principios de esta semana la preselección mexicana de voleibol femenil Sub 21 está llevando a cabo una intensa preparación en el Centro de Alto Rendimiento de Tijuana, con el objetivo de llegar en óptimas condiciones a la competencia internacional avalada por Norceca en Toronto, Canadá.

Las sesiones de entrenamiento, que incluyen ejercicios de fuerza y técnica, son fundamentales para forjar un equipo sólido capaz de enfrentar los retos que implica una competencia de tal magnitud.

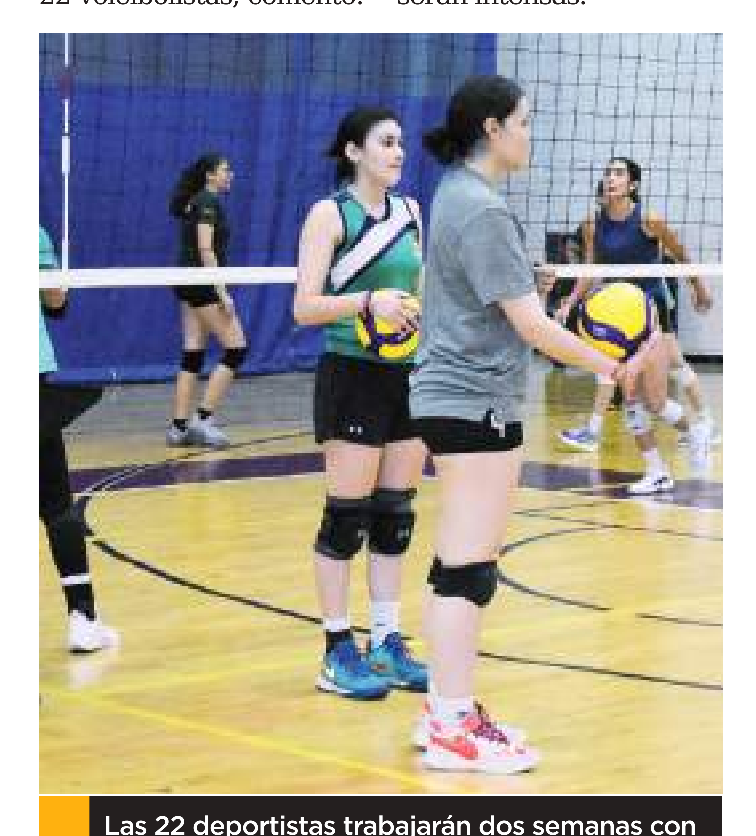
Con representantes de diversos estados de México, incluyendo cuatro prometedoras atletas de Baja California, la selección de menores de 21 años femenino se esfuerza por definir la lista de 12 jugadoras que representarán al país.

Eduardo Murguía, entrenador de Baja California fue convocado para formar parte del cuerpo técnico y es el que en estos días a llevado la preparación de las 22 voleibolistas, comentó: "este evento en Canadá es una plataforma crucial con miras al campeonato NORCECA que es clasificatorio al Mundial 2025".

"Es un proceso largo, que aquí iniciamos, pero estamos contentos de tener nuevamente este tipo de preselectivos en Baja California, porque le da al voleibol local un realce, aprovechando las instalaciones y, estamos contentos con el llamado y con la ilusión de comenzar con este grupo de jóvenes talentosas al lado del entrenador Luis León", comentó.

La concentración permitirá evaluar cómo llegan las chicas ya que algunas vienen de participar en los Nacionales CONADE y otras con sus Universidades, pero otras no tuvieron actividad, así que se trata de homologar al grupo para dejar lista a la selección mexicana.

La competencia internacional en Toronto, Canadá será del 26 de junio al 1 de julio, por lo que las dos semanas de preparación en el CAR de Tijuana serán intensas.



Las 22 deportistas trabajarán dos semanas con miras al Norceca.

FOTO: CORTESÍA

EN TIJUANA

HAY NUEVO PRESIDENTE DE CONADEIP

Coordinadores deportivos formaron parte del Congreso Nacional Ordinario del organismo; confirman próximas competencias

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Durante el Congreso Nacional Ordinario de la Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas (Conadeip), que tuvo por objetivo llegar a acuerdos con respecto al deporte competitivo estudiantil para el ciclo 2024-2025, coordinadores deportivos de diversas instituciones educativas formaron parte de importantes decisiones.

Uno de los veredictos de mayor peso que se tomaron en las instalaciones de la Universidad Xochicalco Campus Tijuana, fue la elección de Hugo Ricardo Durán González como Presidente de la Conadeip para el periodo 2024-2026, quien sustituye a Alfredo Cervantes Oseguera.

"Me siento contento por el nombramiento, pero al mismo tiempo comprometido por los retos que vienen. La prioridad es y será siempre el estudiante-deportista y, por eso, hacemos una reingeniería de estatutos y reglamentos, así como el análisis de los foros de competencia", dijo el nuevo dirigente nacional, Ricardo Durán.

En otro punto, Cetys Universidad, asumió el compromiso de ser sede de Campeonatos Nacionales Juvenil B en el otoño de 2024, quedando así la distribución organizacional: Basquetbol y Futbol Soccer para ambas ramas en Campus Mexicali; Voleibol de Sala Femenil en Campus Ensenada y Flag Football Femenil en Campus Tijuana.

Finalmente, Cetys Universidad recibió reconocimientos por haber sido sede de ediciones pasadas de los Campeonatos Nacionales Juvenil C de Basquetbol, Voleibol de Sala y Flag Football, todos con alta calificación por parte de directivos y entrenadores presentes.



Tijuana fue sede del Congreso Nacional Ordinario.

FOTOS: CORTESÍA

NACIONAL DE ATLETISMO

Prepara Karla Lagarda su debut

MEXICALI.- Luego de festejar sus 13 años en la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva, la pequeña Karla Janeth Lagarda Favela, se alista para hacer su debut en un evento nacional de atletismo bajo los colores de Baja California.

"Me siento muy nerviosa, pero a la vez muy orgullosa porque voy a estar representando a Baja California y quiero dejarlos en alto", dijo el prospecto en atletismo del Estado 29.

Karla Lagarda, especialista en hexatlón en la categoría Sub 15 de Secundarias, está en plena preparación para los Nacionales Escolares de Federación a realizarse del 5 al 7 de julio en Puebla, en la Unidad Mario Vázquez Raña.

En la "Angelópolis", la alumna de Jorge Zuno en el hexatlón deberá competir en pruebas como 100 metros planos, salto de altura, impulso de bala, salto de longitud, lanzamiento de pelota y en 800 metros planos.

En el marco de la "Gimnasiada Nacional de Atletismo", como lo ha llamado la Federación Mexicana de Atletismo, la mexicalense buscará iniciar con el pie derecho a nivel nacional.

Karla Lagarda, quien en el 2025 espera hacer su debut en el programa de los Nacionales Conade, agradeció todo el apoyo de sus entrenadores Jorge Zuno y Anapaula Pollorena.

"Quiero agradecer a mis entrenadores Zuno y Ana Pollorena por apoyarme, esperemos tener muy buenos resultados", señaló quien echa el extra en cada entrenamiento en la Ciudad Deportiva.



La cachanilla representará por primera vez a Baja California.

FOTO: CORTESÍA

ORGANIZADO POR IMDET

HABRÁ CAMPAMENTO DE VERANO GRATUITO

TIJUANA.- Por segundo año consecutivo, el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, presidido por la alcaldesa Montserrat Caballero, realizará de manera gratuita el Campamento Deportivo de Verano 2024, evento organizado a través del Instituto Municipal del Deporte (Imdet).

"Gracias a la buena administración de nuestra alcaldesa podemos brindar este campamento de manera gratuita de nuevo, en esta ocasión esperamos que asistan 3 mil 500 niñas y niños", comentó el encargado de despacho del Imdet, Iván Fierro.

La actividad de verano se pondrá en marcha el 15 de julio de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 12:30 horas, hasta concluir el 9 de agosto en las ocho unidades deportivas sede: Crea, Tijuana, Las Huertas, Salvatierra, Mariano Matamoros, Del Bosque, El Rubí y Reforma.

Este año, el campamento recibirá niñas y niños desde los 4 hasta los 13 años de edad, quienes serán divididos en las categorías Hormiguitas, 4-5 años (Morado), Linces, 6-7 años (Azul), Gacelas, 8-9 años (Rojo), Mapaches, 10-11 años (Amarillo) y Tigres, 12-13 años (Naranja). Niñas y niños con discapacidad están contemplados en todos los grupos de edad.

Los registros ya están abiertos en línea en la página www.imdet.tijuana.gob.mx. Los requisitos para la inscripción son CURP del menor, acta de nacimiento del menor, certificado del menor, póliza de seguro del menor, identificación oficial del padre, madre o tutor, todo digitalizado en PDF.

Además debe aportar dos fotografías tamaño infantil del menor y otras dos en la misma medida de la persona autorizada que recogerá al menor.

También será posible realizar el registro presencial en las oficinas del IMDET ubicadas en la Unidad Deportiva Crea. En dicho caso deberá proporcionar los requisitos completos para llevar a cabo la inscripción.

El registro incluye la playera del Campamento de Verano, la oportunidad de ser parte del programa de detección de talentos para Centros de Iniciación Deportiva y seguridad dentro de las instalaciones.

Este año, las niñas y niños que se inscriban a la actividad podrán practicar disciplinas como Basquetbol, Rugby, Atletismo, Ultimate Frisbee, Voleibol, Activación Física, Manualidades, Juegos Recreativos, Artes Marciales, Gimnasia Futbol y Natación, esta última solamente podrá practicarse en el Crea, la Tijuana y la Del Bosque.



La actividad se llevará a cabo en ocho unidades deportivas.

FOTO: CORTESÍA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

MÉXICO Y EL MUNDO

JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ

'Fofo' Márquez, vinculado a proceso

TOLUCA, Edomex, 12 de Junio (Agencia Reforma).- El Primer Tribunal de Alzada de Tlalnepantla confirmó la vinculación a proceso del

Pág 2

TRAGEDIA EN EL CONGO

Fallecen 86 migrantes en un naufragio

AGENCIAS

KINSASA, República Democrática del Congo, 12 de Junio.- Una embarcación con más de 270 personas a bordo naufragó en un río cercano a Kinsasa, la capital de la República Democrática del Congo, dejando más de 80 muertos, informó el miércoles el presidente Félix Tshisekedi.

Es el incidente marítimo mortal más reciente en el país del centro de África donde la sobrecarga de las embarcaciones es a menudo la responsable, incluido en un incidente en febrero en el que decenas de personas perdieron la vida luego de que un barco sobrecargado se hundió.

El comunicado del presidente Tshisekedi señalaba que una embarcación local naufragó el lunes por la noche en la provincia de Maï-Ndombe, a lo largo del río Kwa.



Sobrevivieron 185 pasajeros, que lograron alcanzar la orilla de la playa.

MINEROS



HALLAN RESTOS EN PASTA DE CONCHOS

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Junio (Agencia Reforma).- El Gobierno federal informó este miércoles sobre el primer hallazgo de restos humanos en la mina Pasta de Conchos, en Coahuila, a 18 años de la tragedia en la que

Pág 2

CRITICA A OPOSITORES

'El nerviosismo no echará atrás reforma': AMLO

MINIMIZÓ LOS DESAJUSTES EN LA PARIDAD PESO-DÓLAR, ARGUMENTANDO QUE "ESTÁ DE POR MEDIO LA JUSTICIA. ¿CÓMO VAMOS A CAMBIAR CORRUPCIÓN POR JUSTICIA? ¿QUÉ LES PASA?", DIJO EL MANDATARIO

CLAUDIA GUERRERO
Y JORGE RICARDO
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Junio.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que, pese al nerviosismo que pueda generarse en los mercados, su Gobierno no dará marcha atrás en el proceso de reforma al Poder Judicial, el cual calificó como "podrido" y "dominado por la corrupción".

Durante su conferencia matutina, el Mandatario señaló que el éxito en el manejo de la economía se ha debido principalmente a no permitir la corrupción, práctica que frenaba el progreso de México al ser uno de los países más afectados por este

Pág 2



No descarta Banco Base, que el tipo de cambio llegue a 20 pesos por dólar.

SE DISPARA VOLATILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Junio.- A la par de la depreciación del peso, la volatilidad del tipo de cambio se ha disparado de 7.73 por ciento en mayo a 30.72 por ciento en lo que va de junio, siendo la más alta desde marzo del 2020, cuando los mercados se sacudieron por el impacto inicial de la pandemia del Covid-19, destacó un análisis de Banco Base.

La institución financiera

Pág 2

LEGISLATURA



ECONOMÍA
Pese al nerviosismo financiero, AMLO dice que no dará marcha atrás a la reforma al Poder Judicial.

Desplazados de Tila no regresarán por miedo

AGENCIAS

TUXTLA GUTIÉRREZ, Chiapas.- Los miles de pobladores desplazados de Tila que se encuentran alojados en siete albergues en el municipio vecino de Yajalón, acordaron no regresar a sus casas porque señalaron que "los asesinos andan sueltos, no hay estado de derecho y no existen las condiciones de seguridad suficientes".

Las familias desplazadas que se encuentran en la Unidad Deportiva y el auditorio municipal de Yajalón, a 26 kilómetros de distancia de Tila, se manifestaron con cartulinas exigiendo que se desarme al grupo armado de "Los Autónomos" y se brinde certeza jurídica de sus propiedades. Indicaron que su temor es que los "autónomos están libres y armados".

"Supimos ayer que estuvo en la negociación el cura Heriberto Cruz Vera (ex párroco de Tila), junto con el presidente municipal (Limber Gutiérrez Gómez). Ha sido una negociación escondida, no de cara con los desplazados y despojados, sino que se hizo a escondidas y nadie supo de qué se trató", dijo un hombre que pidió no ser identificado, porque dijo que sus vidas corren peligro.

"Tila no les pertenece a los autónomos; no hay garantías para regresar", dijo una mujer que denunció que el 11 de septiembre de 2020, miembros de Los Autónomos o Fuerzas Armas de Tila (FAT) asesinaron a su padre. "No podemos aceptar una negociación mediocre", agregó al exigir el desarme y detención de los líderes de esta organización.



Pobladores de Tila acuerdan no regresar a sus casas porque no hay condiciones de seguridad.

CÁRTELES

En al menos 13 narcomantas, el CJNG se deslindó de la masacre, y exhibió a "culpables".

Exhibe CJNG, a responsables de masacre de 4 mujeres y 2 bebés

BENITO JIMÉNEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Junio.- A tres días de la masacre registrada en León, Guanajuato, en la que murieron dos bebés y cuatro mujeres, el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) se deslindó de ese hecho y exhibió en varias narcomantas a los "autores" del multiasesinato, entre ellos, elementos de la Guardia Nacional, un jefe ministerial y una supuesta célula criminal.

En los mensajes, colocados en al menos 13 puntos de León, se ventilaron los nombres

Pág 2

‘El nerviosismo...

Viene de la pág 1

fenómeno a nivel mundial.

“Están equivocados, lo digo de manera respetuosa. Están pensando que vamos a dar marcha atrás al propósito de reformar el Poder Judicial que está podrido, que está dominado por la corrupción, solo porque hay nerviosismo financiero”, expresó.

AMLO aseguró que limpiar el Poder Judicial ayudará a corregir potenciales desajustes económicos a mediano y largo plazo, además de que es una cuestión de justicia. “¿Cómo vamos a cambiar corrupción por justicia?”, ¿Qué les pasa?”.cuestionó.

Subrayó que la fórmula de su Gobierno se basa en la honestidad y la austeridad para disponer de recursos y atender las necesidades del pueblo, reactivando así la economía. “Por eso lo del Poder Judicial”, sentenció.

ELECCIONES POPULARES

El Presidente López Obrador reiteró que la reforma al Poder Judicial contemple que los jueces, magistrados y ministros sean elegidos por el pueblo. “¿Por qué le tienen miedo al pueblo? ¿Por qué le tienen miedo a la democracia?”, cuestionó.

Acusó que actualmente los integrantes del Poder Judicial son “empleados” de las minorías poderosas y los corporativos más importantes del País. “Cada potentado, cada corporativo de los más importantes, tiene de empleados a jueces, a magistrados y a ministros”, afirmó.

“Yo quiero, como todos los mexicanos, que los jueces, los magistrados, los ministros, sean empleados del pueblo. El soberano es el pueblo, el pueblo es el que manda. Nosotros somos servidores públicos”, expresó AMLO.

Legisladores deben rendir cuentas al pueblo

En torno al proceso legislativo para concretar la reforma constitucional, el Presidente enfatizó que no buscará el apoyo ni de los actuales legisladores ni de los que recién tomarán posesión, pues ellos deben rendir cuentas al pueblo.

“No hay que hacer tanta campaña con los legisladores, ni con los que están, ni con los nuevos. Ellos tienen que asumir su responsabilidad y tienen que demostrar que son representantes del pueblo, auténticos representantes populares”, expresó.

Cuestionó: “¿Qué voy a andarles diciendo: oye, ayuda para que tengamos mayoría y se pueda reformar la Constitución y entonces se puedan elegir a los jueces? No, ellos tienen que entregarle cuentas al pueblo, porque esa es la democracia”.

El Mandatario insistió, en lo que dijo, es la importancia de separar el poder económico del poder político y desterrar por completo la corrupción y la impunidad para beneficio de todos los mexicanos.

SE DISPARA...

Viene de la pág 1

señaló que debido a que se ha materializado el escenario adverso para el peso tras las elecciones, se ha elevado la probabilidad de que el tipo de cambio suba hacia 20.00 pesos por dólar en los próximos meses.

En la sesión de hoy, el peso inició con una depreciación de 1.90 por ciento o 35.3 centavos, cotizando alrededor de 18.92 pesos por dólar, con el tipo de cambio tocando un máximo de 18.9929 pesos por dólar, nivel no visto desde el 20 de marzo del 2023, cuando los mercados estaban afectados por el desorden bancario de Estados Unidos.

Con el tipo de cambio máximo de hoy, el peso registró una caída de 1.98 pesos u 11.64 por ciento desde el cierre del 31 de mayo, previo a las elecciones del 2 de junio.

Banco Base consideró que la depreciación del peso se debe a la aversión al riesgo sobre México, por la posibilidad de que se aprueben en septiembre las reformas constitucionales lo que incentiva la salida de capitales del país.

Señaló que no se pueden descartar nuevos episodios de volatilidad entre junio y noviembre, pues varios eventos pueden generar aversión al riesgo sobre México, destacando la próxima Convención Nacional Republicana, en donde se espera que Donald Trump sea confirmado como candidato presidencial; el inicio de la nueva legislatura en México el próximo 1 de septiembre, y a partir de ese momento se intentará aprobar la reforma al Poder Judicial; la entrada del nuevo gobierno el próximo 1 de octubre, cuando se confirmará si habrá un distanciamiento entre López Obrador y Claudia Sheinbaum.

Exhibe...

Viene de la pág 1

y números económicos de las patrullas de la Guardia Nacional que estuvieron en el sitio momentos antes del multihomicidio.

“A toda la población en general, el CJNG se deslinda totalmente del acto de cobardía ocurrido el día domingo 9 de junio de 2024, haciéndoles saber que nosotros no matamos inocentes y no necesitamos del gobierno para hacer nuestras cosas; sal a topar, tu cabrón o tienes miedo Mario. Sr Gobernador Diego Sinhue, sra alcaldesa Ale Gutiérrez, esperamos hagan algo con sus autoridades, aquí les dejamos a los responsables de la masacre”, se lee en las mantas.

“Las unidades de la Guardia Nacional que participaron en tan cobarde acto son la GN334366 y la GN25030, además de todas las pruebas contundentes que hay ya en redes, pero por si tienen dudas pueden checar las cámaras del panteón municipal donde se ve claramente a elementos del Ejército y de la GN escoltando a estas mismas lacras”, añade el grupo criminal, quien fue señalado por autoridades locales de cometer el hecho violento.

Las mantas señalan además a un agente federal ministerial identificado como “Froylán Galicia Espinoza”, además de un grupo de sujetos quienes supuestamente se hacen llamar Joaquín Jonathan Cerdiel Torres, Brayan Manuel Trujillo Ornelas, Juan Enrique Garnica Romero, Mario Gómez Aguilar y Antonio Gómez Aguilar.

“Ahí les dejamos esa información para ver qué hacen, de nuestra parte ofrecemos un millón de pesos a la persona que nos dé información concreta de estas lacras, el CJNG no mata inocentes, no extorsiona, no roba, no secuestra”, refiere el grupo armado.

El ataque ocurrió el domingo por la noche en una vecindad de la popular Colonia Industrial, minutos después de que elementos federales dejaran el domicilio.

De acuerdo con una grabación de seguridad, cinco agentes de la Guardia Nacional ingresaron al lugar a las 21:10 horas, y siete minutos después, a las 21:17 horas, salieron de la casa, mientras uno de ellos lleva una bolsa negra.

Cinco minutos después, a las 21:22 horas, las cámaras captaron la llegada de cuatro hombres a bordo de una camioneta que entran a la vecindad de la Calle Pénjamo y cometen el crimen.

En el lugar murieron cuatro mujeres, un niño de un año de edad y una bebé de tres meses.

Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador de Guanajuato, exigió que se esclarezca la intervención de la Guardia Nacional, quienes, según testimonios y videos, arribaron minutos antes a las inmediaciones donde se cometió el crimen y supuestamente sustrajeron algunas pertenencias para después retirarse.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que agentes de la Guardia Nacional estuvieron en el sitio donde asesinaron a dos bebés y cuatro mujeres en León, Guanajuato, por lo que dijo que se investiga si tuvieron responsabilidades en la masacre.

‘Fofo’...

Viene de la pág 1

influencer Rodolfo “Fofo” Márquez por el delito de feminicidio en grado de tentativa.

Al resolver la apelación interpuesta por la defensa legal del probable responsable, los magistrados ratificaron la determinación que tomó una jueza de control el pasado 10 de abril, al considerar que el agente del Ministerio Público acreditó la conducta dolosa del imputado.

“Rodolfo continúa con medida cautelar de prisión preventiva justificada. El próximo 3 de agosto vence el plazo para el cierre de investigación complementaria”, informó la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

El influencer está acusado de golpear a una mujer de 52 años en el estacionamiento de una plaza comercial de la Colonia Ciudad Brisa, del Municipio de Naucalpan, el pasado 22 de febrero.

La víctima explicó que, al estacionar su camioneta, chocó el espejo lateral de un vehículo, y tras comentarle a la conductora de la otra unidad que llamaría a su seguro, fue interceptada por “Fofo”, quien la agredió.

El influencer fue detenido el 4 de abril por elementos la Fiscalía mexiquense, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y de la Policía de Naucalpan.

HALLAN...

Viene de la pág 1

fallecieron 65 trabajadores.

La Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, notificó a viudas y familiares sobre la localización, a 146 metros de profundidad.

“Tras más de 18 años del lamentable acontecimiento y a cuatro años de que se iniciaran los trabajos de rescate, fue posible llegar a uno de los puntos donde las bitácoras señalan que 13 mineros se encontraban trabajando en esa zona el día del accidente”, dijo.

“Como parte de los hallazgos se localizaron, además de los restos humanos, diversos objetos de trabajo”.

La funcionaria detalló que, en este punto de la mina, no se identificó que hubiese tenido lugar una explosión, como en su momento lo señalaron las autoridades.

Sostuvo que, por el momento, se desconoce las condiciones de las galerías de la mina.

“Reiteramos el compromiso del Gobierno de México para continuar estos trabajos con total responsabilidad, manteniendo estrecha comunicación con las familias, en particular, durante esta etapa que es, por su naturaleza, de la mayor sensibilidad para ellas”, expresó.

EDICTO
MARIANA ALEJANDRA BARCO FLORES
BENITO RAFAEL BARCO PINZON Y
MANUELA RAMONA FLORES MARTINEZ

En los autos del JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por THELMA CAROLINA SOTO en contra de USTED, según expediente número 1277/2022, el treinta de mayo del dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a treinta de mayo de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos con un escrito con número de registro 3889 presentado por el LICENCIADO JOSHUA ALFREDO RUBIO CORDOVA, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el ocursante, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, determina que se emplace a juicio a los codemandados MARIANA ALEJANDRA BARCO FLORES, BENITO RAFAEL BARCO PINZON Y MANUELA RAMONA FLORES MARTINEZ, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este juzgado como demandado a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de la niña con iniciales identificada como G.G.O.B., interpuesta por la C. THELMA CAROLINA SOTO, apercibidos que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte codemandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibido que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; finalmente, hágase saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotejadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR LICENCIADA ARACELI DE ANDA FLORES, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 31 DE MAYO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 13-18-21

EDICTO
URBANIZADORA VICTORIA, S.A., y
JAVET HUARACHA RODRIGUEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL-PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por DAVID LOZADA GUILLEN Y ELVIA NAVARRO ORTA en contra de URBANIZADORA VICTORIA, S.A., y JAVET HUARACHA RODRIGUEZ, expediente número 454/2023-I, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el LICENCIADO J. JESUS CORONA JIMENEZ, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de autos se advierte que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada URBANIZADORA VICTORIA, S.A. y JAVET HUARACHA RODRIGUEZ, según constancias actuariales y los oficios de no localización remitidos por las diferentes dependencias de gobierno así como privadas, que obran en autos. En consecuencia, se ordena el emplazamiento de la parte demandada URBANIZADORA VICTORIA, S.A. y JAVET HUARACHA RODRIGUEZ, por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación, haciéndoles saber de la demanda entablada en su contra por DAVID LOZADA GUILLEN Y ELVIA NAVARRO ORTA. Asimismo, que tienen un término de VEINTE DIAS, para contestarla la primera por conducto de quién legalmente la represente y la segunda en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por presuntivamente confesas de los hechos que como propios se les atribuyen en la demanda, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Asimismo prevéngaseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndoles que para el caso de no hacerlo dentro del término que se les concede, las subsecuentes notificaciones que tengan que realizarse, aun las de carácter personal, se les harán por medio del Boletín Judicial del Estado. Se le informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 112, 116, 117, 122 fracción II, 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C. A 06 DE JUNIO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA

Mex. Jun. 7-10-13

EDICTO
JAIME SANDOVAL ARMENTA

En los autos de las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA REQUERIMIENTO DE PAGO, promovidas por ADMINISTRADORA FOME 2 SOCIEDAD DE R.L. DE C.V., expediente número 549/2022-I, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el C. BRANDON AXEL CASTILLO FERNANDEZ, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovente, se le tiene por hechas las manifestaciones a que refiere en el que se provee, mismas que se ordena agregar para que consten como legalmente corresponda. Y toda vez que de autos se advierte que no fue posible localizar el domicilio del C. JAIME SANDOVAL ARMENTA, según constancias actuariales y los oficios de no localización remitidos por las diferentes dependencias de gobierno así como privadas, que constan en autos; en consecuencia, se ordena el requerimiento y notificación al C. JAIME SANDOVAL ARMENTA, por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación, haciéndoles saber de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la C. ZENITH GUADALUPE ESTEVES FARARONI en los términos de su escrito inicial. Se le informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 112, 116, 117, 122 fracción II, 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADA ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 30 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 15 DE MAYO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA

Mex. Jun. 10-13-18

EDICTO
SEÑORA VERONICA MARLENE GARCIA RUIZ

En los autos del JUICIO DIVORCIO INCAUSADO promovido por JULIO MENDEZ MEJIA en contra de usted, expediente número 694/2023, en veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo que a letra dice como sigue: Mexicali, Baja California, a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con registro 6024 presentado por JOSE JESUS EDUARDO GRACIA KRAUSS, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Se le tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el que se provee, para los efectos legales a que haya lugar; y en virtud de ignorarse el domicilio de VERONICA MARLENE GARCIA RUIZ, como se justifica con las documentales consistentes en las constancias suscritas por los Recaudador de Rentas del Estado, Director del Centro de Reinserción Social de Mexicali, Encargado de Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, Titular de la Coordinación Jurídica de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Jefe del Departamento de Catastro, Responsable del Departamento de Asuntos Jurídicos, División Comercial de Baja California, de la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Baja California y Coordinador de la Agencia Estatal de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Baja California, que obran en autos. Con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 409, 410, 411, 413, 415, 417, 419, 423 y demás del relativos del Código Civil, 111, 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, emplácesele a VERONICA MARLENE GARCIA RUIZ, por medio de EDICTOS que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico local de mayor circulación, haciéndosele saber de la demanda interpuesta en su contra por JULIO MENDEZ MEJIA, por la disolución del vinculo matrimonial existente, y que tiene un término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la última publicación, para que comparezca a este Juzgado a replicar, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo, se le deberá hacer saber a la pasiva procesal que en caso de no señalar domicilio procesal de su parte, las notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga. De igual forma, hágase de su conocimiento que las copias simples para traslado, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su entrega, ubicado en Edificio de Tribunales, Planta Baja, ubicado en calzada Independencia y Av. Pioneros sin número. Edificio Tribunales. Centro Cívico. Código postal 21000, Mexicali, Baja California, en el horario comprendido de las ocho a las quince horas, de lunes a viernes, con exclusión de los sábados, domingos y demás días que sean declarados inhábiles de acuerdo con la Ley, y diversos que así pueda declarar el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante su Secretaria de Acuerdos PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. SELLO DE PUBLICACION. Exp. No. 694/2023.

MEXICALI, B.C., A 6 DE JUNIO DEL 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE

Mex. Jun. 13-18-21

EDICTO 40/2024
JOSEFINA AYON RODRIGUEZ

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE ANGEL HERNANDEZ NAJERA en contra de JOSEFINA AYON RODRIGUEZ, con número de expediente 1523/2023, recayó un acuerdo en fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, que a la letra dice: Analizado el contenido del primero de sus escritos, como lo solicita, así como atendiendo la resultados de los informes de búsqueda, de los cuales se advierte que no fue posible localizar a la hoy demandada JOSEFINA AYON RODRIGUEZ. En consecuencia, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a JOSEFINA AYON RODRIGUEZ, por medio de Edictos que deberán fijarse en las listas de este Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que, entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

Mexicali, B.C., a 29 de abril de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 13-18-21

EDICTO 51/2024
ALMA GRACIELA VALDOVINOS AGUIRRE

En los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL CUSTODIA, promovido por DANIEL JOVANY RAMIREZ SAUCEDA en contra de ALMA GRACIELA VALDOVINOS AGUIRRE con número de expediente 2343/2023, recayó un acuerdo en fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, que a la letra dice: Analizado el contenido del escrito que se atiende, así como atendiendo la resultados de los informes de búsqueda, de los cuales se advierte que no fue posible localizar a la hoy demandada ALMA GRACIELA VALDOVINOS AGUIRRE; por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a ALMA GRACIELA VALDOVINOS AGUIRRE, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Ahora bien, toda vez que la fecha señalada para el desahogo de la audiencia de conciliación, desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia, ha fenecido, se señalan de nueva cuenta las 10:00 (diez horas) del día 22/07/2024 (veintidós de julio de dos mil veinticuatro) En consecuencia, y en preparación de la audiencia prevista por el numera 927 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se cita a la parte demandada mediante la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado; y a su vez a la demandada ALMA GRACIELA VALDOVINOS AGUIRRE, por medio de la publicación de los edictos ordenados en el presente proveído; esto con la finalidad de exhortarlos a dar por terminado el presente Juicio mediante la celebración de convenio; apercibiéndoles que, de no comparecer sin justa causa se les tendrá oponiéndose tácitamente a cualquier arreglo conciliatorio y se continuará en la siguiente etapa procesal. En preparación de la prueba confesional ofrecida por la parte actora a cargo de la parte demandada, se cita a ALMA GRACIELA VALDOVINOS AGUIRRE por medio de edictos, para que el día y la hora señalada comparezca al local de este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno; apercibiéndose que, de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de aquellas posiciones que previamente sean calificadas de legales, con fundamento en el artículo 310 fracción del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se previene al oferente de la prueba, que en caso de no presentar el pliego de posiciones respectivo, con anterioridad al desahogo de la prueba o de no acudir a formular posiciones en forma verbal, estando presente el absolvente se le tendrá por desistido de la misma, atento a lo dispuesto por el artículo 307 fracción III del ordenamiento antes invocado. En preparación a la prueba de declaración de parte ofrecida por la parte actora, a cargo de ALMA GRACIELA VALDOVINOS AGUIRRE, se le cita para que en la fecha señalada comparezca ante este Juzgado en forma personal y no por conducto de Apoderado o Representante Legal alguno, a contestar el interrogatorio que en forma verbal y directa le formulará su contraparte en el momento de la diligencia señalada, apercibiéndole para el caso de no comparecer sin justa causa que se aplicarán en su contra una multa por la cantidad que corresponda hasta veinte unidades de medida y actualización (UMA). Asimismo, se previene a la oferente en caso de no presentarse al desahogo de la misma, se le tendrá por desierta dicha probanza. Lo anterior con apoyo en el numeral 352 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese el presente proveído, por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, ALBERTO DE JESUS CASTRO CASTRO, ante su Secretaria de Acuerdos NANCY AVILA RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., a 24 de mayo de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA NANCY AVILA RUIZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 13-18-21

EDICTO
JOSE RAMON TORRES CORONADO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por RAMON RAMIREZ ALVAREZ en contra de JOSE RAMON TORRES CORONADO, según expediente número 772/2023 se dictó el siguiente acuerdo que dice: "...Mexicali, se a la letra Baja California, treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro. Con el escrito número 3979 presentado por Edgar Martín Higuera Montufas, endosatario en procuración de la parte actora. Como lo solicita, le tiene haciendo las manifestaciones que refiere en el cuenta; en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio, se ordena requerir, embargar y emplazar al demandado por medio de edictos, para lo cual, con los documentos y copias exhibidos se tiene a Ramón Ramírez Alvarez, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil oral, en términos del artículo 1390 Ter del Código de Comercio, demandando a José Ramón Torres Coronado, por las prestaciones que indica en su ocurso, consistentes en: A). La cantidad de $ 1'510,000.00 (un millón quinientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal derivada de la suscripción de un pagaré, mismos que en su apartado correspondiente enunciare y describiré. B). El pago de intereses ordinarios sobre suerte principal a razón del 3% mensual y los que se sigan generando hasta la total culminación del presente asunto. C).- El pago de intereses moratorios a razón del 6% mensual desde la fecha de vencimiento del documentos base de la acción hasta la total culminación del presente asunto. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente asunto. En consecuencia, por medio de edictos que deben publicarse por tres veces consecutivas, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en un periódico local, se requiere a la parte demandada José Ramón Torres Coronado, por el pago de las prestaciones que se le reclaman, y de no verificarse dentro del término que se establezca para contestar a la demanda, se le requiere por el señalamiento de bienes de su propiedad para embargo que basten a garantizar las prestaciones en contenido, apercibido que de no hacerlo así, el derecho para ello pasará a la actora conforme a lo dispuesto en el artículo 1390 Ter 5, 1392, 1393, 1394 y 1396 del Código de Comercio; bienes que deberán quedar en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora, en el entendido de que éste y el depositario responderán de los daños y perjuicios que puedan causarse. De igual forma, se les hace saber que en caso de que el depositario designado no sea el ejecutado mo mismo, deberá tener bienes raíces bastantes a juicio del tribunal, para responder del secuestro o en su defecto, deberá otorgar fianzas en autos, por la cantidad que se le fije. La comprobación de poseer bienes raíces o el otorgamiento de la fianza, se hará antes de ponerlo en posesión de su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 334 del Código de Comercio, 462 y 463 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio. Con fundamento en el artículo 1395 del Código de Comercio, hágase saber al ejecutado que no puede alterar en forma alguna el bien embargado, ni celebrar contratos que impliquen el uso del mismo, sin previa autorización del suscrito juez, ya que si lo hace cometerá el delito de desobediencia. Enseguida, se emplaza a la parte demandada José Ramón Torres Coronado, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados anteriormente, comparezca ante este juzgado ubicado en calle Sur s/n Colonia Bellavista, en el edificio de juzgados especializados en materia mercantil de esta ciudad, a hacer paga llana de lo adeudado "" a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones o defensas que hacer valer, al igual que para ofrecer las pruebas que a sus intereses convenga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1390 Ter 6 del Código de Comercio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá con el juicio en su rebeldía; en el entendido que las copias de traslado de la demanda, así como de los documentos base de la acción quedan a su disposición en la Secretaría correspondiente. De igual forma, se previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que, si no lo hace, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial atento a lo establecido en el artículo 1068 del citado Código de Comercio. En relación con las pruebas ofrecidas por la actora, sobre su admisión, el suscrito Juez se reserva acordar lo conducente hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en el artículo 1390 Ter 6 del Código de Comercio. Así mismo, se ordena agregar en el secreto del juzgado el documento fundatorio de la acción y se agrega copia certificada al expediente. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de diálogo constructivo entre las partes, conducido por un tercero profesional calificado y neutral; dicho centro de Justicia Alternativa funciona en acatamiento a la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial de fecha diecinueve de octubre de dos mil siete. El Centro se encuentra ubicado en Calzada Independencia y avenida Pioneros sin número, en el Segundo Piso del Edificio Tribunales en Centro Cívico y Comercial de esta ciudad. Por último, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 15, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígase a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de información pública Y por tanto estará a disposición de cualquier interesado para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación. Se hace saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, otorgándoles vista por el término de tres días para que manifiesten lo que a su interés convenga, con el apercibimiento de que, si no contestan la vista, se les tendrá negando la publicación de sus datos personales. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Noveno Civil Especializado en Materia Mercantil, Licenciado Alberto Valdez de Luna, asistido del Secretario, de Acuerdos Licenciado Alberto Haro Ramos que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Publíquense edictos en un periódico local, así como en un periódico de mayor circulación en la República, por TRES VECES CONSECUTIVAS.

Mexicali, B. Cfa., a 03 de junio de 2024

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO
EN MATERIA MERCANTIL LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA, Y POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS EL LICENCIADO ALBERTO HARO RAMOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, II, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mex. Jun. 13-14-17

EDICTO
GLORIA DORADO MOJARRO DE ONTIVEROS

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por YADIRA BRAMBILA ARIAS en contra de GLORIA DORADO MOJARRO DE ONTIVEROS, según expediente número 00294/2023, el C. Juez Primero de lo Civil dictó proveído que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a ocho de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO HUSSEF ALFONSO ABIZAID HERRERA, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, con fundamento en el artículo 272 BIS del Código de Procedimientos Civiles de Baja California, proceda el C. Actuario a citar a las partes, para que en la fecha señalada comparezcan a este Juzgado con el objeto de dirimir las diferencias, en el entendido de que de no hacerlo, se continuará con el presente juicio por sus demás etapas procesales. En virtud de que la parte demandada no ofreció pruebas en el periodo concedido, se le tiene por perdido el derecho para ofrecer medios de prueba. Para el desahogo de dichas probanzas se elige la forma oral. En cuanto a la TESTIMONIAL a cargo de DOLORES MORALES ASTORGA Y JOSE FRANCISCO SANDEZ CARBAJAL, quienes pueden ser citados en sus domicilios ubicados en Avenida Congo 2736, Colonia Nacionalista y Avenida Congo 2761, Colonia Nacionalista, ambos en esta ciudad, proceda el Secretario Actuario a citarlos para que el día y hora antes señalados comparezcan al local de este Juzgado a contestar al tenor del interrogatorio que se les formulará, con apercibimiento que en caso de no asistir sin justa causa, o asistiendo, se nieguen a declarar, se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley a elección de este juzgado, atento a lo establecido en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. De igual forma, se apercibe al oferente de la prueba que para el caso de que el señalamiento de domicilio de algún testigo resulte inexacto o de comprobarse que se solicitó su citación con el propósito de retardar el procedimiento le será declarado desierto dicho medio de prueba, con fundamento en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la inspección judicial que ofreció la parte actora, para que a las NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO comparezcan ante este juzgado a efecto de que en compañía del personal Jurisdiccional, se trasladen al lugar donde tendrá verificativo el desahogo de dicha probanza, la cual versará únicamente respecto de lo que se pueda apreciar por el sentido de la vista en la que se dará fe de los aspectos contenidos en el escrito de ofrecimiento de pruebas presentado por el actor; en el entendido que, en caso de que no comparezca alguna de las partes, la diligencia se llevará a cabo con quien se presente, siendo necesaria la presencia de cuando menos una de ellas, de acuerdo con los artículos 349 y 350 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., a 28 de mayo de 2024

LIC. ROSSEL MORALES VENTURA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Me. Jun. 10-13

EDICTO

Por medio de la presente y a solicitud del Departamento de Catastro de la Dirección de Administración Urbana del XXII Ayuntamiento de Mexicali, B.C., se les notifica a los propietarios de los predios colindantes al Lote 13 Fracción Sur de la Manzana S/M de la Colonia Progreso Sección Cuarta de la Delegación Progreso del Municipio de Mexicali B.C., con superficie de 80,000.000 M2, con clave catastral RU-010-310 propiedad de Arnoldo Limón Moreno para que se presenten el día 19 del mes de junio del 2024 a las 10:00 a.m. horas en el terreno antes citado para hacer el recorrido por los linderos del predio, para mostrar los vértices que delimitan el mismo, con la finalidad de que el propietario y los colindantes manifiesten su conformidad o hagan las observaciones que estimen convenientes para que se levante y se firme el Acta Circunstanciada correspondiente para la certificación del plano de Levantamiento Topográfico y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Catastro Inmobiliario del estado de B.C. y Capítulo Séptimo, Artículo 36 Incisos IV y V del Reglamento de Catastro para el Municipio de Mexicali B.C.; Colindante al NORTE: con Lote 13 Fracción Media con clave catastral RU-007-971 Propiedad de Francisco López Cabarain. Colindante al SUR: con Lote 15 con clave catastral RU-001-116 Propiedad de Arcadia Magallón de Rojo. Colindante al ESTE: con Colonia Pioneros de la Progreso. Colindante al OESTE: con 16 Fracción Norte con clave catastral RU-001-117 Propiedad de Venancio Rojo.

Agradezco de antemano su presentación de Arnoldo Limón Moreno

Mex. Jun. 6-13

EDICTO 0093/2024
JULIO CESAR ROMERO PEREZ

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por CKD ACTIVOS 8, S.A., PROMOTORA DE INVERSION DE C.V. en contra de JULIO CESAR ROMERO PEREZ, expediente número 0067/2022 la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA MARIANA VIGIL ASCENCIO, apoderada legal de la parte actora, con número de registro 3987. Visto lo solicitado por la promovente, en virtud de lo asentado en la constancia actuarial de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro, y toda vez que se advierte que no ha sido posible la localización de JULIO CESAR ROMERO PEREZ, por tanto, atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, NOTIFIQUESELE a la persona antes mencionada por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, que JULIO CESAR ROMERO PEREZ, ha promovido en su contra JURISDICCION VOLUNTARIA-NOTIFICACIÓN JUDICIAL por los siguientes conceptos: PRIMERO.- Se notifique al C. JULIO CESAR ROMERO PEREZ el cambio de acreedor y que nuestra representada "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE es el nuevo titular de los derechos de crédito, cobro, litigiosos así como los demás derechos y garantías inherentes y derivadas de estas, incluyendo sin limitación los derechos a cobrar la suerte principal intereses ordinarios y moratorios que se devenguen, sus derechos accesorios, todas las garantías respectivas, en su caso, los derechos derivados de los seguros contratados, y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, así como los derechos litigiosos derivados de los procedimientos judiciales iniciados por el cedente, en virtud del contrato de cesión onerosa celebrado. Dicha cesión consta en la escritura pública número 153,505 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos cinco) del libro 4,438 (Cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho) del protocolo a cargo del notario público número 132 de la ciudad de México, y en el cual se formalizó el CONTRATO DE CESION ONEROSA, DE CREDITOS, DERECHOS DE COBRO Y DERECHOS LITIGIOSOS que celebraron por una parte y en carácter de "EL CEDENTE" "EL FIDUCIARIO" "BANCO INVEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso número "F/699" y por otra parte "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE COMO "LA CESIONARIA". SEGUNDO.- Que se le notifique que ha incumplido con las obligaciones a su cargo contraídas en el contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado en fecha diez de abril del dos mil ocho y que consta en escritura número 36,734 (treinta y seis mil setecientos treinta y cuatro) del volumen 1,201 (mil doscientos uno) ante la fe del Notario Público número diez de esta municipalidad, inscrito en fecha dieciocho de junio del dos mil nueve, bajo partida número 5529599 en Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, por haberse abstenido de realizar el pago puntual de sus 1955 y 1957 del Código Civil del Estado de Baja California y sus correlativos en las demás Entidades Federativas: A.- Se le requiere en este acto por el pago del total del crédito que se compone por el total del capital vencido, los intereses ordinarios y moratorios, comisión por administración y por cobertura lo cual hasta el día veinticinco de julio del dos mil veintiuno, fecha de elaboración del estado de cuenta certificado, mismo que se agrega al presente escrito, elaborado por el C.P. y M.C. Fernando Javier Velázquez Díaz, el cual asciende a la cantidad de 61,768.39 UDIS (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION) los cuales equivalen a $ 423,723.50 M.N. (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que se integra por los siguientes conceptos. 1- TOTAL DE CAPITAL VENCIDO la cantidad de 29,741.97 UDIS (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION) los que equivalen a $ 204,026.23 M.N. (DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL). II.- Más INTERESES ORDINARIOS ADEUDADOS AL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO la cantidad de 329.64 UDIS (TRESCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION), los que equivalen $ 2,261.29 M.N. (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL), más los que se sigan generando. III.- Más INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS AL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, la cantidad de 28,700.67 UDIS (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS PUNTO SESENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION), los que equivalen a $ 196,883.04 M.N. (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) más lo que se sigan generando. IV.- Más COMISION POR ADMINISTRACION ADEUDADA AL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, la cantidad de 1,791.68 UDIS (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION), los que equivalen a $ 12,290.70 M.N. DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), más los que se sigan generando. V.- Más COMISION POR COBERTURA ADEUDADA AL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, la cantidad de 1,204.43 UDIS (MIL DOSCIENTOS CUATRO PUNTO CUARENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION), los que equivalen a $ 8,262.24 M.N. (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL) más lo que se sigan venciendo hasta el pago de la totalidad de los adeudos. B.- Se les concede un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de la notificación para que realicen el pago. TERCERO.- Se le notifique que el LUGAR EN DONDE DEBEN REALIZAR EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES requeridas y las siguientes es en el domicilio de nuestra representada y nueva titular de los derechos de cobro la empresa denominada "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE que se ubica en el domicilio BOSQUE DE ALISOS NUMERO CUARENTA Y SIETE "A", TERCER PISO, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CP. 05120, ALCALDIA CUAJIMALPA, CIUDAD DE MEXICO, hágaseles saber además que las copias simples del escrito inicial correspondientes, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la C. JUEZ TERCERO CIVIL, LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES, que autoriza da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 22 de marzo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Jun.13-18-21

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0191/2024
REFUGIO HAYDEE ESCALANTE SOTELO

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de REFUGIO HAYDEE ESCALANTE SOTELO, expediente número 1442/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali Baja California, a veintinueve de abril del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA JENIFER GUADALUPE MORENO DAVISON en su carácter de apoderada legal de la parte actora. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, así como de la constancia actuarial de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se desprende que no ha sido posible la localización del demandada, REFUGIO HAYDEE ESCALANTE SOTELO, emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha noviembre de dos mil veintitrés y notificarle el proveído donde se da vista a las partes con la radicación del presente asunto en este Juzgado, de fecha siete de febrero del dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro dicho término, se les tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándoles a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo, 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 17 de mayo de 2024

LA SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 13-18-21

EDICTO
C. GLORIA TAVARES DE CORDOVA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ACCION POSITIVA, expediente número 88/2024 promovido por ELVA MARIA ARREDONDO GAMEZ en contra de GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GLORIA TAVARES DE CORDOVA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO y tramitado ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. ACUERDO.- Mexicali Baja California a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por MARIO ALBERTO LEYVA MOLINA, con la personalidad reconocida en autos. Como lo pide, y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento de la demandada GLORIA TAVARES DE CORDOVA, por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra respecto del lote 1 de la manzana 17 de la colonia UNION DE RESIDENTES LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 300.271 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 15.069 M CON AV. PLAN DE AGUAPRIETA, AL SUR 15.231 M CON LOTE 13, AL ESTE 19.964 M CON LOTE 2, y AL OESTE 19.984 M CON CALLE DE LAS REFINERIAS SIN CONSTRUCCIONES, que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. LO QUE SE LES NOTIFICA A USTED POR ESTE MEDIO EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 03 DE JUNIO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Mex. Jun. 10-13-18

EDICTO
JESUS RUBIO LEON

En los autos del expediente 003/2024, derivado del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por JUAN RUBIO ALVAREZ, en el Juzgado de Primera Instancia Civil de la Ciudad de San Felipe, Baja California, recayó el siguiente acuerdo que a la letra dice: SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. El Secretario de Acuerdos, da cuenta al Juez, con el escrito registrado con el número de promoción 1,395 y con el estado de autos. CONSTE. ACUERDO. A sus autos el escrito de cuenta, presentado por MANUEL MARTIN DEL CAMPO ROSAS, personalidad acreditada en autos; y en atención a su contenido, como lo pide, y toda vez que no se localizaron datos de domicilio donde pueda ser emplazado el demandado JESUS RUBIO LEON de acuerdo a los informes rendidos por diversas dependencias a las que se les encomendó su búsqueda; es en ese sentido y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, que se autoriza su emplazamiento a través de edictos, los que se acuerdo al precepto indicado, deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación, y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndoles saber que JUAN RUBIO ALVAREZ, demandó a JESUS RUBIO LEON, la PRESCRIPCION POSITIVA de MALA FE, respecto de una porción de terreno con una superficie total de treinta mil metros cuadrados (30,000.00 m2), identificada como LOTE 19 FRACCION (sin número ni fracción, Manzana sin manzana (S/M), ubicada en la Colonia General Francisco Villa, cuyas medidas y colindancias son: al Norte en 100.000 metros cuadrados con Lote 19 fracción oeste porción B; al Sur en 100.000 metros cuadrados con Lote 19 fracción Oeste porción E; al Este en 300.000 metros cuadrados con Lote 19 fracción Oeste Porción K (afectación por vialidad camino a Las Minitas); y al Oeste en 300.000 metros cuadrados con lote 19 fracción Oeste porción B, Lote 19, fracción Oeste Porción C, Lote 19 Fracción Oeste porción D y Lote 19 fracción Oeste Porción E. Mismo que se encuentra enclavada en una superficie mayor de cincuenta y siete mil ciento noventa y seis punto cuarenta y un metros cuadrados (57,196.41 m2), del inmueble identificado como LOTE 19 FRACCION OESTE PORCION "B", DE LA COLONIA GENERAL FRANCISCO VILLA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, predio registrado a su nombre ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo folio real 157217, clave catastral RU-008-694, inscrito bajo contrato de compra venta, número de inscripción 68496 del tomo 460, sección civil de fecha diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis; por consiguiente cuenta con un término de quince días, para dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibiéndole que de no contestar en el término señalado se les hará la declaración de rebeldía en su contra y se continuará con el juicio, así mismo se le requiere para que dentro del mismo plazo legal, señale domicilio procesal para recibir notificaciones, apercibiéndole, que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán mediante boletín Judicial del Estado. Finalmente, se les hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, ante su Secretario de Acuerdos, JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA

Mex. Jun. 5-10-13

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0220/2024
JOSE MARTIN AGUILAR CISNEROS

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE MARTIN AGUILAR CISNEROS, expediente número 938/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali Baja California, a dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA CLAUDIA TAMAYO URIBE en su carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por la promovente, expídasele de nueva cuenta los edictos para emplazar a JOSE ANTONIO AGUILAR CISNEROS, mismos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, y notificarle el proveído donde se da vista a las partes con la radicación del presente asunto en este Juzgado, de fecha seis de febrero de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándoles a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevénganseles para que dentro de dicho término señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil; reservándose de acordar lo relativo a la fecha para Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia, hasta en tanto sea emplazada la parte demandada, para la fijación de la litis, lo anterior de conformidad con los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 07 de junio de 2024

LA SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 13-18-21

EDICTO
SEVERIANO GARCIA ALTAMIRANO Y ROSARIO URBINA SANCHEZ

En los autos del JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA en contra de USTED, según expediente número 582/2022, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a quince de mayo de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito presentado por el Maestro en Derecho FERNANDO ROJAS SESTIAGA, con número de registro 3340. Visto lo anterior, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, esta autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles, determina que se emplace a los codemandados SEVERIANO GARCIA ALTAMIRANO Y ROSARIO URBINA SANCHEZ, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezcan ante este juzgado como demandados a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de los menores de edad con iniciales identificadas como J.M.G.G. y J.M.G.G. interpuesta por la PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, apercibidos que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se les deberá hacer saber a los demandados que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibidos que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga. En el entendido que la publicación de los edictos en este último medio, se encuentra exenta de pago, en virtud del acuerdo mediante sesión ordinaria del Pleno del Consejo del Judicatura del Estado de Baja California, celebrada el día trece de abril de dos mil veintitrés. Como lo solicita, y visto el estado que guardan los presentes autos, para que tenga verificativo audiencia de conciliación, y audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia, se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia dentro del presente juicio, en preparación a la audiencia de conciliación, se cita a las partes mediante la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial, para que comparezcan al local de este juzgado en forma personal y con su debida identificación oficial en original y copia el día y hora señalado, a fin de ver si es posible que den por terminada la presente controversia mediante la celebración de convenio, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, se les tendrá por no interesados en el avenimiento, de conformidad con el artículo 928 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación a la prueba confesional ofrecida por la parte actora, proceda el Secretario Actuario adscrito a este Juzgado a citar a los codemandados NANCY GONZALEZ TEJEDA, MANUEL GARCIA URBINA Y PAULA TEJEDA GUARDADO, para que comparezca ante esta Autoridad personalmente y no por conducto de apoderado a absolver posiciones el día y hora antes señalados, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa se le declarará confesos de las posiciones que previamente fueren calificadas de legales. Se previene a la parte oferente de la prueba para el caso de no comparecer a la misma a articularlas, se le tendrá por desistida de dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el artículo 307 fracción III del Código de Procedimientos Civiles. En Preparación de la Declaración de Parte que ofrece a cargo de la parte demandada proceda el Secretario Actuario adscrito a citarlos para que una vez desahogada la confesional a su cargo se sirvan responder al interrogatorio que le será formulado por su contraria apercibiéndoles para el caso de no comparecer sin justa causa se aplicarán en su contra una multa por la cantidad que corresponda a veinte veces la unidad de medida a que se refiere al Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas las diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación en veintisiete de Enero de dos mil dieciséis, atento a lo previsto por el artículo 73 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor. De igual forma, se previne a la parte oferente para que en caso de no comparecer sin justa causa a la diligencia antes mencionada a efectuar el interrogatorio se le declarará desierta en su perjuicio dicha probanza por falta de interés jurídico procesal para su desahogo. Se cita a la C. PAULA TEJEDA GUARDADO, en virtud de la rebeldía decretada en fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, en los términos y para los efectos indicados, mediante la publicación del presente auto en el Boletín Judicial del Estado. En preparación de la prueba confesional ofrecida por la parte actora a cargo de los demandados SEVERIANO GARCIA ALTAMIRANO Y ROSARIO URBINA SANCHEZ, se le cita mediante la publicación de edictos, para que el día y hora señalados con antelación, comparezca al local de este Juzgado de manera personal y no por conducto de apoderado legal a absolver posiciones, con el apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa se le declarará por confesa de todas aquellas posiciones que previamente fueron calificadas de legales. Se previene al oferente de la prueba, para el caso de omitir presentar el respectivo pliego de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el desahogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularlas, se le tendrá por, desistida de dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el Artículo 307 fracción III del Código Adjetivo Civil. En Preparación de la Declaración de Parte que ofrece a cargo de los demandados SEVERIANO GARCIA ALTAMIRANO Y ROSARIO URBINA SANCHEZ se le cita mediante la publicación de edictos, para que el día y hora señalados con antelación para que una vez desahogada la confesional a su cargo se sirva responder al interrogatorio que le será formulado por su contraria. En preparación a la prueba testimonial, ofrecida por la actora a cargo de las CC. MARIA ISABEL QUINTERO RAMIREZ Y EVELIN JAZMIN MARTINEZ MONTOYA, con domicilio en: Cristóbal Garcilazo y prolongación Calle D s/n de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, proceda el secretario actuario adscrito a este Juzgado a elaborar la correspondiente cédula de notificación que en sobre cerrado y sellado deberá ser entregado al oferente de la prueba, a fin que éste las entregue a los testigos ofrecidos de su parte, para que el día y hora antes señalados comparezcan al local de este Juzgado a rendir su testimonio, apercibiéndoles que en caso de no comparecer sin justa o se negaren a declarar sin justa causa, se les aplicará en su contra una multa de veinte unidades de medida de actualización vigente que podrá duplicarse en caso de reincidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, acorde al ordinal tercero transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación de salario mínimo. En atención a lo ordenado por el artículo 120 y 121 del código procesal se previene al oferente de la prueba para que recabe la firma de la persona notificada en el sobre referido, el cual deberá ser devuelto antes de la fecha de la audiencia para ser agregado al expediente, previniendo al oferente que en caso de no exhibir el sobre firmado por los testigos antes de la audiencia o de no comparecer al local de este Juzgado a recibirlo, dentro del término concedido se le declarará desierta dicha probanza por falta de interés jurídico para su desahogo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120, 133, 137 fracción IV, 275, 352, 925 y 926 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. En preparación a la prueba testimonial ofrecida por la parte demandada a cargo de JESUS ALBERTO TEJEDA GUARDADO, se apercibe al oferente de dicha probanza que en caso de no presentar a sus testigos el día y hora señalados para efectos de rendir su testimonio conforme a derecho, se les tendrá por desierta la probanza en su perjuicio, toda vez que no manifiesta bajo protesta de decir verdad su imposibilidad para presentarlas, según lo previsto por el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia y tomando consideración que el domicilio del codemandado PORFIRIO JUAN GONZALEZ MELCHOR se ubica en CALLE PUERTO CANOAS NUMERO 3, COLONIA LAGUNITAS, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, para el debido cumplimiento del presente mandamiento, conforme lo dispuesto por los artículos 105, 109, 111 y 117 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles, líbrese atento EXHORTO con los insertos necesarios al JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva comisionar al secretario actuario adscrito a dicho juzgado, a emplazar a la parte demandada PORFIRIO JUAN GONZALEZ MELCHOR con la entrega de las copias de ley así como del acuerdo de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós y del presente proveído, para que dentro del término de CINCO DIAS MAS UN DIA MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación ordenada, comparezca ante este Juzgado Cuarto de lo Familiar ubicado en sito en: Plaza Fimbres, Local A-1 (Acceso por Calzada L. Montejano), Fraccionamiento Jardines del Valle, de esta Ciudad, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda de referencia y, se seguirá el juicio en su rebeldía; de igual forma, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, salvo en los casos que otra cosa se prevenga, de conformidad a lo previsto por los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación a la audiencia conciliatoria prevista por el artículo 927 del Código de Procedimientos Civiles, proceda el Secretario Actuario adscrito al juzgado exhortado, a citar a la parte demandada PORFIRIO JUAN GONZALEZ MELCHOR, para que comparezca al local de este Juzgado en forma personal, a las diez horas del día quince de julio de dos mil veinticuatro a fin de ver si es posible que den por terminada la controversia mediante la celebración de convenio; asimismo, en preparación a la prueba confesional ofrecida por la parte actora a cargo de PORFIRIO JUAN GONZALEZ MELCHOR, proceda el Secretario Actuario adscrito a dicho Juzgado, a citar a la parte demandada para que comparezca el día y hora señalado al local de este Juzgado, a absolver posiciones de manera personal y no por conducto de Apoderado, apercibiéndole que de no comparecer como se ha dispuesto sin que medie justa causa para ello, se le tendrá por confeso de todas y cada una de las posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales; de igual forma se le deberá hacer saber que su presencia en este Juzgado se aprovechará para el desahogo de la declaración de parte ofrecida a su cargo por la parte actora, por lo que deberá responder al interrogatorio que le formule su contraparte en presencia judicial. habilitándose horas y días inhábiles para la realización de la diligencia antes ordenada, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 64 y 117 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Concediéndose al Juez exhortado, facultad de jurisdicción, para recibir y al cumplimiento de la diligencia acordar promociones, tendientes con el artículo 109 del Código de encomendada, de conformidad Procedimientos Civiles. Hecho lo anterior, lo devuelva a este su lugar de origen, seguro de su reciprocidad en casos análogos. Finalmente, hágase saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotejadas quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, LIC. AURORA RAZO ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. KARINA VARGAS CORRALES, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 27 DE MAYO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
LIC. KARINA VARGAS CORRALES
Mex. Jun.10-13-18

EDICTO
MARIA DE LOURDES ROMERO MANRIQUEZ

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO, promovido por JOSE MANUEL MINO BAZAN, en contra de USTED, según expediente número 469/2023, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a catorce de mayo de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito con número de registro 6043, presentado en fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, por el Licenciado JOSE JESUS EDUARDO GRACIA KRAUSS, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el ocursante, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, de los cuales se advierte que no ha sido posible localizar domicilio para emplazar a la parte demandada, esta autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, determina que se emplace a la parte demandada MARIA DE LOURDES ROMERO MANRIQUEZ, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibida que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágase saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, Maestra en Derecho CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO, asistida de su Secretaria de Acuerdos, Licenciada VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I, III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, B.C., a 16 de mayo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LIC. VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3, fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 5-10-13

EDICTO
SEÑOR CRUZ ARTURO PERAZA RAMIREZ

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por PAULINA MONTENEGRO NUÑEZ, relativo al expediente número 533/2022, el diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, recayó una SENTENCIA DEFINITIVA, la que, en sus puntos resolutivos dice como sigue: VISTOS para resolver en definitiva los autos del juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, radicado bajo número de expediente 533/2022 del índice de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, que promovió PAULINA MONTENEGRO NUÑEZ en contra de CRUZ ARTURO PERAZA RAMIREZ. RESULTANDO, CONSIDERANDO, RESUELVE: PRIMERO.- Este Juzgado es legalmente competente para conocer del juicio en términos del considerando primero de la presente resolución. SEGUNDO.- Ha sido procedente la vía ordinaria promovida por PAULINA MONTENEGRO NUÑEZ. TERCERO.- Se declara procedente la acción intentada por PAULINA MONTENEGRO NUÑEZ en contra de CRUZ ARTURO PERAZA RAMIREZ. CUARTO.- En consecuencia, se condena a CRUZ ARTURO PERAZA RAMIREZ a la pérdida de la patria potestad de CATHERINE PERAZA MONTENEGRO (C.P.M.). QUINTO.- Se concede a PAULINA MONTENEGRO NUÑEZ la custodia definitiva de su hija CATHERINE PERAZA MONTENEGRO (C.P.M.). Así lo resolvió y firma electrónicamente el Juez Tercero de lo Familiar, RAUL LUIS MARTINEZ, ante el Secretario de Acuerdos, JULIO CESAR OCTAVIO FLORES MAGAÑA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. Mexicali, Baja California, a diez de abril del dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta al Juez de los autos, de un escrito y anexos presentado por Mónica Lourdes Chávez Valencia, en su calidad de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por la ocursante, se le tienen por hechas las manifestaciones de su ocurso; en consecuencia, publíquese los puntos resolutivos de la sentencia definitiva del diecinueve de marzo del actual año, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, de conformidad con los artículos 625 y 942 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante la Secretaria de Acuerdos DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. SENTENCIA DEFINITIVA ORD. CIV. P.P.P. PAULINA MONTENEGRO NUÑEZ vs. CRUZ ARTURO PERAZA RAMIREZ. Expediente número 533/2022.

MEXICALI, B.C., A 19 DE ABRIL DEL 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ

Mex. Jun. 5-10-13

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx ANUNCIO CLASIFICADO

1 Autos · 2 Bienes Raíces · 3 Empleos · 4 Servicios · 5 Varios

ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 — TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO — TELEFONOS: (686) 631 0100

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

E&R TRANSPORT ESTÁ SOLICITANDO

AUXILIAR CONTABLE
Con experiencia comprobable mínima de 1 año
OPERADOR DE TRACTOCAMIONES
Local y nacional con licencia federal
PERSONAL DE MANTENIMIENTO
Para caja seca de trailers
PARA MAYOR INFORME FAVOR DE COMUNICARTE A LOS SIGUIENTES NÚMEROS:
664-808-6586
ENVIAR CV AL CORREO trafico@ertransport.mx
TE OFRECEMOS, SUELDO SEMANAL, PRESTACIONES DE LEY, UNIFORMES.

SE RENTA BODEGA

DE 1,300M2 Y 1,332 M2
ZONA RIO ENTRADA A COL. LIBERTAD A UN MINUTO DE LA SENTRI
LA MEJOR UBICACIÓN DE TIJUANA
TEL, WHATSAPP
664-175-3076



REPARTO DE UTILIDADES

Al personal que laboro con nosotros en el año 2023, pueden pasar a solicitar el pago de las utilidades en nuestras sucursales.
Solicita información con el departamento de Recursos Humanos:
Sucursal Central (664) 624-1311
Sucursal Rio (664) 904-2786

ROYAL CABINETS DE MEXICO S DE RL DE CV

Le comunica a todo el personal que laboró durante el periodo ene-dic 2023, comunicarse a los teléfonos 682 88 44 ext 103 y/o 105, cel 664 437 6360 en horario de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm únicamente, para solicitar su
REPARTO DE UTILIDADES

SE SOLICITA

Auxiliar Administrativo
Para Notaría Pública; manejo de portales.
INFORMES:
NotariaPublicaInfo@gmail.com



RENTO CASA EN EL ESCORPION $7,000.00.
CASA COLINAS DE LA PRESA $8,500.00.
DEPARTAMENTO CENTRO $ 6,500.00
DEPARTAMENTO AMUEBLADO Y CUARTO
VENDO CASA Y TERRENO
CEL:(646)143-16-44

Hospital solicita:

Médico Ultrasonografista
Cocinera
Auxiliar contable
Traductor(a) inglés
Promotor(a)
Cajera



Telefono. 664 683 63 63

BUENOS DIAS COMO LLEVANDO, LLEVADOR PRIVADO. ESTOY DISPUESTO A TODO LO QUE VENGA O LO QUE USTED ORDENE
CEL: (646) 344-80-39
CON RAFAEL

¡SE RENTA! O SE VENDE



EDIFICIO DE 900m2
¡BUEN PRECIO!
Para más información llama al:
664 422 07 48

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

elmexicano.gob.mx

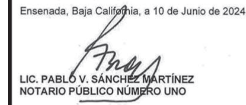


AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 101,123, del volumen número 3,640, del protocolo a mi cargo, de fecha 7 de junio de 2024, la señora MARGARITA MENDOZA GARCÍA inició la tramitación sucesoria notarial a bienes de quien fuere su padre, señor SALVADOR MENDOZA GÓMEZ (también conocido como MANUEL SALVADOR MENDOZA GÓMEZ), exhibiendo al efecto el testamento público abierto otorgado por el *de cujus* y la partida de defunción de este último, y formulando las siguientes declaraciones: que está conforme de llevar la tramitación sucesoria notarial ante el suscrito Notario; que reconoce la validez del testamento, para todos los efectos legales a que haya lugar; que acepta la herencia en los términos de la disposición testamentaria que exhibe; que reconoce por sí y para sí sus derechos hereditarios que le fueron atribuidos por el testamento, para todos los efectos legales a que haya lugar; que está conforme con la designación de albacea hecha a su favor y acepta el cargo, en los términos de la disposición testamentaria otorgada por el *de cujus*, dispensándose de la obligación de garantizar su manejo, manifestando que procederá con tal carácter a formular el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario, hecho lo cual, otorgará la escritura que corresponda, conforme a las disposiciones de la ley de la materia.

Lo que doy a conocer al público por medio de este aviso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, así como del artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 10 de Junio de 2024.



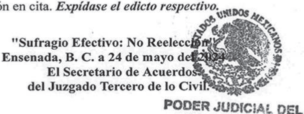
LIC. PABLO V. SÁNCHEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

EDICTO

Al DEMANDADO: LUIS JAVIER DELGADO BERDIN.

Que por auto dictado con esta misma fecha dentro del **Expediente número 841/2023-A,** relativo al **Juicio Ordinario Civil,** promovido ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil, en contra de **usted, que en su parte conducente dice:** y toda vez que la parte demandada **Luis Javier Delgado Berdin,** no dio contestación a la demanda entablada en su contra, en el tiempo que le fue concedido, ***se declara la correspondiente rebeldía*** y se le tiene como presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, en consecuencia las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas que marca el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles, esto es por medio del boletín judicial. Por otra parte, con fundamento en lo previsto por el artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles ***se abre un periodo de ofrecimiento de pruebas por DIEZ DIAS fatales a las partes,*** por lo que publíquese el presente proveido por dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección de la actora, en términos del artículo 625 de la legislación en cita. ***Expídase el edicto respectivo.***

"Sufragio Efectivo: No Reelección"
Ensenada, B. C. a 24 de mayo del 2024
El Secretario de Acuerdos
del Juzgado Tercero de lo Civil.



Lic. Pedro de Jesús Díaz Green.
Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO TERCERO CIVIL DE ENSENADA, B. C.

EDICTO

Al demandado: Victor Eduardo Soto.

Que en el expediente número **45/2022-B**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **Adrián Ojeda Lopez**, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de Usted, con fecha veintidós de abril del dos mil veinticuatro, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: y en virtud, en atención a su solicitud, y habiéndose agotado los medios de localización para emplazar a la parte demandada, que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada, que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde pueda ser localizado el antes referido, se advierte fehacientemente de los informes rendidos por Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Encargado de la Superintendencia Comercial SSB de Comisión Federal, Coordinador de Servicios de Apoyo de Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal de esta ciudad, en donde se detallan el método y las personas que se utilizaron para la búsqueda correspondiente. En consecuencia ha lugar a ordenar, como **se ordena**, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a la parte demandada **Victor eduardo Soto,** por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse en el Boletín Judicial y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por **tres veces de tres en tres días**, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice el tercer día, es decir que la publicación sea de tres en tres días. Sirve de apoyo al criterio del suscrito las jurisprudencias que a continuación se transcriben. Haciéndole saber que **Adrián Ojeda Lopez**, ha interpuesto en su contra una demanda en la vía ordinaria civil y por este conducto se le corre traslado para que dentro del **término de quince días,** contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, dé contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confeso de los hechos propios de la demanda que deje de contestar y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, se previene a la demandada para que señale domicilio procesal en esta ciudad, a que se refiere el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, apercibido para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial o edictos en su caso, acorde a lo que establece los artículos 623 y 625 de la Ley Procesa Civil. Haciéndose del conocimiento del demandado, que las copias de traslado correspondientes, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. Publíquese el presente proveído en los términos del artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles. ***Expidanse los edictos correspondientes.***

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
Ensenada, Baja California, a 13 de mayo de 2024.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil.
de Primera Instancia.
Lic. Sergio Arturo Fuerte Oviedo.

Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos en el mismo para los efectos legales correspondientes; publíquese por tres veces de tres en tres dias en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación, fijándose en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre.-

EDICTO

A la Codemandada: Pablo Samaduroff Klistoff y David Samaduroff Klistoff.
Domicilio Ignorado.
En el Juzgado Primero de lo Civil de este Partido Judicial, dentro del EXPEDIENTE NUMERO 358/2022-B, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Ysmael Yagues Ames, en contra de USTEDES y Otros, se dictaron dos acuerdos que en su parte relativa a la letra dice:..."ACUERDO.-"..." **Ensenada, Baja California, a veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro.**
A sus autos el escrito, registrado bajo número de promoción 3328/2024, presentada por la C. Licenciada Fernanda Amezcua Romero, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, mismo que se acuerda en los siguientes términos:
Como lo solicita y vista la comparecencia en el local de este Juzgado en fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro de las **C.C. Antonia, Elvira y Sonia Elizabeth todas de Apellidos Samaduroff Pabloff**, en su carácter de albaceas de la sucesión demandada, se les tiene allanándose a las prestaciones reclamadas en este juicio; en tal virtud y por así corresponder al estado procesal de los autos, se concede a las partes un término común de **DIEZ DÍAS** para el ofrecimiento de pruebas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles.
"OTRO ACUERDO.- "Ensenada, Baja California, a nueve de abril del año dos mil veinticuatro.
A sus autos el escrito, registrado bajo número de promoción 5790/2024, presentada por el C. Ysmael Yagues Ames, en su carácter de la parte actora, mismo que se acuerda en los siguientes términos:
A lo que solicita el ocursante y vistas las constancias que integran los autos, se advierte que el auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro fue omiso en ordenar la notificación respectiva de la apertura del ofrecimiento de pruebas a los Codemandados Pablo y David ambos de apellidos Samaduroff Klistoff, ya que además de notificarles el proveído en mención por medio del Boletín Judicial del Estado, se le deberá notificar por medio de Edictos que se deberán publicar dos veces de tres en tres días, en el mismo Boletín Judicial del Estado o en un Periódico local, lo anterior con fundamento en lo dispuesto, por los articulos 286 y 625, del Codigo de Procedimientos Civiles del Estado.- Expídase edicto correspondiente.-Notifíquese. Así lo acordó y firma electrónicamente Juez - Primero De Lo Civil, Licenciado Jesús Reynoso González, ante su Secretario de Acuerdos Licenciada Dora Beatriz Rocha Sánchez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. AL CALCE DE DOS FIRMAS ELECTRONICAS" Expediente número 358/2022-B.

ATENTAMENTE
ENSENADA, B.C., A 09 DE ABRIL DEL 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

LIC. DORA-BEATRIZ ROCHA SANCHEZ.

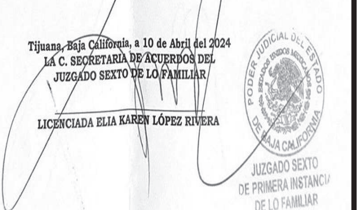
EDICTO

SE EMPLAZA A: GRACIANA MORALES DE PINTADO

En el expediente número **1069/2021**, relativo al juicio **SUMARIO CIVIL**, promovido por **JESUS ALONSO CAÑEZ VALLE**, en contra de **GRACIANA MORALES DE PINTADO**, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

UN ACUERDO
Tijuana, Baja California, a nueve de abril de dos mil veinticuatro.-
(...) Como lo solicita, y toda vez que de los oficios remitidos por las diversas autoridades, se desprende que no fue posible localizar a la parte demandada **GRACIANA MORALES DE PINTADO,** con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, emplácese a la parte demandada **GRACIANA MORALES DE PINTADO,** por medio de edictos que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación, y por dichos conductos de información se le deberá hacer saber, de la demanda interpuesta por **JESUS ALONSO CAÑEZ VALLE**, en la vía **SUMARIO CIVIL** y que tiene un término de **QUINCE DIAS** para contestarla, contados a partir de la última publicación, así como señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo oportunamente, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que se impongan de ellas.- Así mismo, se le previene para que dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del término que para el efecto se le concede, todas las notificaciones que recaigan en juicio, incluyendo aquellas de carácter personal, les surtirán efecto por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 122 de la Ley Adjetiva Civil.- **Por otra parte, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da vista a los interesados por el término de TRES DIAS, a fin de que manifiesten su consentimiento para que se publiquen sus datos personales en caso de que la sentencia que se dicte en el presente juicio sea seleccionada para su publicación, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en el referido reglamento, apercibiéndoles que en caso de no contestar a la vista otorgada, se les tendrá por negando tal consentimiento de manera tácita.**- Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.-
NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **C. JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR, LIC. EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO,** ante su **Secretario de Acuerdos LIC. ELIA KAREN LOPEZ RIVERA,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 10 de Abril del 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR



LICENCIADA ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

EDICTO

AL DEMANDADO: GILBERTO MALAGAMBA MORENO

Por acuerdo de fecha seis de mayo del año dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente número **0537/2022-A,** relativo al juicio **ordinario civil/prescripción positiva** promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil de este Partido Judicial de Ensenada, Baja California; por MAGDALENA CANDELARIA VELASCO LÓPEZ, que a la letra dice:Como lo solicita y en virtud de que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización para el emplazamiento del demandado GILBERTO MALAGAMBA MORENO, que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde puedan ser localizados los demandados se advierte fehacientemente de los informes rendidos por Seguridad Pública Municipal, Comisión Federal de Electricidad, (CFE), Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, (CESPE), Teléfonos del Noroeste, (TELNOR), y al Comandante de la Agencia Estatal de Investigación Región Ensenada, todos con residencia en esta ciudad, en donde se detallan el método y las personas que se utilizaron para la búsqueda correspondiente, pero es el caso, que al dar contestación todas y cada una de las dependencias aludidas, no se encontraron domicilio a nombre de los demandados referidos, tal como se aprecia a foja 80, 81, 82, 83, 84 y 96 de autos, a excepción que el Encargado de Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, con residencia en Mexicali, B.C., proporciono domicilio, en embargo, de la razón actuarial de fecha 23 de abril del 2024, el demandado referido, no habita el mismo -foja 250- de autos, en consecuencia ha lugar a ordenar como se ordena que se realice emplazamiento por edictos, sirve de apoyo para el criterio del suscrito la jurisprudencia que a continuación se transcribe: **NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-** En consecuencia, se le saber al demandado **GILBERTO MALAGAMBA MORENO** que se ha entablado en su contra por MAGDALENA CANDELARIA VELASCO LÓPEZ, demanda en la vía **ordinaria civil/prescripción positiva,** por lo que se les notifica y emplaza por medio de **Edictos,** que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días** en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de **QUINCE DIAS,** contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que como propios se les atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo que deberán de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibidos para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que así lo requieran les surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los demandados las copias certificadas para el traslado correspondientes.- **En los términos del segundo párrafo del artículo 12, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California,** y del segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial para el Estado de Baja California, se hace saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales en la sentencia que oportunamente se dicte en el presente asunto, por lo que se les otorga vista por el término de tres días a partir de que sea notificado este acuerdo, para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que, si no contestan la vista otorgada, se les tendrá negando la publicación de sus datos personales. **Asimismo, se le hace de su conocimiento de que la autoridad judicial se encuentra obligada a interpretar los derechos humanos de la manera que favorezca a cualquiera de las partes**, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados Internacionales celebrados por el Estado Mexicano, adoptando la interpretación más favorable al derecho humano de que se trate, lo que se conoce en la doctrina como principio pro persona. De tal manera que de una interpretación armónica de los artículos 1° y 133 de la Constitución Federal, se advierte que el control de convencionalidad ex officio en materia de derechos humanos a cargo del Poder Judicial, obliga a los juzgadores a analizar los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales, en contraste con las disposiciones en esa misma materia que se encuentren en cualquier norma inferior. Lo anterior, tal y como se desprende de la tesis LXV/2011 (9ª) emitida por el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicada en la página quinientos cincuenta y seis, del volumen III, del mes de diciembre de dos mil once, correspondiente a la décima época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, de la cual se transcribe el rubro a continuación: **SENTENCIAS EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. SON VINCULANTES EN SUS TÉRMINOS CUANDO EL ESTADO MEXICANO FUE PARTE EN EL LITIGIO.** Bajo esta tesitura, se puede establecer con claridad que los artículos antes citados y en específico el artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos **"PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA"**, otorga facultades al Juez para examinar, de manera oficiosa, si un pacto de intereses se ajusta o no a la usura, pues según se dijo, a favor de los derechos humanos esta queda prohibida, y debe ser proscrita por la ley. Haciéndose del conocimiento de la demandada, que la copia de traslado correspondiente, se encuentra a su disposición en la secretaría de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. **Se expide el edicto correspondiente.- NOTIFIQUESE.- Así** lo acordó y firma electrónicamente la C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, licenciada **Deborah Marilyn Méndez Murillo**, por ante su Secretaria de Acuerdos licenciada **Zulma Idalid Cortez Cassio**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California./**Mmz***

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENSENADA, B.C. A 15 DE MAYO DEL AÑO 2024
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN

Mmz*
Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos en el mismo para los efectos legales correspondientes; publíquese por tres veces de tres en tres dias, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial del Estado de Baja California. Conste.

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, de conformidad con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura de fecha veinte de mayo del año dos mil veinticuatro, número **117,955** del volumen **3,114**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó la primera etapa de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARÍA ISABEL MORALES ROBLES**, en la que fueron reconocidos como **UNICOS Y UNVERSALES HEREDEREHOS** a los señores **DANIEL GARCÍA MORALES y XOCHILT GARCÍA MORALES,** quienes aceptaron la herencia que por derechos les corresponde, designándose al señor **DANIEL GARCÍA MORALES** como albacea de dicha sucesión, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y legal desempeño y quien procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE MAYO DEL 2024.

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ

NOTARÍA PÚBLICA 24
Tijuana, Baja California
Lic. René M. González Sández — Titular
Lic. Carlos J. Rodríguez Martínez — Adscrito

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado **CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, actuando en el protocolo de su Titular, Licenciado RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNDEZ, con fundamento en lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que en fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, mediante instrumento público número **12,726** (doce mil setecientos veintiséis) del volumen **498** (cuatrocientos noventa y ocho), ante mí, compareció la señora **CLAUDIA ANGELICA FLORES BERNABE**, por su propio derecho, acompañada de las señoras NORMA ALICIA PINEDA RODRIGUEZ y LAURA ELIZABETH PEÑA MONTES, en calidad de testigos, y se hizo constar lo siguiente:

PRIMERO.- El consentimiento de la señora CLAUDIA ANGELICA FLORES BERNABE, para la tramitación extrajudicial de la Sección Primera de la Sucesión Legitima a bienes del señor JESUS ALBERTO OJEDA ORTA.

SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de las señoras NORMA ALICIA PINEDA RODRIGUEZ y LAURA ELIZABETH PEÑA MONTES

TERCERO.- El reconocimiento de la señora CLAUDIA ANGELICA FLORES BERNABE, como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de la sucesión legítima a bienes de la sucesión del señor JESUS ALBERTO OJEDA ORTA

CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de albacea hecha por la señora CLAUDIA ANGELICA FLORES BERNABE, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, una vez hechas las publicaciones de Ley.

El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con los Artículos citados anteriormente.- DOY FE. Tijuana, Baja California a 13 de junio de 2024.

LIC. CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Camino Altura Salvatierra No. 7200 Local LA3A Plaza Loma Bonita,
Fracc. Loma Bonita Norte C.P. 22604
Teléfono: (664) 391-1227 Correo: rene.notaria@gmail.com

EDICTO

AL DEMANDADO: LUIS JAVIER DELGADO GONZALEZ

En el expediente Número **851/2023-A,** relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por **ANTONIO HERMOSILLO LOPEZ** en contra de **Usted**, se dictó un proveído que a la letra dice: **Ensenada, Baja California, a cinco de abril de dos mil veinticuatro.** Por presentado ante este H. Juzgado, el escrito registrado bajo número de promoción **5561**, del **C. Licenciado Juan Rodrigo Ortiz Cervantes, en su carácter de abogado patrono de la parte actora**.Como lo solicita y toda vez que ya fueron agotados los medios de localización del demandado C. **Luis Javier Delgado Berdin**, es procedente con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles; **emplazarlo por medio de edictos,** en consecuencia, hágasele saber por dicho medio, que se ha entablado en su contra por ANTONIO HERMOSILLO LOPEZ demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, por lo que se les notifica y emplaza por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, que deberá de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibidos para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que así lo requieran le surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias certificadas para el traslado correspondientes.- **Expídase el edicto correspondiente. Notifíquese.** Así lo acordó y firma electrónicamente el Juez Primero de lo Civil de este Partido Judicial, **Licenciado Jesús Reynoso González,** ante su Secretario de Acuerdos **Maestro Jesús David Carrizales Nájera,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Expediente número 851/2023 mfc.

Ensenada,B. C., 05 de abril del 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

Mtro. JESÚS DAVID CARRIZALES NÁJERA.

mfc.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B. C.



EN COMPAÑÍA DE LA FAMILIA

Uno de los salones del restaurant Villa Saverios, del Distrito Gastronómico, recibió a los familiares y amigos del joven graduado de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

César R. España y Rubén Enrique Díaz Arias.



Karla con su hermana y su mamá, Karina Cruz y Norma Santillán.



Bella lució, la señora Karla Cruz Santillán, con el decorado para la ocasión.

EN COMPAÑÍA DE SUS SERES AMADOS

Temático baby shower, para Karla Cruz Santillán

UNA BELLA DECORACIÓN DE GLOBOS EN COLOR CAFÉ Y AZUL, JUNTO A UN LINDO DECORADO CON TEMÁTICA VAQUERA, FUERON EL MARCO DE LOS ATRACTIVOS JUEGOS DEL FESTEJO ORGANIZADO PARA ANUNCIAR LA PRÓXIMA LLEGADA DE KALEB, EL PRIMER HIJO QUE NACERÁ DURANTE EL MES DE JULIO

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- El salón Arcos del Restaurant 100 Años, lució bellamente decorado con globos de color azul y tonalidades cafés junto a un bello decorado con temática vaquera en medio de un ambiente de fiesta en la que se anunció la llegada de su primer hijo de la señora Karla Cruz Santillán, quien nacerá en las próximas semanas del mes de julio y llevará por nombre Kaleb.

La festejada recibió a un grupo de familiares e invitados durante una divertida reunión acompañada de su hermana y su mama, Karina Cruz y Norma Santillán, teniendo como ambientación la bella decoración, para festejar la llegada de su hijo, cuyo nombre será Kaleb y la espera es para este mes de julio.

Durante el convivio sus invitados le ofrecieron los mejores parabienes para ella y como es tradicional en este tipo de convivios, los divertidos juegos fueron gozados por los asistentes y provocaron que las horas pasaron rápidamente.

Al baby shower, asistió de manera especial un grupo de sus amigas y familiares entre los que estuvieron, Evangelina Castro, Alejandra Medina, Diana Ventura, Irma Lomelí, Ana Paola Gómez, Xidalos Almeida, Isabella Mota, Claudia Villegas, Jessica Hurtado, Fernanda Ojeda y Yissel Cruz, entre otros invitados, que al final del festejo recibió de todos, regalos y un sin fin de parabienes para su matrimonio y en la espera de su hijo Kaleb.



Evangelina Castro, Alejandra Medina, Diana Ventura, Irma Lomelí y Ana Paola Gómez.



Jessica Hurtado, Fernanda Ojeda y Yissel Cruz.



Cecilia Vega, Katherine e Ibeth Cruz.



Karla y Paulina González.



CÍRCULO SOCIAL

:EL EVENTO

PÁG. 2



UNO DE LOS SALONES DEL RESTAURANT VILLA SAVERIOS, DEL DISTRITO GASTRONÓMICO, RECIBIÓ A LOS FAMILIARES Y AMIGOS DEL JOVEN GRADUADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



Orgulloso pasó este día el joven César R. España, durante la comida ofrecida en uno de los salones del restaurant "Villa Saverios".

EN COMPAÑÍA DE LA FAMILIA

Festejan graduación de César R. España

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Orgulloso pasó este día el joven César R. España, durante la comida ofrecida en uno de los salones del restaurant "Villa Saverios" del Distrito Gastronómico, para celebrar su graduación de la Generación 2024 de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Durante la comida el nuevo profeminista fue acompañado por su familia y amigos cercanos después de haber participado en el acto protocolario realizado en la institución educativa donde curso su carrera profesional

El joven César recibió de sus maestros y directivos de la especialidad un mensaje de felicitación y orgullo por haber culminado su etapa formativa y continuar en su formación profesional.

Por su parte sus padres de igual forma lo felicitaron y le reconocieron con detalles como esta amena comida que quedaran en la memoria de su desarrollo profesional y su vida.



César España y Reyna Angélica Araiza.



César R. España y Rubén Enrique Díaz Arias.



Esther Araiza y su nieto, César España.



Mikel Arrieta y Claudia Araiza.



Las invitadas, disfrutaron del convivio.



César R. España e Ivette Araiza de España.



Lourdes y Luis Araiza.

el-mexicano.com.mx
EL GRAN DIARIO REGIONAL

FAMA

JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024
EDITOR: BASILIO A. OLIVAS S.



MUESTRAN SU AMOR, EN PÚBLICO

CHRISTIAN Y ANGELA, Y SU PRIMER BESO

PESE A LAS CRÍTICAS QUE SE DESATARON TRAS ANUNCIAR SU NOVIAZGO, LOS JÓVENES ARTISTAS DEMOSTRARON QUE NO LES IMPORTA EL QUÉ DIRÁN. ASÍ FUE EL ROMÁNTICO MOMENTO QUE VIVIERON EN PLENO SHOW

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El polémico beso quedó grabado gracias a las cámaras de la audiencia que acudió al cuarto show del mexicano en el Auditorio Nacional de México, serie de conciertos a los que la integrante de la dinastía Aguilar ha acudido de forma religiosa.

De acuerdo con el clip que se hizo viral en redes sociales, dicho beso que dejo a todo el público con la boca abierta, se dio cuando ambos artistas terminaron de cantar el tema titulado "Dime cómo quieres", aquel que fue lanzado en 2020 y que, según las declaraciones de ambos marcó el inicio de su historia de amor.

Sin embargo, la interacción no terminó ahí, pues los enamorados intercambiaron un par de comentarios que no pasaron desapercibidos para el público, pues estos dejaron claro que están más que felices de haber hecho público su romance.

Con una sonrisa de oreja a oreja, Christian Nodal cuestionó: "¿Ángela por qué eres tan coqueta?", a lo que Ángela Aguilar contestó: "¡Porque eres mi novio!", palabras que desataron una ola de opiniones divididas en redes sociales, tal y como el anuncio de su reciente relación.

"Ay si me gustan de pareja, hasta me emocione del beso que se dieron", "La verdad es que hacen muy buena PAREJA", "Se ven preciosos", "Que tristeza ha de sentir Cazzu al ver esto" y "Mientras Cazzu cuidando a la bendición", son algunas de los comentarios que se leen en redes sociales.



Por otro lado, el cantante de regional mexicano Christian Nodal compartió un video en redes sociales en el que hizo frente a las críticas por su noviazgo con Ángela Aguilar y desmintió los rumores de infidelidad a su ex pareja Cazzu.

Christian Nodal no dudó en mencionar el nombre de su ex pareja y madre de su hija, explicando que, si bien su relación llegó a su fin, existe un lazo muy fuerte que los unirá de por vida: su hija: "Julieta es una persona que amo y que tiene mi respeto para toda la vida. El amor no siempre funciona y nuestro ciclo juntos terminó de la mejor manera posible. Fue un amor que nos dio un regalo precioso que es Inti, mi hija, a quien siempre voy a cuidar".

El intérprete mexicano finalizó agradeciendo a aquellas personas que han decidido celebrar junto a él esta nueva etapa de su vida, misma que desea esté llena de felicidad y no polémica: "Gracias a las personas que lo entienden y los amo mucho", concluyó.

ENDEUDADO



Kevin Spacey, a punto de perder hasta su residencia

El actor comentó que debe millones de dólares debido a sus problemas legales, además de que su casa se encuentra embargada; a pesar de ello, no ha querido declararse oficialmente en bancarrota

REDACCIÓN
El Mexicano

Desde hace varios años el famoso actor, se vio envuelto en problemas legales por las acusaciones de supuesto abuso sexual que hicieron en su contra reconocidos actores con los que trabajó. Por todo ello ahora tiene deudas millonarias, debido a los pagos a sus abogados y otros gastos en los procesos.

En una reciente entrevista que le hizo Piers Morgan, Spacey reveló que podría perder su casa de Baltimore, y que no puede de pagar sus deudas: "Esta semana, el lugar donde vivía en Baltimore está siendo embargado. Mi casa se está vendiendo en una subasta. Así que tengo que volver allá y guardar todas mis cosas en una bodega. Entonces...no estoy muy seguro de dónde voy a vivir ahora".

Kevin Spacey reflexionó sobre las acusaciones en su contra, admitiendo que en el pasado no se dio cuenta de que sus acciones podrían haber sido indeseadas por otros. Durante el apogeo de su carrera, especialmente con la serie "House of Cards", disfrutaba de una gran popularidad, compartiendo pantalla con Robin Wright. Aunque recibió apoyo de colegas como Liam Neeson y Sharon Stone, notó que su ex compañera de serie, Robin Wright, no mantuvo contacto con él desde 2017. Spacey comprende su distanciamiento, creyendo que así evitó tener que enfrentar preguntas incómodas.

DURANTE SHOW

ANDA EN MULETAS

Peso Pluma, sufrió un accidente

Hace algunos días Peso Puma sufrió un accidente durante su show en el Gov Ball de Nueva York; fue traslado al hospital, donde le tomaron radiografías y le informaron que se fracturó un pie. El cantante ya fue dado de alta, y ahora lo captaron en el aeropuerto de New Jersey.



YA SUPERÓ SEPARACIÓN

Joe Jonas con nueva novia

Al parecer, Joe Jonas superó su reciente separación de Stormi Bree. Hace poco, el cantante de los Jonas Brothers se dejó ver con la que podía ser una nueva conquista: la actriz libanesa Laila Abdallah.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

Belleza

BEAUTYNEWS

BELLEZA DE PIES A CABEZA

BUENOS HÁBITOS

¿CÓMO CUIDAR LA PIEL DE LOS NIÑOS?





REDACCIÓN
El Mexicano

Luminosa, de textura y tono uniforme: tenemos claro que los niños tienen una piel perfecta. No por nada existe la famosa frase de: "piel de bebé"; sin embargo, sabemos que incluso los más pequeños tienen que cuidarla. Aquí te contamos algunos tips para asegurarte de que su piel esté siempre sana y perfecta.

En primer lugar, porque también están expuestos a factores externos como la contaminación, suciedad y rayos del sol; en segunda instancia, porque entre antes cuides su piel, más estarás previniendo cualquier tipo de daños. Por ejemplo, la constante exposición al sol cuando eres joven se paga en la edad adulta. Además, esto los ayudará a crear un hábito, para que, en un futuro, sean conscientes de la importancia de una buena rutina de skincare.

"El cuidado de la piel de los niños se divide así: desde bebés hasta los 2 años, de los 2 año a los 10 y de los 10 en adelante, que es cuando empieza la adolescencia. Dependiendo de las características de cada etapa es el producto que hay que utilizar", explica la Dra. Fania Muñoz (@drafania. dermapedia ¡Síguela!), dermatóloga pediatra, quien asegura que los puntos clave para el cuidado de la piel en los niños son: limpieza -que se refiere a buena higiene-, humectación y protección para evitar afecciones ocasionadas por el sol. Sin embargo, la experta nos dice que hay que definir si el niño tiene algún tipo de patología que amerite un cuidado especial y, en ese caso en particular, se recomienda optar por cremas que tenganceramidas, ácidos grasos esenciales y evitar los conservadores, así como filtros químicos que pueden ocasionar dermatitis.

ASEGÚRATE DE AYUDARLOS A CREAR BUENOS HÁBITOS PARA QUE, SIN IMPORTAR SU EDAD, SIEMPRE TENGAN UNA PIEL PERFECTA. CUIDAR LA PIEL DE LOS NIÑOS IMPORTA, ¡Y MUCHO! IDENTIFICA CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR Y, SIN IMPORTAR SU EDAD, ASEGÚRATE DE AYUDARLOS A CREAR UN HÁBITO PARA QUE EN EL FUTURO GOCEN DE UNA PIEL SANA Y JOVEN, POR MUCHO TIEMPO.

PASOS A SEGUIR

Limpieza

Para bebés, apuesta por un aceite de baño o un jabón Syndet, es decir, un limpiador sin jabón, ambos con un pH bajo similar al de la piel. A partir del año puedes incorporar jabones regulares, incluso con fragancia.

Humectación

El mejor momento para aplicar la crema es justamente después del baño, cuando la piel sigue ligeramente húmeda. Las cremas un poco más espesas siempre serán una buena opción, y mejor si las puede usar toda la familia.

Protección

Hay que evitar la exposición solar directa, sobre todo en bebés antes de los seis meses. A partir de esta edad ya pueden aplicarse protectores solares (de preferencia con factor de protección 50) antes de salir de casa y solo reaplicar al realizar actividades al aire libre.





LA PIEL EN INVIERNO

En invierno y el clima seco ejercen presión sobre la piel de los niños

Todos sabemos que la piel de los niños es más delicada que la de los adultos: tiene la misma estructura y el mismo número de capas, pero la capa más externa (el estrato córneo) es más fina. Esto la hace más sensible a las agresiones externas.

Por este motivo, durante el invierno es habitual que los niños sufran sequedad en la piel, especialmente en las mejillas y las manos: las zonas más expuestas a los agentes externos.

El aire frío, el viento y el clima a veces demasiado cálido y seco debido a la calefacción de nuestra casa, provocan un aumento de la pérdida de agua en la piel. Hay un aumento en la pérdida de agua transepidérmica (TEWL), que puede producir:

Sequedad en la piel, Enrojecimiento, Picores, Formación de cortes.

¿Cómo puedo proteger la piel de los niños?

El primer consejo que te recomendamos para evitar que la piel de tu bebé o tus niños se reseque, es proteger las zonas más expuestas con gorro y guantes, preferiblemente de algodón.

PIEL DELICADA

¿Por qué elegir un cuidado natural para tu bebé?

La piel del bebé es muy delicada, por ello lo mejor es utilizar pocos ingredientes de la mejor calidad posible. Lo ideal es utilizar aceites vegetales, ya que son similares al manto hidrolipídico de la piel y se absorben con facilidad sin obstruir los poros, de forma que la piel respira y los nutrientes penetran.

Los aceites vegetales son similares al manto hidrolipídico, no dejan ninguna película sobre la piel, permitiendo que respire y que los ingredientes activos penetren. En cambio, los aceites minerales como la vaselina o la parafina, crean una capa sobre la piel que puede obstruir los poros y dificultar la absorción de los ingredientes activos.

La tolerancia con la piel es óptima: Respeta las características de la piel del recién nacido, al no contener ingredientes sintéticos ni derivados del petróleo.

Reduce la probabilidad de sufrir alergias cutáneas ya que su compatibilidad con la piel es muy alta.

No contiene ingredientes sintéticos:

Nuestra línea de Caléndula y Malva Blanca, ésta última para pieles atópicas, están desarrolladas con dermatólogos y pediatras, conociendo así las necesidades de las pieles más sensibles. Incluyen todos los productos que necesitará tu bebé de pies a cabeza en cuanto a cuidado e higiene diaria se refiere. Se componen de selectas materias primas 100% naturales como la Caléndula BIO ampliamente conocida por sus propiedades antiinflamatorias, antisépticas y regeneradoras, o la Malva Blanca BIO, conocida por sus propiedades antiirritantes y protectoras.

